

LIBRO DE ACTAS

24/11/1933

31/12/1935

Tip. de Trejo. Don Benito





LIBRO DE...

DE LAS...





Provincia de BADAJOS

Partido de MERIDA

Término municipal de VILLAGONZALO

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre*
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *pliego* *de papel de pagos al Estado, clase*
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
..... *a* *de* *de mil novecientos*

El

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento, *y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* *celebre, concernientes a los asuntos de dicha Corporación* *comenzando con la de este día.*
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagonzalo
kalo *a* veinticuatro *de* Noviembre *de mil novecientos* treinta y tres

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Muñoz

Juan Giraldo



Sesión ordinaria del día
24 de Noviembre de 1933
Señores concurrentes.

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Emilio García Patón, la cantidad de seis pesetas y treinta y cinco céntimos importe de varios trabajos de herrería hechos para este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al carpintero Diego Telasco, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de cuatro serones nuevos, de esparto, seis espordillas nuevas y compostura de diez serones viejos para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Caja Extremeña de Previsión social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de la cuota del Régimen obligatorio de retiros que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 3º trimestre del corriente año por cinco empleados fijos del mismo según los dos recibos presentados.

A Valentina Orosa la cantidad de diez y siete pesetas importe de comidas y hospedaje facilitados a las Turnas de Guardia Civil y Carabineros concentradas en esta localidad el día 19 de los corrientes con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, según recibo presentado.

Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de diez pesetas importe de un brasero; una caja para el mismo y un banquillo de madera con destino a la portería de estas Casas Consistoriales según recibo presentado.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según



presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar a los enfermos pobres Domingo Gonzalez Monge y Felipe Tulas Sorincher a los cuales se les suministrarán litro y medio de leche diario a cada uno durante quince días como máximo si antes no fuesen dados de alta por dicho facultativo.

También se acuerda abonar al depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de los socorros facilitados a pobres transeuntes durante la última semana.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que habiendole quejado el Guardia Municipal y cobrador de Arbitrios Natalio Frutos Casablancas de excesivo trabajo que sobre él pesa principalmente en el mes actual y en el de Diciembre que además de los múltiples asuntos inherentes a su cargo se le confía también el de pasar a domicilio todas las matanzas del vecindario muchas de ellas en extramuros de la población por lo cual tiene que andar cargado todo el día con la romana, entiendo que es razonable la reclamación de dicho empleado, por lo cual propone a la Corporación que se sirva acordar, si lo estima pertinente la designación de un auxiliar temporero por el tiempo que duren las matanzas a fin de que le ayude a llevar la romana y a practicar los pesos.

El Ayuntamiento, considerando razonable la anterior propuesta, tras de breve deliberación acuerda por unanimidad; que por el Alcalde Presidente se designe la persona que considere competente o útil para que en concepto de auxiliar temporero y solo por el tiempo que duren las matanzas particulares, ayude al Guardia Municipal y cobrador de arbitrios Natalio Frutos, a efectuar los pesos de dichas matanzas y a conducir a domicilio la romana, para practicar esas operaciones.

También y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad que el referido Guardia Municipal Don Natalio Frutos Casablanca siga desempeñando el cargo de Vos Pública, con carácter interino y perciba todos los derechos que le corresponden íntegramente por la publicación de bandos, hasta que la Corporación resuelva proveer dicho cargo en propiedad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se le

vanta la sesion cuya acta, firman todos los señores Concejales concurrentes, con mi-
go el Secretario, que certifique.

Pedro Maucha Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro Ma^a Xiras

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrio.

Acta de discusion y aprobacion
del Presupuesto ordinario para el año
de 1934; imposicion de exacciones para
el mismo y reaprobacion y proroga de
sus Ordenanzas.

En la villa de Villagouralo, a las ^{dies} once horas del día veinti-
cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, ^{expato} previa
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Pedro Maucha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen

la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a
la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este munici-
pio para el ejercicio economico de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiéndose llenado
las demás formalidades legales.

- Señores concurrentes
- D. Pedro Maucha Godoy
 - Francisco Ferrato Gil
 - Dionisio Ponce Casablanca
 - Robustiano Crespo Ramos
 - Pedro Ma^a Xiras Morcuo
 - Francisco Godoy Suarez
 - Mateo Carrion Camarero

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del
mismo, y el infrascripto Secretario di lectura integral, por capitulos y arti-
culos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se de-
tallan, cuyos credits fueron amplia y minuciosamente discutidos por di-
cha Corporacion que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad, acordó por unanimidad: Aprobar en todas
sus partes, sin modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presu-
puesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los
siguientes terminos:

Sigue a la vuelta

Capítulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	cent
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	4.590	45
2 ^o	Representación municipal	200	00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	1.485	00
4 ^o	Policia Urbana y Rural	6.747	50
5 ^o	Recaudacion	600	00
6 ^o	Personal y material de Oficinas	11.802	50
7 ^o	Salubridad e higiene	3.405	50
8 ^o	Beneficencia	7.240	00
9 ^o	Asistencia social	2.621	30
10 ^o	Instrucción pública	1.289	30
11 ^o	Obras públicas	2.369	50
12 ^o	Montes	"	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales	931	00
14 ^o	Servicios municipalizados	"	"
15 ^o	Mancomunidades	"	"
16 ^o	Entidades menores	"	"
17 ^o	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18 ^o	Imprevistos	772	92
19 ^o	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	44.054	97
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 ^o	Rentas	3.214	12
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	600	00
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	3.620	00
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.572	85
	Suma y sigue	15.006	97

Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
	Suma anterior	15.006	97
50º	Inspeccion Municipal	28.998	00
51º	Multas	50	00
52º	Maucomunidades	"	"
53º	Entidades menores	"	"
54º	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
55º	Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		44.054	97
<u>Resumen</u>			
Ymportan los Gastos por todos conceptos		44.054	97
Yden los Yngresos por iden iden		44.054	97
		"	"



Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente y el apartado 4º de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Corporacion acordó por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobacion de este Presupuesto y que, durante el plazo de quince días este se manifeste en la Secretaria de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceptua el primero de los artículos citados.

Ato seguido se procedió a la discusion y aprobacion del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Comisión de Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1934. =

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspec-

ción y reconocimientos domiciliarios de las reses de cerda, que se sacrificuen en el término; el recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de Subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 30 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre Enquilinatos; la participación del 20 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de Urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptua el artículo 7.º de la Ley de once de Junio de 1.911 y el Estatuto Municipal vigente. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit o faltar por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjugarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Como ello es el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de Compañías anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas funebres ni el recargo sobre el Impuesto del timbre de espectáculos públicos, resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y Circulos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a éste para la nivelación del Presupuesto.

Y considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridos por las mismas, la Corporación, por unanimidad acorto: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas, durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y cuatro, sin modificación ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que, en su virtud se expida certificación de este acuerdo y, con a tanto oficio, se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia solicitando la debida autorización para prescindir,

como en años anteriores, de los mencionados Impuestos por las causas que se expresan. Y, que se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha' habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, y, juntamente con las precitadas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que sean pueramente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Con lo cual se dió por terminado el acto a las trece horas y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

José Maulea Jr - - - - - Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día
5.º de Diciembre de 1933

En la villa de Villagorralo a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Ferrato Gil

" Dionisio Ponce Casablanca

" Robustiano Crespo Ramos

" Pedro No.º Sivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Comarero

Abierta a las once bajo la Presidencia del Señor No.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Ferrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos: A la Alcaldia de Mérida, la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas y treinta céntimos por contingente carcelario correspondiente al 2.º semestre del corriente año, segun carta de pago presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de treinta y tres pesetas

y ochenta céntimos importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el próximo pasado mes de Noviembre y parte del de Octubre según los dos recibos y factura que ha presentado.

A D. Antonio Perez Lucio, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de un silvato para el uso pública, cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 3.ª del vigente presupuesto.

Al Cabrero Tomás Carroza, la cantidad de seis pesetas y quince céntimos importe de ocho litros y tres cuartos de litros de leche suministrados al enfermo pobre que fue hospitalizado y ha fallecido, Fructuoso Gomez Ja Justo.

A D. Antonio Barcos, la cantidad de veinticinco pesetas por arrendamiento del local que fue utilizado para la constitucion de la Mesa electoral de la Seccion 2.ª del Distrito 2.º; eleccion del dia 19; mobiliario braseros y demás servicio en los dos dias, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de dos socorros facilitados a los pobres transeuntes Juan Garcia Macias y Ventura Gomez Ruiz que pasaron de tránsito en busca de trabajo.

A Alvaro Espino Galan, la cantidad de doce pesetas importe de seis jornales devengados en el próximo pasado mes de Noviembre como auxiliar del Cobrador de arbitrios según acuerdo de esta Corporacion en la sesion del 24 de dicho mes.

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Noviembre según minuta presentada.

A continuacion se dió lectura de un escrito de la viuda pobre y enferma Josefa Corbacho solicitando un socorro para ella y para su anciana madre que se encuentran en la mayor penuria. La Corporacion teniendo en cuenta que los socorros domiciliarios no están ya permitidos por la Ley, acuerda por unanimidad hospitalizar a la mencionada Josefa Corbacho viuda y a su anciana madre Plácida Lavas Sanchez, a las cuales se les suministrarán dos litros de leche durante quince

días como máximo, si antes no fuesen dadas de alta por el Facultativo.

Tambien y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al niño enfermo e incluido en la Beneficencia Municipal José Bonoso Castilla, y que se le suministre un litro de leche diario, durante quince días si antes no fuese dado de alta facultativamente.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario di lectura de un escrito del Señor Juez Municipal de esta villa, dando conocimiento a esta Alcaldia de que el Alguacil José Prieto Reyes se ha negado a cumplimentar los servicios del Juzgado, y di asimismo, lectura de las diligencias practicadas por el Señor Alcalde, ^{accidental} con dicho motivo, y en las cuales se confirma que el mencionado Alguacil interino de este Ayuntamiento que, como todos los que le han precedido en ese cargo, tiene la obligacion de desempeñar el de Alguacil del Juzgado, por ser anejo de aquél y por ello lo aceptó desde el primer momento, se niega ahora a cumplimentar este servicio, planteando al Ayuntamiento el dilema de tener que crear una plaza de Alguacil del Juzgado, retribuido por el municipio, en razon a los escasos derechos que se obtienen en este cargo, o, en caso contrario, se quedaria el Juzgado sin la debida asistencia.

El Ayuntamiento, vista la actitud del Alguacil José Prieto Reyes negándose resueltamente a ejecutar los servicios de Alguacil del Juzgado cuyo cargo siempre fue y debe continuar ^{siendo} anejo al de Ayuntamiento en atencion al poquisimo trabajo que tienen ambos cargos y al gasto superfluo que resultaria al crear una plaza de Alguacil del Juzgado, retribuida por el Municipio para que estuviesen casi siempre ociosos ambos Alguaciles, tras de amplia deliberacion, acordó por unanimidad el cese inmediato de José Prieto Reyes, en el cargo de Alguacil interino del Ayuntamiento, y que, por la Alcaldia Presidencia se cubra interinamente la vacante, con persona que siendo capacitada se avenga a ejercer las dos Alguacilerias simultaneamente, hasta que, anunciada dicha vacante, en forma reglamentaria, pueda concederse el cargo en propiedad, a la persona que reúna mayores meritos y esté dispuesta tambien a desempeñar los mencionados cargos.

Y no habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales conuen-



rentes, coningo el Secretario que certifico. = Entre líneas = aciden-
tal = siendo = Sobre raspado, Municipio = vale

Pedro Menéndez Juan Ferrato

Dionisio Ponce

Pedro M.º Ferrato Robustiano Crespo
Francisco Gago

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1933 } En la villa de Villagonzalo a ocho de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial
Señores concurrentes los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil

" Manuel Vivas Fernández

" Dionisio Ponce Casablanca

" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez y media bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el
acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines
Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última
semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que in-
cumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de ba-
gajes y camas facilitados a la Guardia Civil concentrada en esta villa con
motivo de la conferencia política dada por los propagandistas de la can-
didatura de las Derechas, según recibo presentado.

Al Estanquero A. Comas Durán, la cantidad de veintiuna pesetas y cin-
cuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría
del Ayuntamiento según recibo

A continuación y previa orden del Señor Presidente dió lectura íntegra
de un escrito del Alguacil interino destituido, José Prieto Reyes, en el
que pide la reposición del acuerdo por el cual esta Corporación le des-
tituyó del cargo referido y funda su pretensión en que, según el no

se agotó la vía conciliatoria y se ha infringido el artículo 68 de la Ley Electoral vigente, por lo que califica de caprichoso y delictivo el mencionado acuerdo de destitución.

Previa la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario informa sobre el aspecto moral y legal del asunto manifestando que no se trata de un hecho aislado que constituya una falta que deba y pueda ser corregida conforme al Reglamento; sino de una negativa a continuar cumplimentando un servicio, inherente a su cargo, que se le tenía encomendado, según se comprueba por el expediente instruido, y ello a su juicio faculta a la Corporación para acordar el cese inmediato del Agente que implícitamente renuncia a su cargo, sin que sea procedente esa vía conciliatoria que éste invoca en su recurso de reposición, pues ello equivaldría a colocar al Ayuntamiento y a su Alcalde en condiciones de inferioridad respecto del Agente mencionado.

Y en cuanto a que se haya infringido el artículo 68 de la Ley electoral por un acuerdo de destitución adoptado doce días después de verificada la elección en la provincia y cinco después de celebrado el escrutinio general de la misma, es a su juicio, una absurda interpretación de la Ley que no cree que debe inquietar poco ni mucho al Ayuntamiento.

La Corporación completamente identificada con el parecer del Secretario, tras de breve deliberación acuerda, desestimar el recurso presentado por el que fue Alguacil interino de este Ayuntamiento, José Prieto Reyes, y confirmar el acuerdo del cese del mismo en el expresado cargo.

Acto seguido el segundo Teniente Alcalde Don Manuel Vivas Fernández, dijo: Que hallándose en la absoluta imposibilidad de atender a su cargo y de asistir a las sesiones por impedirselo las ocupaciones propias de su oficio de bracero agrícola, presentaba a la Corporación, en forma verbal y con carácter irrevocable, su renuncia al cargo de concejal, y como es consiguiente la de la Tenencia de Alcaldía.

Los Señores Concejales, teniendo en cuenta que solo son cuatro los que hubieran de resolver sobre este asunto y estos no constituyen mayoría, acuerdan aplazarlo hasta la sesión próxima en que se reunirá mayor número y queda tener fuerza legal la resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-

cion cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario que certifique.

Pedro Mancha Gotoy Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo
Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

El Secretario

Juan Giraldo

Session ordinaria del dia 15 de
diciembre de 1.933

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gotoy

" Francisco Ferrato Gil

" Dionisio Ponce Casablanca

" Robustiano Crespo Ramos

" Pedro Maria Vivas Morruo

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorral a quince de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pe-
dro Mancha Gotoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines ofi-
ciales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana,
acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban
a la Corporacion

Acto Segundo el Señor Presidente dijo: "Con verdadero sentimien-
to pero cumpliendo un deber ineludible me veo en la necesidad de dar
cuenta al Ayuntamiento de que, en la noche del dia diez del mes actual,
el segundo Teniente Alcalde, dimisente, D. Manuel Vivas Fernandez,
en la Calle de Obispo, llamando la atencion de los transeuntes y de un
numeroso grupo que le escuchaba en una esquina de la Calle de las Cru-
ces, se permitió calumniar e injuriar a la Corporacion diciendo, a vo-
ces que "los canallas de este Ayuntamiento, han pagado a isa tra....
tal (empleando un calificativo indecoroso y profundamente ofensivo, a-
ludiendo a la Señorita Douso,) veinticinco duros por la conferencia que dió
añadiendo que el mismo ha en este pueblo," (añadiendo lo que por olvido se pone al margen)

ha visto el acta en que se

Los Señores Concejales saben muy bien que este Municipio no ha satis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

había acordado ese pago hecho, nunca, cantidad alguna a la Señorita aludida ni a ningún otro propagan-
 que asies como adminis- dista político; por lo cual es evidente que se trata de una impostura propagada con
 fran estos maricones del el fin de desprestigiar o, por lo menos, de restar fuerza moral a esta Corporación
 Ayuntamiento, mezclan precisamente en momentos de peligrosa e efervescencia Social. Como las referen-
 do en sus vociferaciones, cosas que tengo de este hecho insólito llevar a efecto por el actual Presidente
 do género de palabras maldice la Casa del Pueblo son fidedignas y pueden comprobarse con testigos pre-
 sonantes y ofensivas pa- senciales que son irrecusables por su honorabilidad, entiendo que el Ayunta-
 miento, relando ^{profundamente} desidamente por su prestigio, no puede quedar bajo el peso
 de tal impostura lanzada en público y en forma tan grosera, por lo cual, in-
 vito a la Corporación a que adopte un acuerdo energico en consonancia con
 la ofensa inferida, para reivindicar tambien publicamente la honorabilidad
 del Ayuntamiento."



Puesto a debate el asunto, emittieron su parecer varios Señores Concejales
 coincidiendo todos en que la indignidad de que ha sido víctima la Corpo-
 ración por, hasta hoy, uno de sus miembros caracterizados, circunstancia
 por la cual, la maledicencia da mayor crédito a la Calumnia lanzada
 por D. Manuel Tiras Fernandez, entiendo que el hecho no debe quedar
 impune. Por lo cual, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, por una-
 nidad acordó:

- 1.º = Hacer constar que ha visto con profundo sentimiento la conducta ob-
 serrada por el segundo Ciente. Alcalde, dimittente D. Manuel Tiras Fer-
 nandez, la noche del día diez del actual, queriendo dejar en entredicho a
 la Corporación para que sea pasto de la maledicencia
- 2.º = Conferir plenos poderes tan amplios como sean necesarios, al Regidor
 Sindico D. Dionisio Ponce Casablanca para que, en nombre y Represen-
 tación de este Ayuntamiento ^{presente} interponga la correspondiente querrela, por
 injuria y Calumnia ante los Tribunales competentes para que sea rei-
 vindicada publicamente la honorabilidad de este Ayuntamiento, puesto
 que publica ha sido tambien la ofensa. 4
- 3.º = Que se entregue copia certificada de este acuerdo al referido Señor Re-
 gidor Sindico D. Dionisio Ponce Casablanca, a fin de que puesta a cresti-
 tar, ante los Tribunales de Justicia, Notarias o donde fuese preciso, para
 llevar a efecto esta querrela, los plenos poderes conferidos por esta Corpora-
 ción.

Acto seguido y vista la dimision del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, presentada en la sesion anterior, por el Sr. Teniente Alcalde Don Manuel Vivas Fernandez, esta Corporacion acordo por unanimidad aceptar dicha dimision que, con caracter irrevocable, tenia presentada dicho Señor.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

1 Al Cabrero D. Tomas Carroza, la cantidad de quince pesetas y setenta y cinco centimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Gonzalez Mouje, segun recibo presentado.

1 Al mismo, la cantidad de quince pesetas y setenta centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Felipe Vivas Sanchez, segun recibo presentado.

Acto seguido se acordo por unanimidad comisionar al Secretario de esta Corporacion D. Juan Giraldo Marin para que marche a Badajoz a resolver en las Oficinas de Hacienda, asuntos de interes para este Municipio; a cuyo comisionado se le abonara la cantidad de veinte pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Marcella Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro Vivas

Francisco Guder

Benito Calacero

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Secrio.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagouralo, a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion

Señores concurrentes

ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Cerrato Gil

En seguida se dió lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

" Robustiano Crespo Ramos

" Dimisio Ponce Casablanca

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

" Benito Cabecera Delamo

" Mateo Carrion Camarero

Acto seguido seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Antonio Carmona, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas importe de la compostura de dos vasculas romanas propiedad de este Ayuntamiento, segun factura presentada

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de tres pesetas importe de un cerrojo para el Cuartel de la Guardia Civil y otros trabajos por cuenta de este Ayuntamiento segun recibo que ha presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de nueve pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Cabrero D. Alonso Carroza, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado José Donoso Castillo durante los dias uno al quince inclusivos, del mes actual segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los socorros facilitados a los pobres transeuntes Augusto Ferreira y tres más que han pasado de tránsito para Ciudad Real y Madrid, en la última semana, segun nota presentada.

A continuacion y con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Pascuas se acuerda, por unanimidad, el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el Secretario y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Tambien se acordó una gratificacion de treinta y tres pesetas, treinta y cinco céntimos al encargado del Reloj publico Natalio Frutos Casablanca por sus trabajos y cuidado del mismo desde el primero de Septiembre último hasta fin de Diciembre actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Empréstitos del presupuesto vigente.

Seguidamente y en virtud de hallarse vacante el cargo de Segundo Teniente Alcalde por haberle sido admitida la renuncia del mismo, juntamente con la de Concejal, a D. Manuel Vivas Fernandez, se acordó por unanimidad proceder a la eleccion de dicho cargo en la forma que determina el artículo 54 de la Ley Municipal vigente.

Verificada la votacion mediante papeletas que los Señores Concejales fueron depositando en una urna destinada al efecto, se procedió al escrutinio de la misma con el resultado siguiente:

Don Robustiano Crespo Ramos siete votos y una papeleta en blanco.

Resultando: Que siendo ocho el numero de Concejales de que se compone actualmente este Ayuntamiento, los cuales han asistido todos a esta sesion; y siendo siete los votos obtenidos por Don Robustiano Crespo Ramos, fue este proclamado Segundo Teniente Alcalde, pasado seguidamente a ocupar su puesto y, por el Señor Presidente, le fueron entregadas las insignias de su cargo.

El elegido tomó posesion y despues dirigió breves frases de gratitud a sus Compañeros por la distincion de que le han hecho objeto y prometió cumplir con la mayor lealtad y buen deseo, los deberes que le impone su nuevo cargo.

Ato seguido, el Presidente dijo: Que haciendo uso de la autorizacion que le fue concedida por el Ayuntamiento en la sesion del dia primero del actual para que designara o propusiera la persona que ha de ocupar, con caracter interino, el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, que se halla vacante por destitucion del que lo desempeñaba, propone para dicho cargo, al vecino Ricardo Carmona Cabexas que es persona de intachable conducta y que, a su juicio, reúne las necesarias condiciones para ello.

El Ayuntamiento acogió con agrado la propuesta hecha por el Señor Presidente y tras de breve deliberacion acuerda por unanimidad nombrar a Don Ricardo Carmona Cabexas, Alguacil interino del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal con el mismo sueldo, atribuciones, derechos y deberes que tenía el que ha cesado en el repetido cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.



Pedro Mancha Godoy, Francisco Cerrato Gil, Robustiano Crespo Ramos, Dionisio Ponce Casablanca, Pedro Mañá Vivas Moreno, Francisco Godoy Suarez, Mateo Carrion Camarero

Sesion extraordinaria del dia 22 de diciembre del 1933

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy, Francisco Cerrato Gil, Robustiano Crespo Ramos, Dionisio Ponce Casablanca, Pedro Mañá Vivas Moreno, Francisco Godoy Suarez, Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagouralo a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

A las once y treinta minutos el Señor Presidente declaro abierta la sesion y dijo: Que segun se expresaba en la convocatoria, esta reunion tiene, por objeto, presentar a la Corporacion, para su aprobacion si la mereciere, la propuesta de transferencias de creditos presentada por el Secretario Interventor, para reforzar varios capitulos y articulos del vigente presupuesto, dentro de las consignaciones del mismo.

Enmediatamente y por el infrascripto Secretario se dio lectura integral del expediente de dicha propuesta, el cual fue examinado por los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencias de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, vigente, que formula el Secretario Interventor, y que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de treinta de Noviembre ultimo

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion ninguna contra dicho proyecto de transferencias de creditos.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del

presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna de pago ni infracción de especial disposición, por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de 1.924 y artículo 14 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año,

El Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a las transferencias propuestas, que fija en las cantidades siguientes:

Capi- tulos	Arti- culos	Par- tida	Consignación que tienen		Deducción por transferencia		Quedan		Capi- tulos	Arti- culos	Par- tida	Consignación que tienen		Aumento por transferencias		Total	
			Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.				Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.
5º	10ª	única	100	00	50	00	50	00	6º	1ª	8ª	200	00	140	00	340	00
7º	7ª	única	250	00	200	00	50	00	7º	1ª	1ª	375	00	85	00	460	00
13º	3ª	única	625	00	500	00	125	00	"	"	2ª	100	00	40	00	140	00
									8ª	2ª	única	200	00	95	00	295	00
									15ª	1ª	única	300	00	285	00	585	00
									"	3ª	2ª	100	00	85	00	185	00
									"	"	3ª	100	00	20	00	120	00

Con lo cual el Señor Presidente dió por terminado el acto y se ratificó la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Manilla Juan Co Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro Mª Vivas

Franco Godoy

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1933 } En la villa de Villagornale a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Pouce Casablanca

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de ciento veintitres pesetas y diez céntimos importe de impresos, libros, papel y demás material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento desde el veintiocho de Agosto último hasta el 27 del mes actual, según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de quinientas tres pesetas y setenta céntimos importe de los jornales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de las cuatro Escuelas Nacionales y cuartel de la Guardia Civil; de las reparaciones efectuadas en este y de los materiales invertidos según cuenta y comprobantes presentados.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe del servicio concertado para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Diciembre actual y del servicio extraordinario del mes de Noviembre último según los dos recibos y factura presentados.

Al estauquero D. Tomás Durán la cantidad de veintuna pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo.

Al carpintero Eudoro Targas, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos cabos colocados en las espichas para las obras del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al picadero Joaquín Prieto, la cantidad de veintitres pesetas y cincuenta céntimos importe de nueve sacos de pisa facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento con destino a la calefacción de las oficinas según recibo.

Al tambien piconero Gudalecio Espino la cantidad de quince pesetas y noventa y cinco centimos, importe de seis sacos de picon para la calefaccion en las oficinas, segun recibo presentado.

Ato seguido se acordo conceder una gratificacion de cincuenta pesetas al Medico Titular D. Julio Fernandez de los Rios por servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el año actual de 1933 y que dicha gratificacion se abone con cargo al capitulo 8º, articulo 3º, paragrafo 3º del presupuesto vigente.

Tambien se acordo abonar al Secretario D. Juan Giraldo, la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el corriente año.

Asi mismo se acordo gratificar con quince pesetas al Guardia Municipal D. Natalio Trueta Casablanca, por los servicios prestados, por delegacion de esta Alcaldia, con su asistencia a las sesiones nocturnas celebradas por los Socialistas en la llamada Casa del Pueblo, durante el año actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A continuacion se acordo tambien abonar a Alvaro Espino Galan, la cantidad de sesenta y dos pesetas importe de treinta y un jornales que ha de reuagado y le corresponden hasta fin del presente mes en sus trabajos de auxiliar temporero del Recaudador de arbitrios para el peso de las matanzas domiciliarias de cerdos; debiéndose abonar tambien dicho importe con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se dio lectura de una instancia de D. José Laca Azores solicitando que se le conceda autorizacion para cercar la parte destinada a corral del edificio que posee en las proximidades de la Estacion del ferrocarril de esta villa y que, en caso afirmativo, se curse dicha instancia, por esta Alcaldia, a la Comisaria de ferrocarriles para obtener tambien su consentimiento.

El Ayuntamiento, no hallando ningun inconveniente para que se efectue el cierre solicitado, acuerda por unanimidad conceder, en principio, al referido D. José Laca Azores la autorizacion que solicita para llevar a efecto la obra que pretende si obtiene tambien la autorizacion debida del Señor Ingeniero Jefe de la 3ª Division técnica y administrativa de los ferrocarriles de M. a L. y A.

Finalmente, se acordó por unanimidad abonar al Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa, la cantidad de ocho pesetas importe de los gastos de escritorio efectuados por dicho Consejo durante el año actual, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Mancha

Robustiano Crespo Ramos Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
5 de Enero de 1934

En la villa de Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Ramón Alvarado, la cantidad de doce pesetas y setenta y cinco céntimos importe de dos sellos para el Juzgado Municipal según recibo presentado.

Al Médico D. Julio Fernández, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre proximo pasado según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado a los pobres transeuntes Alberto Wergina y Juan Högn, de nacionalidad Austriaca que han pasado para Badajoz en busca



de trabajo.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por un socorro satisfecho a Don José Esturiz y Echepare que viene formando la Estadística Nacional de Asociaciones de la Sección de Fomento del Instituto de Educación Social, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Sivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del día
12 de Enero de 1934

En la villa de Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Sivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumbían a la Corporación.

A continuación se acordó abonar al carpintero Germán Encinas, la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos, importe de una asidera de hierro para la puerta del reloj municipal y por recorrer las puertas del cuarto y de las pesas del mismo, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar se le-

vantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certificaré.

Pedro Mancha Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día
 19 de Enero de 1934)

En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Berrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Castellana

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al piconero Juan Sánchez, la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco céntimos importe de cinco sacas de picón facilitadas con destino a la calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

A la Señora Viuda de D. Jacinto Guillén, la cantidad de catorce pesetas y sesenta céntimos, importe de dos instalaciones de luz eléctrica hechas en el local Escuela de niños, número dos, destinadas a las clases nocturnas de adultos según recibo presentado, debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevisos del presupuesto vigente.

A la misma Señora, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y veinte céntimos importe de un timbre de llamada desde el Juzgado y desde la Secretaría de este Ayuntamiento, incluyendo todo el material y los gastos de instalación según recibo, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevisos del presupuesto vigente.

Al Sargento de la Guardia Civil A. José Pajuelo, la cantidad de

cuarenta pesetas importe del traslado del mobiliario del mismo desde el Cuartel a la Estación ferroviaria con motivo de haber sido destinado dicho Sargento a Valverde de Leganés, por orden superior.

A la Nodriza Juana Pulido Soto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia al niño gemelo Pedro Patiño Patiño, correspondiente al 1.º trimestre del próximo pasado año de 1.933.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Crujeillos Campos, correspondiente al 1.º trimestre del próximo pasado año de 1.933.

Dicha cuenta figura con un Debe de dos mil cuatrocientas ocho pesetas con dos céntimos y con un Haber de cuatro mil novecientas diez y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil quinientas once pesetas y noventa y un céntimos, incluyendo en dicho saldo las novecientas noventa y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, procedentes de la décima del tercer trimestre del año próximo pasado destinada al parr obrero.

Vista que fue por mi el Secretario de orden del Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, y tras de breve deliberación acuerdan, por unanimidad prestarle su aprobación; que se catiendan los libramientos y cargárense que como se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Crujeillos Campos, correspondiente al cuarto trimestre del próximo pasado año de 1.933, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de setenta y ocho pesetas y dos céntimos, importe del Material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre, según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Resultados del anterior presupuesto.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta pesetas, satisfechas por el mismo a D. Manuel Caro por el trabajo de rellenar



las matrices de los recibos de contribución urbana según recibo que acompaña.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Secretario de la Corporación D. Juan Giraldo, para que vaya a la Capital a recoger del Agente el importe de la décima del 3.º trimestre del año pasado que obra en su poder y recoger así mismo el saldo de cuenta del cuarto trimestre; a cuyo comisionado se le abonarán veinte pesetas en concepto de gastos de viaje con cargo al capítulo de Imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuyo acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Godoz

Robustiano Crespo Ponce Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
26 de Enero de 1934

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ponce
" Dionisio Ponce Carablanca
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Em seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y cinco pesetas y quince céntimos importe del servicio concertado, con la misma, para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Enero actual y el extraordinario del mes de Diciembre último según los dos recibos y factura presentados.

También se acordó abonar al Botanquero la cantidad de quince pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayun.

ramiento según factura presentada.

Y no habiendo hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Fr. José Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M.º Vivas

Benito Calceira

Mateo Carrion Juan Gilalco
Secr.º

Sesión ordinaria del
día 2 de febrero de 1934

En la villa de Villagordeal a dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

„ Francisco Ferrato Gil

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Dionisio Ponce Basablanca

„ Pedro M.º Vivas Moreno

„ Benito Calceira Delamo

„ Mateo Carrion Gamarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y veinte céntimos importe de los gastos de dos giros postales ascendentes a trecientas noventa y cuatro pesetas y dos céntimos enviadas por esta Alcaldía al Señor Cajero del Servicio de depósitos, en el Ministerio de Agricultura por cuota que ha correspondido pagar a este Ayuntamiento en todo el año de 1933, debiéndose abonar dichos gastos del giro, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario, la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de siete recos de marcha facilitados a otros tantos recos que marchan ayer a concentrarse en la caja para su destino a Cuerpo



actur, según cargo presentado.

Al Estomago, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los mozos del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazo anteriores sujetos a revisión en virtud de que en esta villa no existe guarnición del Ejército.

Leída por el infrascripto Secretario el expresado artículo 148 que preceptua que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al cabo licenciado del Ejército y vecino de esta villa D. Joaquín Torro Casablanca, que es persona apta para el desempeño del mismo; acordándose también que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que invierta en dicha operación.

También y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar al Médico Titular de esta villa D. Julio Fernández de los Ríos para que practique el reconocimiento de los mozos del actual Reemplazo y todos cuantos sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y por los sujetos a revisión; en cuyo acto vacunará y revacunarán a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1916 y demás disposiciones vigentes.

Así mismo se acordó por unanimidad nombrar a los mozos del actual reemplazo Andrés Vivas Capinera y D. Leonardo Fernández Quirós para que declaren como testigos en los expedientes de excepción que puedan invocarse a petición de los mozos de su reemplazo, ya que no tienen incompatibilidad ninguna para ello y saben leer y escribir.

Acto seguido y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescripto facultativamente un descanso de treinta o cuarenta días separándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo; cuya temporada debe pasarla en el campo oxigenándose y haciendo algún ejercicio físico, como único medio de separar, en parte, la salud perdida por efecto de la labor abrumadora a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que, en armonía con lo preceptuado en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales, de veintitres de Agosto de 1924, se sirva acordar concederle una licen-

ria de un mes, como mínimo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.
 El Ayuntamiento reconociendo que es justísima la petición del Secretario toda-
 vez que no ha disfrutado de licencia ni descanso alguna desde hace dos años, ade-
 más del derecho que le asiste para formularla, por unanimidad acordó: Conceder-
 le licencia y de un mes y algunos días más si su estado de salud lo requiriese
 cuya licencia puede empezar a disfrutar desde el día que le plazca, y que du-
 rante su ausencia actúe, como Secretario interino, el Primer Oficial de Secre-
 taria D. Manuel Giraldo Morán.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron
 todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy
 Francisco Cerrato Gil
 Robustiano Crespo Ramos
 Mateo Carrion Camarero
 Francisco Godoy Suárez
 Benito Callecera
 Juan Giraldo
 Secio.

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1.934
 En la villa de Tíllagonzalo a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
 D. Pedro Mancha Godoy
 „ Francisco Cerrato Gil
 „ Robustiano Crespo Ramos
 „ Francisco Godoy Suárez
 „ Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contie-
 nen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
 Al Médico Titular D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Enero último según minuta de honorarios que ha presentado.
 Al Depositario municipal la cantidad de veintiocho pesetas y veinticinco centi-

mos importe de los portes de ferrocarril de ochenta plantas de moreras enviadas desde Murcia por la Dirección General de Agricultura para la fiesta del árbol.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal, por mas de ocho dias, para resolver asuntos de interes particular suyo, ruega a la Corporación que se digne concederle el correspondiente permiso, a partir del dia once del corriente mes.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan; y que durante dicha ausencia ejerza las funciones de Presidente, el 1.^o Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Gil de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto Municipal vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario interino, que certifico.

Jr - - co Cerrato Robustiano Crespo

Pedro M. Tivas

Francisco Godoy

Dionisio Ponce

Benito Cabeceira

Mateo Carrion

Manuel Giraldos

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1931
Señores concurrentes

En la villa de Villagorral a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Cerrato Gil

Robustiano Crespo Ramos

Abierta, a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.^o Teniente Alcalde, en funciones de Presidente, A. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Dionisio Ponce Caballero

" Pedro M.^o Tivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Benito Cabeceira Delamo

" Mateo Carrion Camarero

En seguida se dió lectura de las Casetas de Madrid, y Boletines oficiales de la provincia que se han recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas ochenta y siete centimos por importe de la contribucion urbana de este Ayuntamiento suscritos por el, segun dos recibos presentados.

Al Herrero Francisco Segura, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco centimos importe de cincuenta saquzones en los picos empleados en las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al obrero Martin Moreno, la cantidad de tres pesetas importe de un viaje de caballeria menor para transportar escopetas con la Guardia Civil al pueblo de Valverde de Merida, segun recibo presentado.

Seguidamente se presenta al Ayuntamiento una instancia del Presidente de la Sociedad de Labradores "La Alianza". A. Maribel Prieto Carrizal, el cual solicita autorizacion para demorar la casa numero diez y ocho de la Calle Iglesia, perteneciente a dicha Sociedad, para edificarla de nueva planta y que se le autorice tambien, salir con un soportal a nivel del segundo piso que se apoyara en la fachada del edificio y en dos pilares que han de levantarse en la via publica a cinco metros y medio de distancia de la fachada, quedando ocupado con techumbre, treinta metros cuadrados, lo que, a juicio del solicitante, no causara perjuicio a nadie y si embellecera la ornamentacion publica con la fachada del edificio que se proyecta.

La Corporacion, tras breve deliberacion acordó por unanimidad, autorizar a la Sociedad de Labradores "La Alianza" para que efectue el demolicion de la casa de su propiedad sita en la calle Iglesia, n.º 18 siempre que no se interepte el trafico por dicha calle; y que, en lo concerniente al soportal que proyecta construir, que pase la instancia a la Comision de Ornato, a fin de que proceda a una visita ocular y aporte elementos de juicio para resolver despues en consonancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion en la cual se firmaron todos los señores Concejales concurrentes con miq. el Secretario interino que certifico.

José Ferrato

Pedro Antonio Crespo

Francisco Gochy

Dionisio Ponce

Mateo Carrizal

Manuel Sivaldo

Poridenterem 3

Sesión ordinaria del día
23 de febrero de 1934 }
Señores concurrentes

A. Francisco Carrato Gil
" Roberto Gómez Ramos
" Anisio Ponce Casablanca
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas y cinco céntimos importe del servicio prestado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos presentados.

Al Medico A. Julio Ferrnández de los Rios, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos por derechos de reconocimiento facultativo a diez y ocho reclutas del Reemplazo actual y uno del Reemplazo anterior según acuerdo del Ayuntamiento.

Al Gallador A. Joaquin Porr Casablanca la cantidad de cinco pesetas por sus honorarios por hallar a los mozos del actual Reemplazo y de los anteriores que lo han necesitado según fue acordado por este Ayuntamiento.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario interino conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuestos.

Acto seguido a propuesta del Presidente y por prescripción facultativa se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Alvaro Abas Cruzillo y que a partir de mañana 24 se le suministre un litro diario de leche, durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la

sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario interino que certifico.

Ju- - co Ferrato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Manuel Sivaldo
Secretario interino

Sesion ordinaria del dia
2 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

- A. Francisco Ferrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^o Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suarez
- " Mateo Carrion Comarros

En la villa de Villagorreal a dos de Marzo de mil novecien-
tos treinta y cuatro; se reunieron los Señores Concejales que al
márgen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Teniente
Alcalde en funciones de Presidente, A. Francisco Ferrato Gil,
fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Bo-
letines Oficiales de la provincia que se han recibido durante
la última semana, acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión,
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo
el Secretario interino, que certifico.

Ju- - co Ferrato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Manuel Sivaldo
Secretario interino



Sesion ordinaria del dia
7 de Marzo de 1934
Señores concurrentes

- D. Francisco Cerrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^a Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suarez
- " Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Coniunte Alcalde en funciones de Prudiente D. Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron abonar al Depositario municipal la cantidad de quince pesetas por un socorro facilitado a José Sánchez Justo, para que pueda llevar a su hijo enfermo y pobre José Sánchez Torro, al Hospital de Badajoz por prescripción facultativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico



Francisco Cerrato Robustiano Crespo
Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas
Francisco Godoy Mateo Carrion
Manuel Girardo

Sesion ordinaria del dia
16 de Marzo de 1934
Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Cerrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^a Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suarez

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la

Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Mariano Fernandez Parra, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Alvaro Abad Cruzillo desde el veintitris de febrero último al nueve del actual, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Al Señor Registrador de Merida, la cantidad de siete pesetas y noventa céntimos por importe de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondientes al año actual segun carta de pago presentada.

A Don Mateo Carrion Camarero, la cantidad de veintisiete pesetas y veinticinco céntimos importe de veinte metros de cinta de seda y cinco kilos de caramelos, adquiridos con destino a obsequiar a los niños y niñas de las Escuelas Nacionales de esta villa, con motivo de la Fiesta del Arbol, segun factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro y bagaje facilitados a la pobre enferma Jacinta Castillo Torrado que ha pasado al hospital provincial de Badajoz para someterse a una operacion quirurgica.

Acto seguido se dio lectura de un escrito del Señor Alcalde de Valverde de Merida en que participa a esta Alcaldia que aquel Ayuntamiento ha acordado solicitar del Estado la construccion del camino vecinal entre esta y aquella villa, con el fin de establecer la necesaria comunicacion entre ambas y, a la vez, solucionar en lo posible el paro obrero; proponiendo, a tal efecto, que esta Corporacion preste su solidaridad a dicha solicitud adoptando el mismo acuerdo.

El Ayuntamiento reconociendo que es de gran necesidad y conveniencia que el referido camino se construya para dar facil comunicacion a las dos villas, entre si, como igualmente para conjurar en parte la crisis de trabajo que frecuentemente sufren los obreros agricolas, acuerda por unanimidad:

- 1.º = Que se solicite del Estado la construccion, por el mismo, del precitado camino entre esta villa y la de Valverde de Merida. 7
- 2.º = Nombrar una Comision compuesta del Alcalde Presidente y del

Concejal Don Mateo Carrion para que, en union y de acuerdo con otra que represente al Ayuntamiento de Valverde marchen a Badajoz un dia determinado previamente a fin de hacer las debidas gestiones e impetrar del Excelentisimo Señor Gobernador Civil que ponga todo su valimiento al servicio de nuestra causa cerca del Gobierno de la Republica.

A continuacion y en virtud de que la Comision de ornato ha dictaminado favorablemente respecto del soportal que ha solicitado construir, el Presidente de la sociedad "La Alianza," en la fachada delantera de la casa numero 58 de la Plazuela de la Iglesia, toda vez que por la amplitud sobrada que existe en dicho punto no dificulta el tránsito ni lo entorpece en lo mas minimo; y en virtud asimismo de que no se causa con ello perjuicio alguno al vecindario y en cambio se embellecera el aspecto de dicha plazuela, el Ayuntamiento, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad conceder al Presidente de la sociedad "La Alianza" la construccion del soportal que tiene solicitado y que se exponga al publico copia de este acuerdo a los efectos legales.

Igualmente se acordó por unanimidad autorizar a la Señora viuda de Don Jacinto Guillen para efectuar las obras de modificacion y ampliacion del chalet o casa vivienda que dicha Señora posee al sitio denominado "Las Piñuelas" con el trazado y alineacion que tiene solicitadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Fr. J. Carrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M.ª Siverio

Francisco Gochon

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villa general a veintitris de Marzo de mil novecien
23 de Marzo de 1934 } Los treinta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales
que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este

Señores concurrentes

dia,

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ronce Casablanca
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuotas que corresponden a este Ayuntamiento por Regimen obligatorio de retiros de cuatro empleados, menores de cuarenta y cinco años y uno de mayor edad, correspondientes al 4.^o trimestre del proximo pasado año de 1.933, segun los dos recibos presentados.

A la Compania Telefonica, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco centimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y factura presentados.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de veinte pesetas importe de cinco cristales nuevos, tres viejos y el trabajo de coloracion de los ocho en los pabellones y distintas dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas importe de dos socorros facilitados a los detenidos menores de edad Eugenio Gonzalez Seco, Lucrecio Romero Hernandez y Francisco Gomez Escobar, que se pagaron de sus respectivos domicilios de Puerto Llano.

Acto seguido y a propuesta del 2.^o Teniente de Alcalde, Don Robustiano Crespo Ramos, y mediante prescripcion facultativa, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Clemente Puertos Dela mo y que se le suministran dos litros diarios de leche durante quince dias como maximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Finalmente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que marche a Badajoz a recoger el importe de la décima del cuarto trimestre del pasado año de 1.933, que se halla en poder del Agen



te Señor Cruzillo; para que ingrese en la Diputación provincial la cantidad que se ha recaudado por cédulas personales hasta la fecha, y para que entregue al Ilustrísimo Señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el expediente incoado con motivo de la negativa del ex-Alguacil José Prieto Reyes a seguir desempeñando sus funciones en el Juzgado municipal, cuya negativa motivó su destitución. Que, a dicho Comisionado se le abone la cantidad de veinte pesetas, en concepto de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de lo que por el Secretario certifico. = Sobre raspado = negativa = vale = sobre raspado = veinte, = vale.

Pedro Mancha Godoy Juan Cerrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Giraldo

Francisco Godoy Mateo Carrion

El Secretario
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Giraldo Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagordeal a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto secretario confor-

me a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrasco

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1.934 } En la Villa de Villagorzano a seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores concurrentes, señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Dionisio Ponce Casablanca

„ Pedro M^a Vivas Moreno

„ Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a la Beneficencia Municipal en el mes de Marzo último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A D. F. Santos Coco, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la "Revista del Centro de Estudios Extremeños", correspondiente al pasado año de 1.933, según recibo presentado.

Al picadero Francisco Gomez Blanco, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de tres sacos de picón facilitados para la calefacción de las Oficinas, según recibo.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un jornal que ha satisfecho a Francisco Delamo por la plantación de unos parrales en el patio del Cuartel de la Guardia Civil; cuya cantidad se abona con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Señora viuda de Guillen la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de dos luces fijas, de 16 bujías, instaladas en la Escuela de niños número 2, para las clases nocturnas de los adultos, en los meses de enero, febrero y marzo últimos; y que dicho importe se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Acto seguido y a propuesta del presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Emilio Cortés Romero y que, de acuerdo con la prescripción facultativa se le suministraran dos litros de leche diarios, a partir desde el día 8 y durante una quincena como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Habiendo no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico

Pedro Mancha Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro Ma Sivas Francisco Godoy

Mateo Carrizosa

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1934 En la villa de Villagonzalo a trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que en el margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines O-

Don Pedro M^e Vivas Moreno
Mateo Carrión Camarero

ficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al zapatero José Hurtado Moreno, la cantidad de cinco pesetas por la compostura hecha a una bandolera de los Guardas de Campo, según recibo presentado.

A. A. Antonio Grejo, de Don Benito, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de los libros, impresos y otro material de escritorio servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada.

Al Comerciante A. Juan Ardoñez Vivas, la cantidad de una peseta y ochenta céntimos importe de doce varas de Cordel para la Bandera del Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Juan Giraldo Marín para que conduzca, el día diez y nueve del actual, a los mozos del actual Reemplazo y de anteriores a presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión a las diez de la mañana de dicho día, a cuyo Comisionado se le abonarán veinte pesetas para los gastos de dicho viaje y se le proveerá además de los fondos que fueren necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precisión de sufragar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico. = Lo que se halla entre parentesis del acta de la sesión queda sin efecto.

Pedro Mancha Estebano Caspe Domingo Ponce
Pedro M^e Vivas Mateo Carrión
Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
20 de Abril de 1934

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^{te} Vivas Moreno
Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorzano a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al estanquero Don Tomás Durán, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Mariano Fernández Parra la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Puerto Delgado, desde el 24 de Marzo último hasta el 15 del actual según recibo

Al Comisionado de quintas Don Juan Giraldo, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de treinta y cinco sacos, facilitados a seis mozos del reemplazo actual y uno del de 1930 que han concurrido a la Capital al Juicio de revisión de exenciones, según cargo presentado.

A continuación fue presentada al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Brujillo Campos, correspondiente al 1^o trimestre del corriente año.

Dicha cuenta figura con un Debe de cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos y con un Haber de cinco mil cuatrocientas veinte pesetas y cincuenta y nueve céntimos, por lo cual, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario de orden del Señor Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.



Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 1º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veintiocho pesetas y veinticinco céntimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda abonar al expresado Agente la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco céntimos importe de una gorra de uniforme para el Alguacil del Ayuntamiento según recibo que presenta a nombre de Don Juan Giraldo por haber sido encargada por este a la Casa Rufete de Badajoz.

Igualmente se acuerda abonar al referido Agente, la cantidad de cien pesetas satisfechas por el mismo a Don Luis Doncel por la confección de las listas cobratorias y recibos de la contribución de Rustica para el corriente año de 1934 según recibo presentado.

Así mismo se acuerda abonar al dicho Agente la cantidad de setenta y dos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento y Junta del Censo Electoral, al Boletín oficial de la provincia, correspondiente al ppdº año de 1933 según recibo presentado.

Finalmente se acordó abonar al repetido Agente, la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas y dos céntimos, satisfechas por el a la Hacienda Pública por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio, como Persona Jurídica, correspondiente al año en curso según carta de pago nº 243 que ha presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmiigo el Secretario, que certifico.

Pedro Manuel Jr - - - - - Ferrato Robinson Correo

Dionisio Ponce

Pedro Ma Soria

Benito Cabezas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrio.



Sesión ordinaria del día
27 de Abril de 1934
Señores concurrentes

A. Francisco Carrato Gil
" Roberto Cuspe Pramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Benito Cabeza del Amo
" Pedro M^o Juvias Moreno
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a veintiseiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Capitular los Señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor N^o Excmo Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Carrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta pesetas y noventa centimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el presente mes de Abril y parte del próximo pasado Marzo según los dos recibos y factura presentada.

A A. Manuel Barrena, de Badajoz, la cantidad de una peseta importe de dos pliegos de papel secante que ha facilitado a las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A A. Pedro Campos de Orellana, la cantidad de una peseta y quince centimos importe de un litro de gasolina facilitado a este Ayuntamiento con destino a la limpieza y conservación del reloj público, según recibo que ha presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco centimos satisfechas por el Sr. Contraste por los derechos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento en el corriente año según recibo presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Empeñados del Presupuesto vigente.

Al mismo Depositario la cantidad de una peseta importe de un socorro facilitado por el mismo a los pobres transeúntes Niquel Nicanor Aguilar y Vicente Pacha Leonor que vienen de Puerto Llano.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Nicolasa Espinosa Peña y que, por prescripción facultativa, se le suministre litro y medio de leche diariamente, que será por el plazo máximo de quince días si antes no fuese dada de alta por el Médico titular.

Acto seguido se acuerda por unanimidad haber constar en acta la mas en

gica protesta de la Corporacion por el infame atentado de que ha sido objeto el Sr. Ministro de la Gobernacion A. Rafael Salazar Alonso y que por la Alcaidia se le facilite telefonicamente en nombre de este Ayuntamiento por haber salido ileso de dicho atentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrate

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1934

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- Don Pedro Mancha Godoy
- Robustiano Crespo Ramos
- Dionisio Ponce Casablanca
- Francisco Godoy Suarez
- Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido fueron presentados a la Corporacion los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y el del arbitrio sobre la venta de bebidas espirituosas, asi como tambien el del Repartimiento de Guarderia Rural correspondientes al año actual de 1934 y que han sido confeccionados en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Examinados dichos documentos por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion y que se espongan al publico, por termino de ocho dias, en la Secretaria Municipal a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir, en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Rodriguez Guillen, de Merida, la cantidad de siete



pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta Pelikan, facilitado a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Al cabrero Tomás Carroza García, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Emilio Cortés Romero durante los días ocho al veintidós del mes de Abril próximo pasado según recibo que tiene presentado

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y dos pesetas por los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril último según minuta de honorarios presentada

Al piconeo Juan Gómez, la cantidad de seis pesetas importe de tres sacas de piceu facilitadas para la calefacción de las oficinas, según recibo presentado.

A Benito Cabeceira, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un jornal invertido en descubrir un trozo de tubería de la fuente pública, en el sitio del "Cahozo", para tapar un salidero de agua de dicha tubería, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas importe de un socorro y bagaje facilitados al enfermo pobre Emilio Cortés Romero, que ha marchado al Hospital provincial de Badajoz, para someterse a una operación quirúrgica

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Domingo González Kouje y que se le facilite, diariamente, litro y medio de leche durante un periodo de quince días, como máximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

También a propuesta del Señor Presidente, se acuerda hospitalizar a la niña enferma y necesitada de alimentación láctea, Nieves Juan Gómez, a la cual se le suministrará un litro de leche diariamente, por un plazo de quince días.

Igualmente y a propuesta del Concejal Señor Carrion, se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Juan Pedro Sanchez Corchuelo y que se le suministren tres litros de leche, cada día, durante el plazo máximo de quince si antes no fuese dado de alta por el facultativo titular.

Finalmente dióse cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas debidamente por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados los títulos de propiedad que acompañaban. Debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Públicas, tan pronto como termine el plazo de exposición al público, para su aprobación si la mereciere, y por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio de 1.935.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión en cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que Certifico.

Pedro Mancha Robustiano Crespo
 Dionisio Ponce
 Pedro N^o 9 Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al día

Señores concurrentes con se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
 A. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha
 " Robustiano Crespo Ramos cha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 " Dionisio Ponce Casablancas Enseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales
 " Pedro N^o 9 de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
 " Mateo Carrion el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Peto seguido se acordaron los siguientes puntos:

Al herrero José Rama, de Ribera del Fresno, la cantidad de ocho pesetas importe de dos cubos de hierro que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a los pozos públicos, según recibí presentado.

Al herrero Emilio García Patón la cantidad de tres pesetas y cinco

cuenta centimos por un muelle y un tornillo nuevos puestos a una tenedera de un guardia municipal de campo segun recibo presentado.

Al obrero Blas Moreno Flores, la cantidad de tres pesetas por un jornal invertido en descubrir un trozo de tubería de la fuente pública, al sitio del "Pozo Salobre" para tapar un salidero de agua de dicha tubería, segun recibo presentado.

Al Estomacero D. Tomás Murán, la cantidad de catorce pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y ochenta y siete centimos importe del segundo trimestre de la contribución urbana de este Ayuntamiento satisfecho por el mismo segun los dos recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Meulda

Francisco Cerrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a Vinas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 18
de Mayo del 934

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^a Vinas Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez y baja la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Nicolasa Espinosa Teva durante los días veintisiete de Abril al doce de Mayo actual segun recibo presentado.

Al tambien cabrero Tomás Carroza Garcia, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Gonzalez Monje desde el cuatro al diez y ocho del mes actual, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en la presente semana por la limpieza del retrete de la Escuela de niñas número 1, y parte del local de la misma, segun cuenta presentada.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes Fidel Perez Ortega y Santiago Vicent Falco que han pasado para Badajoz.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Plácida Vivas Sanchez y que, conforme a prescripcion facultativa, se le suministre litro y medio de leche, diarios, durante quince días como máximo, si antes no fuese dada de alta por el Médico Titular.

Seguidamente y en virtud de no haber tenido alteracion la cifra total del Repartimiento general de Utilidades del año anterior, se acuerda por unanimidad prorrogarlo para el año actual en virtud de no haberse interpuesto reclamacion ninguna contra el mismo, y de la necesidad de acelerar la tramitacion de estos trabajos para efectuar los ingresos que son necesarios para la buena marcha administrativa del Municipio. Debiendose exponer este acuerdo en la tablilla de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia concediendo un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estiman pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Palmo Manuel

José Lozano



queu las firmas

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro Mancha



Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secario

Sección ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Mayo de mil nove-
25 de Mayo de 1934 cientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores
Señores concurrentes Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión

A. Pedro Mancha Godoy ordinaria de este día.

" Robustiano Crespo Ramis Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha
" Dionisio Ponce Casablanca Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Godoy Suárez En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales
" Mateo Carrion Camarero de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordándose
se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A las nodrizas Juana Pulido Soto, Juana Carmona Ferrones y Manuela
Carnes Dominguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas a cada una por sus
haber de nodrizas, en periodo de destete, por lactar a los niños Pedro Patiño Pa-
tino, Francisco Frutos Carmona e Isabel Gallego Aurán, durante el primer tri-
mestre del corriente año.

A Mariano Fernandez Parra, la cantidad de nueve pesetas importe de
quince litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Nieves
Juan Gomez desde el día cinco al diez y nueve, del corriente mes, inclusivos,
segun recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de veintisiete pesetas importe de cuarenta y cinco
litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Pedro Sán-
chez Borchuelo desde el día cinco al diez y nueve del corriente mes, inclusivos,
segun recibo que ha presentado.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de treinta y una pesetas y quin-
ce céntimos, importe del servicio prestado por la misma al Ayuntamiento y
al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Mayo y parte del

pasado Abril según los dos recibos y factura presentados.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

E no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concejales concurrentes con miqo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha, Francisco Cerrato
Robustiano Crespo Ramos, Dionisio Ponce
Mateo Carrion, Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del día
12^o de Junio de 1934

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy

Francisco Cerrato Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagouralo a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al escribiente de estas Oficinas D. Juan Francisco Morcillo Farrona, la cantidad de doce pesetas importe de los gastos realizados con su viaje a Badajoz en virtud de haber sido Comisionado por esta Alcaldia para entregar en la Excma. Diputacion Provincial la cantidad recaudada por cédulas personales, en el corriente año, las que han quedado pendientes de cobro y duplicada relacion de las mismas, con todos los demás documentos para su liquidacion. Debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También se acordó abonar a la Alcaldia de Mérida, la cantidad de

doscientas treinta pesetas y veinte centimos importe del primer semestre del año actual por la cuota Carcelaria y de Administracion de Justicia del Partido que ha correspondido a este Ayuntamiento segun carta de pago presentada.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los documentos cobratorios del Impuesto sobre Inquilinatos; del arbitrio sobre la venta y consumo en la localidad de toda clase de bebidas alcoholicas; ni contra el Reparto para Guarderia rural del presente año, durante el tiempo reglamentario que han permanecido expuestos al publico, se acuerda por unanimidad proceder a la recaudacion de los dos primeros trimestres de los mencionados Impuestos y Reparto en la forma que han sido confeccionados.

A continuacion y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sanchez Vivas y que se le suministre uno y medio litros de leche diarios durante el plazo máximo de quince dias si antes no fuese dada de alta por el Facultativo titular.

Acto seguido y en vista de la cantidad de trabajo que va aglomerandose en las Oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento en razon a que, con miras economicas, no se ha cubierto la plaza de Auxiliar de la misma, que se halla vacante por renuncia voluntaria de D. José Fernandez de los Rios que la desempeñaba, a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad nombrar Auxiliar temporero de dicha Secretaria a D. Gregorio Gallardo Calvo con el sueldo mensual de ochenta y tres pesetas y treinta y tres centimos, que se seran abonadas con cargo a la partida 4.^a del artículo 5.^o del capítulo 6.^o del vigente presupuesto.

Finalmente y en vista de la impropcedente huelga de campesinos que está anunciada para el dia cinco del presente mes, se acuerda por unanimidad que el Alcalde Presidente pase a Badajoz a visitar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, y le ofrezca la adhesion ferviente e incondicional de toda la Corporacion, al Gobierno que nos rige. Para cuyo viaje y gastos que el mismo le origine, se le abonaran, a dicho Alcalde Presidente, cuarenta pesetas, con cargo al capítulo

segundo, artículo primero, del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales Concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Jr - co Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 8 de Junio de 1934. En la villa de Villagonzalo a ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

- Señores Concurrentes
- D. Pedro Mancha Godoy
 - „ Francisco Ferrato Gil
 - „ Robustiano Crespo Ramos
 - „ Dionisio Ponce Casablanca
 - „ Pedro M^a Vivas Moreno
 - „ Francisco Godoy Suarez
 - „ Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanguero D. Tomas Duran, la cantidad de veinticuatro pesetas y veinticinco centimos, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al cabrero Tomas Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Placida Vivas Sanchez, desde el dia diez y ocho de Mayo ultimo hasta el dia primero del corriente Junio ambos inclusivos, segun recibo presentado.

A Don Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos por servicios extraordinarios prestados

a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por socorros facilitados, durante la última semana, a los pobres transcurtos Juan Mateo Rodríguez y José Villar García, procedentes de Hba. fernando; y a Juan Flores Aguilar y Juan Manuel Flores Ramón, procedentes de Córdoba.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de familias pobres que deben disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde el 1.º de Julio del corriente año de 1934 hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder a la confección inmediata de la expresada lista, en la forma que aparece en documento aparte, y que se exponga al público por término de ocho días en los efectos de Ley.

Seguidamente y en virtud de la escasez de agua potable que se nota ya en la fuente pública, se acuerda por unanimidad proceder a la limpieza del pozo público, llamado "De la Cuarta" y que se monte inmediatamente el servicio necesario para completar, como en años anteriores, el abastecimiento de la población, a cuyo efecto, se autoriza al Alcalde Presidente para que nombre el peon que ha de manejar la bomba de dicho pozo y cuidar, en la vez, de la buena distribución del agua. A dicho peon se le abonará un jornal diario de tres pesetas y cincuenta céntimos durante el tiempo que fuere necesario dicho servicio en el año actual, según presupuesto.

También y con motivo de la próxima recolección de Cereales, se acuerda por unanimidad que se proceda con urgencia a despedregar y hacer las pequeñas reparaciones que sean necesarias a todos los caminos vecinales y de labores que haya de utilizar este vecindario para la saca y acarreo de las mieses; debiéndose efectuar aquellas operaciones, empleando algunos ancianos y zagalones que no estén ocupados en la siega.

Finalmente se dio cuenta de una Comunicación del Cabo Comandante del Puesto de la Guardia de esta villa trasladando otra del Señor Teniente Jefe de la Línea de Guarcuña, manifestando a esta Alcaldía que el Exce. lentísimo Señor Inspector General del Buenavito Instituto ha aprobado el plan de obras que son necesarias, sean dos pabellones, en la Casa-



82
Cuartel, en virtud de haber ordenado la Superioridad el aumento de una pareja más de Guardias en este Puesto. A tal efecto anuncia dicho Señor Oficial que, en breve, enviará el plano de dichas obras las cuales deberán dar principio inmediatamente después que éste se reciba y con sujeción al mismo.

El Ayuntamiento acepta muy complacido, el aumento de fuerza que, para este Puesto ha proyectado la Superioridad y, tras de breve deliberación, unánimemente, acuerda: Que tan pronto como se reciba en esta Corporación el plano de las obras de ampliación que han de ejecutarse y a la vista del cual han de poderse calcular los gastos de dichas obras, que por la Comisión de Hacienda y Secretario Interventor de este Ayuntamiento, se proceda a confeccionar un Presupuesto extraordinario a nutrir, si fuese posible, con el remanente del Presupuesto ordinario del año de 1933.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy J. - - - - Levato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^a Jirado

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión del día 15 de Junio de 1934 = Ordinaria

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^a Jirado Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación el Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de

que en virtud de lo acordado en la Sesión anterior, se había procedido a la limpieza del pozo "De la Huerta"; a la reparación de la bomba del mismo; a la colocación de un grifo que le faltaba al depósito, y a montar el servicio para el abastecimiento de agua potable al vecindario; habiendo designado para este último al obrero Estanislao Barrero Patiño que es persona formal y que reúne buenas condiciones para desempeñar ese cargo.

El Ayuntamiento mostró su conformidad con la gestión practicada por el Presidente acordando por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe de seis jornales invertidos y abonados por él para desagüe y limpieza del pozo público llamado "de la Huerta", según cuenta presentada.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por socorro y bagaje facilitados a las pobres transeuntes Dolores Carmona y Carmen Arroyo que han pasado por Badajoz.

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de trece agujeros hechos a los picos empleados en las obras efectuadas con fondos de la décima del 4.º trimestre de 1933 según recibo presentado.

A los Señores "Tobrinos de Victoriano Sanchez", la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de un grifo de metal para el depósito del "Pozo de la Huerta" según factura presentada.

Al herrero Emilio García Patou, la cantidad de trece pesetas y sesenta céntimos importe de varios trabajos hechos en el mecanismo de la bomba del "Pozo de la Huerta" y en su depósito, según factura presentada.

Al comerciante D. Manuel Moreno Gallardo la cantidad de tres pesetas y diez céntimos importe de una madeja de guta y dos pares de alpargatas para utilizar las suelas de goma de las mismas, en rodajas para la cadena de la bomba del "Pozo de la Huerta" según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Concejal D. Mateo Carrion Camarero, se acuerda por unanimidad conceder al Consejo local de Primera Enseñanza un donativo de cien pesetas con destino a la adquisición de premios de aplicación y constancia para los escolares de ambos sexos al finalizar el presente curso; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al ca-

pítulo 50.º, artículo 6.º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Gody Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M.ª Vivas

Pedro M.ª Vivas Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
29 de Junio de 1934 }
Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gody
" Francisco Ferrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro María Vivas Monzó
" Francisco Gody Suarez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gody, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ochenta y cuatro pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior en despedegar y reparar los caminos vecinales y de labores con motivo de la saca y recolección de mieses, según cuenta presentada.

Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Juana Sanchez Vivas durante los días dos al diez y seis, inclusivos, del corriente mes según recibo presentada.

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de sesenta y ocho pesetas y sesenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna

na contra el acuerdo de esta Corporación promoviendo, para el año actual, el Repartimiento de utilidades confeccionado para el año de mil novecientos treinta y tres no obstante haber permanecido expuesto al público desde el diez y ocho de Mayo próximo pasado, se acuerda por unanimidad proceder seguidamente al cobro de los dos primeros trimestres de dicho Repartimiento.

A continuación se acordó por unanimidad la adquisición de unas escaleras de madera, que son de absoluta necesidad para el pajar del Cuartel de la Guardia.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento el plano que ha confeccionado el Señor Teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Línea, para la construcción de los dos pabellones con que ha de ampliarse el Cuartel de este Puesto, para el alojamiento de los dos números con que la Superioridad se digna aumentar la dotación del mismo.

El Ayuntamiento, reconociendo la necesidad y urgencia de las obras proyectadas para la ampliación del Cuartel con destino a la Fuerza con que ha de aumentarse el Puesto; reconociendo asimismo que el tratado de dichas obras, presentado al efecto por el Señor Teniente Jefe de la Línea, es muy acertado y económico puesto que reduce a la transformación de dos locales existentes dentro del recinto que hoy tiene el edificio, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad:

- 1.º = Aprobar el plano de referencia presentado por el mencionado Señor Oficial y que servirá de base para la ejecución de las obras. Y
- 2.º = Que por la Comisión Municipal de Hacienda, auxiliada por el Secretario Interventor y por un maestro albañil, puesto que se carece en la localidad de Ingenieros y Arquitectos, y la importancia relativamente escasa de la obra no aconseja el costo que representaría utilizar los servicios de un técnico forastero, que se proceda a la confección de un presupuesto extraordinario que ha de nutrirse del remanente que existe en la Caja de este Municipio, procedente de presupuestos ordinarios anteriores, según quedó acordado por esta Corporación en sesión del ocho de los corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Le



quien las firmas. Pedro Mancha Francisco Corrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^a Sivas

Pedro M^a Sivas Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia
29 de Junio de 1934

En la villa de Villagordeal a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- „ Francisco Corrato Gil
- „ Robustiano Crespo Ramos
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Pedro M^a Sivas Moreno
- „ Francisco Godoy Suarez
- „ Mateo Carrion Camarero

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania Telefonica, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Junio actual y parte del de Mayo ultimo, segun los dos recibos y factura que ha presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de doscientas setenta y dos pesetas y cincuenta centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Manuel Barreua, de Badajoz, la cantidad de setenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos importe del Material de escritorio servido a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Al carpintero German Encinas la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de una escalera de tablon de Fraudes, construida con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al mismo Señor Encinas, la cantidad de cinco pesetas por la Compostura de la puerta de entrada del Cementerio; colocacion de una cerradura en la misma y poner otra cerradura en la puerta del deposito del pozo

de la puerta, según recibo presentado.

Al hojalatero Juan Valadés Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos soldaduras y arreglo de las llaves del depósito del agua del pozo público llamado "de la Puerta", según recibo presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad conceder al Secretario una gratificación de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del corriente año.

A continuación se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Pedro Roman Peña Perer y que, según prescripción facultativa, se le suministre litro y medio de leche durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el Médico titular.

Acto continuo y a propuesta del Señor Presidente, se acuerda la construcción de cuatro estanterías nuevas y el arreglo de dos viejas que, a juicio del Secretario infrascripto, son muy necesarias para poder archivar debidamente toda la documentación de la Secretaría de este Ayuntamiento; debiéndose hacer estos trabajos por administración en virtud de la escasa importancia de los mismos.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde el primero de Julio de mil novecientos treinta y cuatro hasta fin de Junio de mil novecientos treinta y cinco, cuya lista fue confeccionada por el Ayuntamiento el día ocho del actual, desde cuya fecha ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente dicha lista y que por la Alcaldía se dé aviso oportuna y oportunamente a las familias que han sido incluidas nuevamente este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes que el de las plazas que pueden concederse, y en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Villagonzalo Año de 1.934-35

Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde 1.º de Julio de 1.934 hasta fin

de Junio de 1.935.

Nº	Nombres y apellidos			Nº	Nombres y apellidos.		
1	Agueda	Hurtado	Garrido	32	Dominga	Barco	García
2	Alvaro	Abad	Cruzillo	33	Esteban	Patiño	Montero
3	Alvaro	Espino	Galán	34	Emilia	+ Frutos	Barco
4	Aurelio	Carroza	Puertos	35	Eusebio	+ Sobis	Ruiz
5	Ana	Barroso	Ardila	36	Eugenia	Porro	Peña
6	Agustín	Gutiérrez	González	37	Enrique	Casado	Guerrero
7	Anastasia	González	Cabezas	38	Emilio ^{Trujillo}	+ Cortés ^{Porro}	Romero ^{Fernández}
8	Antonio	Porro	Garrido	39	Estanislao	Barrero	Patiño
9	Antonio	Berocal	Exposito	40	Francisco	Delamo	Sánchez
10	Antonia y Rosa	Rangel	González	41	Francisco	Corchuelo	Gallego
11	Antonio	Moreno	Donoso	42	Francisca	Fernández	Cabeceira
12	Alonso	Espinosa	Moreno	43	Francisco	Gil y suegra	Caballer
13	Andrea	Vivas	Pérez	44	Francisca	Montero	Carroza
14	Antonia ^{del Mar}	Moreno	Alvarez	45	Francisco	Flores	Poves
15	Antonia	González	Monge	46	Francisco	Barrero Salcedo y su suegra	
16	Antonia	Sánchez	Justo ^{madre}	47	Francisco	Malfeito	Pozo
17	Antonio	+ Olmo	Vidal	48	Francisco	Flores	Carroza
18	Angel	Carroza	Porro	49	Fermina	Ruiz	Gómez
19	Alejandro	Galán	Pozo	50	Felix	Andujar	Verrones
20	Baldomero	Espinosa	Patiño	51	Felipe	Bravo	Frutos
21	Baldomera	Donoso	Puertos	52	Felipe	Manzano	Juez
22	Blas	Galán	Rodriguez	53	Fernando	Gallego	Guerrero
23	Blas	Moreno Flores y su suegra		54	Fidel ^{Micagla}	+ Durán ^{Moreno}	Barco ^{Carrasco}
24	Casilda	García	Rodriguez	55	Florentina	Rodriguez Romero y nietos	
25	Cándida	Montero Carroza e hija		56	Fructuoso	Espinosa	Peña e hija
26	Cándida	Corchuelo	Jimenez	57	Perónima ^{yo}	Espinosa	Benitez
27	Ciriaca	Cabeceira	Aranda	58	Gonzalo	Sánchez	Amigo
28	Clemente	Porro	Vivas	59	Hilaria	Vivas	Benitez
29	Clemente	Puertos	Delamo	60	Inés	Casablanca	Cerrato
30	Crispulo	Moreno Alvarez y hermana		61	Isabel	Ruiz	Garrido
31	Dolores	Donoso	Moreno	62	Ignacio	Rosas	Moreno

N ^o	Nombres y apellidos		N ^o	Nombres y apellidos.	
63	Jacoba	Garrido Casablanca	95	Maria	Ramos Mateos
64	José	Sánchez Justo	96	Maria	Malfeito Pozo
65	José	Morcillo Porro y su hijo	97	Mariano	Frutos Casablanca
66	José M ^o	Sánchez Justo	98	Modesta +	Casablanca Hurtado
67	José	Rodriguez Romero	99	Modesto	Galán Sánchez
68	Josefa	Moreno Monje	100	Martin	Moreno Barcos
69	Josefa	Morcillo Porro	101	Miguel	Barcos Carroza
70	Joaquin	Flores Macias y su hijo	102	Natalia	Donoso Frutos
71	Juan	Alvarez Calderón	103	Plácida	Vivas e hija
72	Joaquin	Morcillo Llanos	104	Pedro	Espinosa Vera
73	Juan Pedro +	Sánchez Corchuelo	105	Pedro	Barrero Porro
74	Juan	Espinosa Galán	106	Pedro Román	Peña Pérez
75	Juan	Espinosa Vivas	107	Pedro José	Prieto y su hijo Hurtado
76	Juana	Pérez García	108	Pedro	Sesma Malfeito
77	Juan Pedro	Malfeito Pozo	109	Pedro	Fernández Cabecera
78	Juliana	Poves Cabezas	110	Pedro	Vargas Sánchez
79	Julian	Salguero Rangel	111	Petra	Cano Fernández
80	Juan	Valadés Gallardo	112	Ramona	Barrero Salcedo
81	Isidora +	Fernández Parejo	113	Rafael +	Fernández García
82	Leonor	Bravo Almendro	114	Raimundo Rodriguez	e hijos de M ^o Rodriguez
83	Leonor	Galán Carrasco	115	Rosa	Gallego Vivas
84	Lorenzo	Andujar Rangel	116	Sabina	Carroza García
85	Luis	Corchuelo Gallego	117	Severiana +	Sánchez Sánchez
86	M ^o Josefa	Frutos Barcos	118	Silvestre	Galán Sánchez
87	Manuel	Gómez Hurtado	119	Trinidad	Salcedo Pérez
88	Manuel	Patiño Cortés	120	Taleriano	Espinosa Galán
89	Manuel	Juce Redondo	121	Vicente	Galán Pozo
90	Manuela	Lorano García	122	Vicente	Moreno Barco
91	Martin	Pulido Cabecera	123	Vicente	Moreno Alvarez
92	Maria	Espino Galán	124	Vicente	Sosa Cidoncha
93	Maria	Castañeda Cabecera	125	Vicencia	Sánchez Gamian
94	M ^o Antonia +	Donoso Moreno	Además, se les facilitará asistencia de M ^o		



dicos y botica, ^{todos} a los individuos que integren el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Gorrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el dia 7 de Julio de 1934. En la villa de Villagonzalo a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial y por segunda convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, con el señores concurrentes.

- A. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Gorrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^o Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suarez
- " Mateo Carrion Camarero

que no pudo llevarse a efecto por no haberse reunido numero suficiente.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguitamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la ultima sesion celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A. D. Emilio Aurán, de Sevilla, la cantidad de dos pesetas importe de un ejemplar del libro "Historial de los Cuerpos disueltos del Ejército" adquirido con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo.

Al Carpintero Germán Encinas, la cantidad de ciento seis pesetas, importe de cuatro estanterias nuevas y la compositura de otras dos viejas, con destino al archivo Municipal y segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Tomás Aurán, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Al Depositorio Municipal, la cantidad de diez pesetas, importe de ocho

socorros facilitados al detenido pobre Agustín Gutiérrez González, desde el 23 al 30 de Junio último, por orden y a la disposición del señor Jefe de Instrucción del Partido y según cuenta presentada.

Al mismo Depositario la cantidad de cinco pesetas importe de otros cuatro socorros facilitados al expresado detenido Agustín Gutiérrez González en los días uno al cuatro del corriente mes según cuenta presentada.

Al obrero Estanislao Barrero Prieto, la cantidad de setenta y siete pesetas importe de veintidos jornales devengados en sacar agua con la bomba del pozo llamado de la "Virgen" para el abastecimiento del vecindario durante los días nueve al treinta, inclusive, del próximo pasado mes de junio.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de junio último según minuta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º partida 3.º del vigente presupuesto.

A continuación se acuerda que por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José García Bermejo, se proceda al cobro de los descubiertos que existen a favor del Municipio, a cuyo efecto se le entregarán los recibos que se hallen pendientes de cobro.

Acto seguido y en virtud del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de junio último, referente a la Junta local de Contratación de trigo, se procedió a la elección de Presidente para la misma resultando elegido por aclamación el Señor Regidor Sindico D. Dionisio Ponce Gasalbanca y para suplente del mismo también por aclamación el Concejal D. Francisco Godo Lucina, cuyos Señores que se hallan presentes, dieron su conformidad con su respectivo nombramiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Pablo Morales Jefe de Instrucción

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pablo Morales

Francisco Godo

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario

88
Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorral a trece de Julio de mil no-
13 de Julio de 1934 } cientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consisto-

Señores concurrentes } rial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el
A. Pedro Mancha Godoz } fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

„ Francisco Berrato Gil } Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde

„ Robustiano Crespo Ramos } A. Pedro Mancha Godoz, fue leída y aprobada el acta de la
„ Dionisio Ponce Casablanca } anterior.

„ Mateo Carrión Camarero } En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines
Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última sema-
na, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que
incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas im-
porte de los jornales satisfechos por la limpieza de hierbas del Cementerio
Municipal según cuenta presentada.

Al Estanquero A. Tomás Aurán, la cantidad de ciento cuaren-
ta y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados
facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al comerciante A. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de una
peseta y cincuenta céntimos importe de un ovillo de hilo para las Ofici-
nas según recibo presentado.

A A. Mateo Carrión, Presidente del Consejo local de Primera
Enseñanza la cantidad de ochenta y tres pesetas y veinticinco céntimos que ha
invertido en libros y efectos distribuidos como premios de aplicación a los escola-
res de ambos sexos al finalizar el presente curso, de las cien pesetas que, para
tal fin le fueron concedidas por esta Corporación en la sesión del quince de junio
próximo pasado y según recibo presentado.

A continuación fue presentada al Ayuntamiento la cuenta del Agen-
te de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente
al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un DEBE de
dos mil trescientas noventa pesetas y diez y seis céntimos y con
un HABER de cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesetas y
veintinueve céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayun-
tamiento, de dos mil ochenta y siete pesetas con trece céntimos.



Leída que fué por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente, fué después examinada por los Señores que quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargáremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinado por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Tulgencio Brujillo Camps, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y noventa centimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia en este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

También, y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda abonar al expresado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la suscripción de este Ayuntamiento en la Gaceta de Madrid, correspondiente al primer semestre del corriente año, según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar al repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de seis honorarios, como representante de este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año, según recibo presentado.

Seguidamente se dió lectura se un escrito, dirigido a este Ayuntamiento por el Inspector Municipal de Sanidad, A. Julio Ferrnández de los Ríos y que dice así:

Es norma universal, la labor de profilaxis y Medicina Preventiva, que tiende a disminuir las elevadas cifras de morbilidad y mortalidad, en general y particularmente en la población infantil; labor que el Sanitario aislado no puede integralmente desarrollar, y para ello, necesita coordinar su actuación dentro de la subordinación jerárquica a que tienden los organismos Sanitarios, que en nuestras provincias van estableciéndose, y creyendo que es muy necesario en esta villa, uno de estos organismos, el Inspector Municipal de Sanidad que suscribe, se dirige con el mayor respeto, a esa digna Corporación, que tantas pruebas viene dando de amor a la cultura sanitaria del pueblo, en demanda de que en la primera sesión, que celebre haga suya esta iniciativa y acuerde la concesión de un local y apoyo económico, para instalar un Centro primario de Higiene Rural, en el que pueda hacer esta labor profiláctica, preventiva y social que.



entre otras, tendría anexo el reconocimiento y tratamiento antipalúdico.

En caso de un acuerdo favorable ruego a la Corporación que, una vez acordado, lo comuniqué al Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Badajoz, para los efectos de su pronta creación.

Terminada la lectura del precedente escrito, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo sus opiniones en que resultaría altamente beneficioso para los intereses sanitarios de esta villa, la instalación en la misma de un Centro Primario de Higiene Rural, por lo cual el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad.

- 1º - Acojer con entusiasmo la propuesta del Señor Inspector Municipal para instalar en esta villa un Centro Primario de Higiene Rural si ello es factible y su funcionamiento no exige gastos permanentes superiores a la posibilidad del Municipio.
- 2º - Rehabilitar para dicha instalación, el local en que, hasta ahora, ha funcionado la Oficina de Colocación obrera, en estas Caceres Consistoriales, dotándolo del mobiliario que fuese imprescindible para dicho efecto. *Y*
- 3º - Remitar copia certificada de este acuerdo al Señor Inspector provincial de Sanidad, por si se digna acoger benévolutamente esta propuesta y de comunicar, a esta Corporación los gastos que pudieran originarse para la instalación y sostenimiento del mencionado Organismo Sanitario en caso de que se digno acceder a lo que se solicita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Pedro Muelva *Y* - - - Ferrato

Robustiano Caspaz Dionisio Ponce Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a veinte de Julio de mil novecientos treinta
20 de Julio de 1931 } y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión

Señores concurrentes, ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Garrato Gil
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Dionisio Ponce Barablonca
 " Francisco Godoy Suárez
 " Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia, y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A don Antonio Erejo, de Acon Benito, la cantidad de cinco veintiocho pesetas y sesenta centimos, importe del material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento desde el once de Abril al treinta del junio del corriente año según factura presentada.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de noventa pesetas por cuotas de régimen obligatorio de retiro de los empleados de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del corriente año según los cuatro recibos presentados.

Al Cabero Tomás Carroza, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Pedro Román Peña Pérez, durante los días veintinueve de junio último al trece del actual, inclusive, según recibo presentado.

A don Julián García de Mérida, la cantidad de veintiseis pesetas y cuarenta centimos importe de ocho metros y ochenta centímetros de casaca de hierro con vertedero al yozo público llamado "Salobre" y según factura presentada.

Seguidamente el Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por más de ocho días, para resolver asuntos de su interés particular, ruega a la Corporación que se sirva concederle el correspondiente permiso a partir del día de mañana.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan; y que durante dicha ausencia ejera las funciones de Presidente el Primer Conyunte Alcalde Don Francisco Garrato Gil de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto Municipal vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concu-

antes conmigo el Secretario certificar.

Francisco Cerrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1934. } En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial

Señores concurrentes } los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Carablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1^{er} Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Em seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones

que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A A. Antonio Rodriguez Guillén, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un litro de tinta Pelikan, facilitado a las Oficinas del Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y dos pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Julio actual y parte de Junio próximo pasado según los dos recibos y factura que se acompañan.

Al Estanquero A. Tomás Durán, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Isabel Moracias, la cantidad de tres pesetas importe de la diferencia de doce socorros que le fueron satisfechos a su esposo Agustín Gutierrez González a razón de 1'25 cada uno en vez de 1'50 que le correspondía percibir en los días del 22 de



Junio último al cuatro de Julio actual que estuvo detenido en la cárcel de esta villa a disposición de la Audiencia Provincial de Badajoz, según recibo autorizado por dicha Señal, por ausencia de su citado esposo.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al infrascripto Secretario Sr. Juan Giraldo Martín, para que el día primero del próximo mes de Agosto, marche a Badajoz a efectuar el ingreso en la Caja de Recluta, de todos los mozos alistados en este Municipio en el presente año; para que entregue también en dicha Caja, la documentación correspondiente, y, a la vez, recoja la que allí le sea entregada. Acbiendo abonar, a dicho Comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje que se le abonarán con cargo al capítulo 1º, artículo 11, partida 1ª del presupuesto vigente.

Acto continuo, de orden del Señor Presidente, y o el infrascripto Secretario, di lectura de un escrito del Señor Consejero Delegado de la Caja Extremeña de previsión social, delegado de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, en el que se comunica a esta Alcaldía que por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Caja Nacional se concede un plazo de dos meses a partir del 26 de Junio último, para que todas las Corporaciones oficiales de la Nación, satisfagan las primas que, por seguro de accidentes de sus obreros, están obligados por la ley, a satisfacer desde el 1º de Abril de 1933. Siendo este Ayuntamiento, uno de los que todavía no han cumplido con el precepto legal, se invita a que formule la oportuna proposición de seguro y abone las primas correspondientes a partir de 1º de Abril del año anterior.

El Ayuntamiento tras de breve deliberación acordó por unanimidad darse por enterado de cuanto se previene en el mencionado escrito y que, por la Alcaldía Presidencia se dé cumplimiento a los preceptos legales que en el mismo se citan.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juanico Ferrate Roberto Crespo Dionisio Ponce
 Pedro M.ª Sured Mateo Carrion Si

que en las firmas

Francisco Godoy
Juan Giraldo
Secretario.

Señal ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a tres de Agosto de mil novecientos treinta y
3 de Agosto de 1934 } cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al más
Señores concurrentes } gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

H. Francisco Cerrato Gil Abierta a las diez bajo la presidencia del señor 1.^o Teniente Alcalde, en fun-
" Robustiano Crespo Ramos ciones de Presidente, H. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de
" Dionisio Ponce Carablanca la anterior.

" Pedro M.^o Vivas Moreno En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la
" Francisco Godoy Suárez provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
" Mateo Carrión Camarero de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero Estanislao Barrero Patiño, la cantidad de ciento ocho pesetas y cincuenta céntimos por importe de treinta y un jornales de vengador, a razón de 3'50 pesetas cada uno, en sacar agua, con la bomba, del pozo público llamado de la "Cuesta" para el abastecimiento del vecindario, durante todo el mes de Julio último.

Al también obrero Fidel Durán Carrasco, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje de caballería menor para conducir escopetas con la Guardia Civil al pueblo de Guareña según recibo presentado.

A Don Manuel Barrena la cantidad de dos pesetas y diez céntimos importe del material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A Don Julio Fernández de los Ríos la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Comisionado de quintas H. Juan Giraldo Morán, la cantidad de veinticinco pesetas por indemnización de gastos de viaje a Badajoz para el ingreso en Caja de los mozos del actual reclutamiento según fue acordado en la sesión anterior.

Acto seguido y en virtud de indicaciones apremiantes del Señor Teniente de la Guardia Civil, jefe de la Briga de Guareña referentes a la necesidad perentoria de hacer, en el Cuartel de este puesto, las reformas proyectadas, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad:

- 1.^o Declarar, de carácter urgentísimo la reforma del Cuartel conforme al plano presentado por el señor Excmo Jefe de la línea de Guareña, para poder alojar en dicho Cuartel los dos Guardias más en que, por disposición de la superioridad, ha de aumentarse la dotación del puesto de villa.
- 2.^o Que considerando que han de ser de poco costo las obras de dicha reforma; y teniendo en cuenta que, dada la urgencia de la misma, no es posible la dilación que lleva embuelta el procedimiento de subasta, dichas obras de reforma se harán por Administración, a cuyo efecto se nombra una Comisión compuesta de los señores D. Dionisio Ponce Casablanca y D. Francisco Godoy Luero, que está obligada a intervenir en todos los pagos que se efectuen dentro de los mismos. S.
- 3.^o Que el costo de dichas obras se afrontará en lo que respecta a jornales de peonaje y acarreo, con fondos de la décima, utilizando a los obreros en paro forzoso; y, para materiales y demás gastos con un suplemento de crédito al capítulo 11.^o, artículo 1.^o del vigente presupuesto a cubrir, con los recursos remanentes de presupuestos anteriores.

Seguidamente el señor Presidente D. Francisco Carrato Gil dijo: Que teniendo necesidad de ausentarse de la población para tomar aguas por prescripción facultativa pide permiso a la Corporación para marcharse a partir del día siguiente del en que regrese el Alcalde Presidente y por el tiempo de 20 días.

El Ayuntamiento acuerda conceder al señor Carrato el permiso que solicita tan pronto como regrese el Alcalde Presidente y pueda hacerse cargo de la Alcaldía.

Inmediatamente el 2.^o Excmo Alcalde D. Robustiano Orrego Romeros, dijo: Que hallándose con la misma necesidad que el señor Carrato, solicita para el mismo fin, una licencia de 30 días para poder ausentarse de este término.

La Corporación acordó igualmente por unanimidad, conceder al señor Orrego, la licencia que solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Pedro Maestre

Dionisio Ponce

Mateo Carrique

Juan Carrato Robustiano Orrego

Pedro Maestre Francisco Godoy

Juan Giraldo

Sesión ordinaria, celebrada en 2ª convocatoria, el día 11 de Agosto de 1934

En la villa de Villagonzalo a once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, en segunda convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer la cual no pudo

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

llevarse a efecto por no haberse reunido número suficiente.

" Dionisio Ponce Casablanca

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Pedro M^o Tivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante los días transcurridos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

" Mateo Camión Camarero

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos importe de la Contribución urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 3º trimestre del corriente año según recibo que ha presentado.

Al espartero Diego Telasco, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos importe de la compostura de nueve serones y doce sportillas de esparto para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Benito Cabeceira Delamo, la cantidad de cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de diez metros de piedra rajada con destino a las obras del Cuartel de la Guardia Civil según recibo presentado. Quedando en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se apruebe el suplemento de crédito que al efecto de tramita para estos gastos.

Al ladrillero Blas Galán la cantidad de ciento ochenta pesetas, importe de 4.800 ladrillos cocidos, que ha facilitado para las obras del Cuartel. Quedando en suspenso este libramiento por la misma causa que el anterior.

A la Nodrizza Juana Pulido Soto, la cantidad de cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por lactar, en periodo de destete al niño gemelo Pedro Patiño Patiño durante ochenta y siete días del 2º trimestre del corriente año.

A la también Nodrizza Juana Carmona Ferrones la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar, en periodo de destete al niño gemelo Francisco Frutos Carmona durante todo el 2º trimestre del corriente año.

A la igualmente Nodrizza Manuela Games Domínguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar en periodo de destete, a la niña gemela Isa.



del Gallego Aurán durante todo el 2º trimestre del año en curso.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la semana anterior en las obras de la reforma de la Casa Cuartel, importante ciento cuarenta pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho; que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de ley. Debiendo quedar en suspenso este libramiento hasta que se apruebe, por la superioridad, el suplemento de crédito acordado para estos gastos.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Mancha Codoy Dionisio Ponce Carablanca Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez Mateo Carrión Camarero

Juan Giraldo
Secr^o.

Sesión ordinaria del día
17 de Agosto de 1934

Señores concurrentes

R. Pedro Mancha Codoy

" Dionisio Ponce Carablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Mancha Codoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al estanguero R. Comas Aurán, la cantidad de diez y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

También se acordó abonar al ladrillero Blas Galán, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de cinco millares de ladrillos que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras de reparación y reforma del Cuartel de la Guardia Civil. Debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se apruebe por

la Superioridad el suplemento de crédito, al capítulo 11º, acordado para estas obras.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al hojalatero Juan Taladís Gallardo, la cantidad de diez y seis pesetas importe de una chimenea de chapa galvanizada, de dos metros y medio de longitud, que ha confeccionado con destino al Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado. Habiendo quedar igualmente en suspenso el libramiento correspondiente a este pago, hasta que, por la superioridad se apruebe el repetido suplemento de crédito para estas obras.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos la semana anterior en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importante ciento treinta y dos pesetas, la cual fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo; acordando después por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia por término y a los efectos de ley. Habiendo quedar también en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la Superioridad apruebe el suplemento de crédito ya referido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales, concurrentes conmigo el Secretario, que certificar.

Pedro Mancha Dionisio Ponce Pedro M^{te} Vivas
Francisco Godoy Mateo Carrion
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1934 } En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al anárgen se expresan, con el fin de celebrar la

Señores concurrentes } sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Hon.
" Dionisio Ponce Casablanca } Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Pedro M^{te} Vivas Moreno }
" Francisco Godoy Suárez } En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Ofi-

ciales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a Don Miguel M^o Sierra Vivas, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de diez y ocho metros de soga gruesa que ha facilitado a este Ayuntamiento según factura que ha presentado.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importante ciento treinta y dos pesetas, la cual fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos legales. Habiendo quedado en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico.

Pedro Mencia Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrico

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1934 } En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Señores concurrentes Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintinueve pesetas y cinco

centimos importe del servicio telefónico prestado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte de Julio último según los dos recibos y factura que ha presentado.

Al electricista José Romero, la cantidad de dos pesetas importe del material y trabajo invertidos en la renovación de las pilas del timbre eléctrico instalado en las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado, según recibo. Debió abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º; artº 1º, partida 8º del vigente presupuesto.

A continuación se presentó a la Corporación, la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos, durante la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa-Cuartel, importante ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos. Dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la repetida cuenta, por término y a los efectos de ley, debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad la quema o inutilización de todos los Boletines y papeles viejos inservibles, que existen en el Archivo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Maucha J. - i - co Senato

Robustiano Corcupe

Dionisio Ponce

Pedro Maucha Senato

Francisco Godoy

Mates Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagomada a siete de Septiembre de mil novecientos
7 de Septiembre de 1934 } treinta y cuatro, se reunieron en el Salón consistorial los Señores con-

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Carrato Gil
 Robustiano Crespo Ramos
 Dionisio Ponce Escablonca
 Pedro M^o Tivas Moreno
 Francisco Godoy Luán
 Mateo Carrion Samaras



señales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto según minuta de honorarios que ha presentado. Abiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 8º, artº 1º partida 3ª, del presupuesto vigente.

Al obrero Estanislao Barrero Portiño la cantidad de cinco ochos pesetas y cincuenta céntimos por treinta y un jornales de venegados sacando agua, con la bomba, del pozo público llamado "De la fuente" para el abastecimiento del cuindario durante todo el mes de Agosto último.

A D. Joaquín Mella, la cantidad de quince pesetas y veinte céntimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista "El Consultor", correspondiente al año actual y gastos de giro según factura y recibo presentados.

Al Herrero Emilio García Pastor, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de varios trabajos efectuados para varias dependencias de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Empleados del vigente Presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Corporación la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos, durante la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importante ciento veintinueve pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se esponga al público una copia de la repetida cuenta por el término reglamentario y a los efectos legales. Habiendo quedado en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

Acto seguido y en virtud de la noticia circulada por la prensa de que S. E. el Presidente de la República llegará a Mérida mañana ocho a las diez de la mañana para honrar con su presencia los festejos que se están celebrando en dicha Ciudad, se

acuenta por unanimidad que todos los Señores Concejales que no se hallen en la imposibilidad material de hacerlo, se trasladen mañana a Mérida para que, en Representación del Municipio, concurran al acto de recepción de S. E. Testimoniándole así su fervoroso acatamiento como jefe del Estado. Debiéndose abonar los gastos que origine dicha visita, con cargo al capítulo 3º, artículo 1º del vigente presupuesto.

A continuación se cuenta que, con motivo de la fiesta tradicional del Cristo, se proceda a la limpieza general de las plazas y calles que se hallen necesitadas de limpieza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Domingo Tonce Pedro M.ª Vías

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre 1934 } En la villa de Villagorreal a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales concurrentes los que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Ferrato Gil
" Robustiano Crespo Ramil
" Domingo Tonce Casablanca
" Pedro M.ª Vías Moreno
" Francisco Godoy Luaces
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero Don Tomas Durán, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibos presentados.

Al Hojalatero Juan Valadís Gallardo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de siete metros de canalón de chapa (a razón de cuatro pesetas uno)

que ha construido para el tejado del pabellón n.º 6 del Cuartel de la Guardia Civil, según cuibo presentado.

A continuación se presentó al Ayuntamiento, la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel importante setenta y dos pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores Concejales que quisieron haberlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho, y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentario y a los efectos de ley. Acordando que por en suspenso este libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

A continuación se dio lectura de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia participando a esta Alcaldía que la agrupación de Editores Españoles de la que es Presidente de Honor el Excmo. Señor D. Diego Hidalgo Durán, para difundir la cultura por todos los ámbitos de España, por medio del libro, ha construido unos camiones que vienen a ser como bibliotecas circulantes y el primero de los cuales ha elegido esta provincia para su inauguración. Por tratarse de una misión cultural patrocinada por S. E. el Señor Presidente de la República, el Excmo. Señor Gobernador espera que este Ayuntamiento contribuya con una cantidad decorosa y en armonía con las posibilidades del Municipio, aumentada, si es posible con la que particularmente recabe de los vecinos, no en concepto de donativo, sino para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Municipal, o a las de las Escuelas Públicas, rogando que se le participe la cuantía aproximada, así como también a la Agrupación de Editores para que estos procedan a la organización de su recorrido para la entrega de libros.

La Corporación acogió con summa complacencia el mencionado escrito del Señor Gobernador Civil de esta provincia y tras de breve deliberación, acordó por unanimidad:

- 1.º Destinar la cantidad de cincuenta pesetas para la adquisición de libros a la respectiva "Agrupación de Autores", con destino a las Bibliotecas del Municipio, lamentando profundamente que los exigidos recursos del Municipio no permitan destinar mayor cantidad a un fin tan benéfico y loable.
- 2.º Reuabar del vecindario las aportaciones que individualmente quisieran hacer con el mismo fin, y
- 3.º Participar a E. N. Gobernador y a la Agrupación de Editores Españoles la

cantidad a que ascienden todas estas aportaciones para la compra de los libros con destino a la mencionada biblioteca.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro Mesas

Francisco Gochuy

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1934, celebrada en 1ª convocatoria En la villa de Villagonzalo a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salon Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Hiose lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la ultima sesion celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Emilio Garcia Parón, la cantidad de trece pesetas importe de una armadura o tiranta de hierro para una biga del Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de veintinueve pesetas y noventa y cinco centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre actual y parte del proximo pasado mes de Agosto, segun los dos recibos y factura presentados.

Al espartero Diego Telasco, la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco centimos importe de cuatro brazos de esparto puestos a dos aguaderas de olivo ma



el arreglo de cuatro serones y once esportillas para las obras y el servicio de limpieza de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Benito Gabucera Aclamo, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de otros tres cuartos de metro de piedra gruesa, rajada para el arreglo del camino de Valverde, según recibo presentado.

A Juan Tomás Holguera, la cantidad de quince pesetas importe de dos medios jornales de carro invertidos en el acarreo de metro y medio de piedra gruesa, desde las Piñuelas y dos piedras grandes, desde el pilar, para el empedrado y pasaderas en el cruce del arroyo con el camino de Valverde según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en las obras de reparación, reforma y limpieza de la Casa Cuartel importante ciento sesenta y una pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerlo, acordándose después, por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentaria y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica

Pedro Mancha Juanico Ferrato

Robustiano Guepe Dionisio Ponce Pedro M^o Ciudad

Mateo Carrion Juan Giraldo Secrio.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1934 Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Guepe Francisco Ferrato Guepe Robustiano Guepe Ponce Dionisio Ponce Casablanc

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Mancha Guepe, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cum



H. Pedro M^o Vivas Moreno plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Mateo Carrion Carrasosa Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Diego Velasco, la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos, importe de la carpentería de diez sones de reparto con destino a las obras de este Ayuntamiento y a la limpieza de calles.

Al Moediro don Julio Fernández de los Rios, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último según minuta presentada.

Al blanquero Juan Colado, la cantidad de diez pesetas importe de los jornales invertidos en el blanqueo de las cuatro Escuelas Municipales y seis pabellones y el vestíbulo del Cuartel de la Guardia Civil según recibo que presenta.

Al herrero Emilio Garcia Patón, la cantidad de treinta pesetas importe de cuatro ángulos de hierro para la construcción de dos cocinas en los dos nuevos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

Al hojalatero Juan Valades Gallardo, la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de una chimenea de chapa galvanizada, de dos metros y medio de longitud y el arreglo de una cañería para la recogida de aguas, con destino al pabellón n^o 7 del Cuartel de la Guardia Civil según recibo presentado.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en las obras de reparación, reforma, blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel, importante ciento setenta y tres pesetas. A dicha cuenta fué examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerla, acordándose después por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depósito Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentario y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq^{ue} el Secretario, que certifica.

Pedro Mencha J. co Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

12 de Octubre de 1934

Señores concurrentes,

A. Pedro Mancha Gotoy

" Robustiano Crespo Ramos

" Anoniso Tona Casablanc

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Mateo Carrion Lamanen

En la villa de Villagameala a doce de octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Gotoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Hubo lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Carpintero Pedro Luis Durán, la cantidad de doce pesetas importe de dos jornales invertidos en la preparacion y empalme de los palos puestos en el cielo raso del pabellón n^o 7 de la Casa Cuartel de la Guardia Civil según recibo presentado.

Al cabrero José Ferrnández, la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Puerto delcampo, desde el 18 de Septiembre último hasta el dos del actual, ambos inclusivos, según recibo presentado.

Al estomper Don Comas Aurán, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo que presenta.

A Juan Vivas Ferrnández, la cantidad de ciento treinta pesetas y veinticinco céntimos, importe de los materiales de construcción facilitados a este Ayuntamiento para las obras de reparacion y reforma del Cuartel según se detalla en el recibo presentado.

Al Carpintero Angel Fuentes, la cantidad de tres pesetas importe de tres cabros de encima que ha puesto a los espichos empleadas en las obras de este Ayuntamiento según recibo.

Al Depositario Municipal, la cantidad de noventa y una pesetas y cincuenta céntimos, importe de los jornales satisfechos por el mismo, en la anterior semana, a los obreros ocupados en la reparacion y reforma del Cuartel de la Guardia Civil, según cuenta presentada.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Fulgenio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Haber de tres mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con noventa céntimos y un un Haber de siete mil treinta y tres pesetas con catorce céntimos, por lo cual, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas y veinticuatro céntimos.

Cuenta que fué por mí el Síndico, de orden del Presidente, fué examinada por los

Señores que quisieron hacerlo; y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se caticen los libramientos y congoneres que no se hubie-
sen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos que determina la Ley.

+ Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgenio Enruijillo Campos correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y nueve céntimos importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 16^o artículo 1^o del vigente presupuesto.

Exambien, y en virtud de dicha aprobación de cuentas, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 2^o semestre del corriente año, según rubro presentado.

Equivalente se acordó abonar al repetido Agente la cantidad de trescientas veinte pesetas y veinticinco céntimos satisfechas por él al Instituto provincial de Higiene por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los tres primeros trimestres del año actual según carta de pago n^o 101 que ha presentado.

Así mismo se acordó abonar al torn repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios como Representante de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del corriente año según presupuesto.

A continuación se dió cuenta de un telegrama del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia dirigido al Alcalde Presidente, en el que, en nombre del Gobierno y en el cuyo lo ruego que transmita a este Ayuntamiento y a las fuenas vivas de la localidad su agradecimiento por el patriótico telegrama que le fué dirigido.

El Ayuntamiento agradece vivamente la atención del Gobierno y de la Autoridad de la Provincia, haciendo constar tambien su inmensa satisfacción por la rapidez y energía con que el Gobierno ha sabido sofocar el movimiento sedicioso de los catalanes y el de la huelga revolucionaria del socialismo y de sus antipatrióticos secuaces.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con

mirar el secretario, que certificar.

Pedro Mancha

José Gato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario



Sección ordinaria del día
19 de Octubre de 1934

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Gato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Caraballana

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagomardo a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Juan Manuel Pereira Gallardo, la cantidad de trescientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de los materiales de construcción que ha facilitado a este Ayuntamiento para las obras de reparación, reforma, entretenimiento y blanqueo del Cuartel y demás edificios del Municipio según mérito presentado.

A D. Mateo Carrion, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de varios efectos servidos con destino a las obras de reparación y reforma del Cuartel según factura presentada.

A D. Juan Ordoñez Tivas, la cantidad de ocho pesetas y ochenta céntimos importe de diez metros de cornero, seis rollos de tomira y otros efectos servidos con destino a las obras del Cuartel según factura presentada.

A D. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de doce pesetas y treinta y cinco céntimos, importe de puntas, gruesas, con bidón y otros efectos servidos también con destino a las obras de este Ayuntamiento según fac-

tura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los jornales satisfechos por él durante la semana anterior a los obreros ocupados en la reparación, blanqueos y limpieza del cuartel de la Guardia Civil, según cuenta presentada.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario, que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1934 } En la villa de Villagorreal, a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

- A. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Ferrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce basablancia
- " Pedro M^a Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Sudrez
- " Mateo Carrion bamasen

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuatro cuotas que han correspondido a este Ayuntamiento por el régimen obligatorio de retiro de sus empleados, correspondiente al tercer trimestre del corriente año según los dos recibos que han sido presentados.

Al zapatero José Hurtado, la cantidad de veinte pesetas, importe de una funda de cuero que ha confeccionado para la visula romana de este Ayuntamiento, según reibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al

capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del pasado Septiembre según los dos recibos y factura que ha presentado.

Al Depositario Municipal Sr. Juan Comas Holguera García, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de medio jornal de carro invertido en el traslado de varias piedras gruesas para colocarlas de papaderas en el cruce del camino de San Pedro con el Arroyo, según recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de cuarenta y dos pesetas importe de los jornales satisfechos por él durante la semana anterior a los obreros ocupados en la reparación, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil según cuenta presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Petra Moreno Álvarez, a la cual, según prescripción facultativa, se le suministrarán dos litros de leche durante quince días si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad adquirir dos pistolas Browning para armar al Guardia Municipal, y al Alcaide del Ayuntamiento, en virtud de la necesidad de que no vayan indefensos al cumplir su misión en las circunstancias actuales.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento encabece con cien pesetas, una suscripción en favor de la Tropa pública que tan brillantemente ha combatido y aplastado a los enemigos de la Patria y del Régimen en la criminal revolución que acabamos de sufrir, e invitar al vecindario para que todos los que quieran dar donativos para el indicado fin puedan hacerlo a cuyo efecto pasarán a domicilio dos empleados de este Ayuntamiento que serán designado por el Señor Presidente; debiéndose abonar dichas cien pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

A continuación el Señor Presidente dijo: Fue teniente necesidad absoluta de aumentar de este término municipal por más de ochos días, para resolver asuntos de su interés particular ruega a la Corporación que se sirva concederle el correspondiente permiso a partir del día treinta del actual.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición formulada por el Alcalde presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita.

para aumentarse de este término, tan ampliamente como lo requieran los asuntos que ha de resolver y que, durante su ausencia, ejera las funciones de Presidente el 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Berrato Gil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto municipal vigente.

Francisco Berrato Gil

Robustiano Crespo Ramos *Dionisio Ponce Casablanca* *Pedro M.º Tivas Moreno*

Francisco Godoy Suárez *Mateo Carrion Camarero*

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1934 } En la villa de Villagonzalo a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Berrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M.º Tivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.º Teniente Alcalde en funciones D. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A A. Paulino Roncel, la cantidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas y noventa y cinco céntimos importe de los materiales de construcción que ha servido a este Ayuntamiento y portes del ferrocarril de los mismos, según factura y los cuatro recibos presentados.

Al Carpintero Germán Encinas, la cantidad de setecientas ochenta pesetas, importe de las puertas, ventanas y otros trabajos hechos con destino al Cuartel de la Guardia Civil, según factura detallada que ha presentado.

Al Carpintero Isidoro Targas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos, importe de varios cabos de madera puestos a...

herramientas y pisonas de este Municipio, según recibo presentado.

Al Herrero Francisco Seguro, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos, importe de doce calzas de acero a otras tantas espirochas; seis agujeros a otras y dos cinchos de hierro, puestos a un pison, según recibo presentado.



A Juan Manuel Pereira, la cantidad de doce pesetas, importe de cal blanca y morena servida para las obras de reparación y blanqueo del Cuartel, según recibo presentado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta, firman todos los señores concejales concurrentes, de que certifico.

Francisco Ferrato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Francisco Godoy

Mateo Carrión Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a nueve de Noviembre de mil novecientos
9 de Noviembre de 1934 } treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales
señores concurrentes } que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de es-
te día.

A. Francisco Ferrato Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Gasablanca

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.º Excmo. Alcalde, A. Francisco Ferrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida, dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Carpintero Germán Encinas, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de una mesa de escritorio con destino a la I.ª Maestra de la Escuela de niñas número 1; según recibo presentado.

Al Estanquero A. Tomás Avrán, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Médico A. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y

51
cinco pesetas, importe de los servicios extraordinarios, prestados a la Beneficencia Municipal, durante el mes de octubre último, según minuta de honorarios presentada.

Al Casino republicano "La Alianza", la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de materiales de construcción cedidos a este Ayuntamiento con destino a las obras del Cuartel, según recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sánchez Tiras y que, por prescripción facultativa, se le faciliten dos litros diarios de leche, durante el plazo máximo de quince días, si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

A continuación se dió cuenta al Ayuntamiento del resultado total de la suscripción popular abierta y encabezada por el mismo con cien pesetas a favor de la Fuerza Pública que ha luchado valientemente contra los enemigos de la Patria y del Régimen, cuya suscripción, asciende a la suma total de quinientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

El Ayuntamiento se dió por enterado y acordó por unanimidad que por esta Alcaldía se dié cuenta, de dicho resultado, al Excelentísimo Señor Gobernador Civil, de la provincia, consultándole a la vez a donde era pertinente que se envíe la cantidad referida, y que se saquen tres relaciones nominales de los donantes, para fijar una en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento; enviar otra al periódico de la provincia "El Rey" a fin de que tenga la debida publicidad, y otra para archivarla en esta Oficina a la debida constancia.

A continuación se dió lectura de una carta circular del Señor Alcalde de Mérida, invitando a esta Corporación a que se adhiera al homenaje iniciado por aquel Ayuntamiento, en honor del Diputado a Cortes por esta provincia Excelentísimo Señor D. Rafael Salazar Alonso, por su brillante actuación al frente del Ministerio de la Gobernación, y por el interés mostrado en la solución de los problemas de la provincia.

El Ayuntamiento escuchó muy complacido tan feliz iniciativa acordando por aclamación adherirse a tan merecido homenaje e invitar a las Entidades políticas y culturales de la localidad por si desear sumarse al mismo.

También se dió lectura de otra carta circular del Alcalde de Acuchal

que ha iniciado una suscripción entre los Ayuntamientos de la provincia para regalar un bastón de mando al Alcalde de Badajoz D. Pedro Gomez Núñez como homenaje por su perseverante actuación en pro de los intereses de la provincia.

El Ayuntamiento, ^{simplemente} también muy complacido, ^{por unanimidad} acordó suscribirse con quince pesetas para contribuir al mercedoso homenaje al Sr. Gomez Núñez, y que, dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto corriente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Francisco Cerrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro N.º Tiras Moreno Francisco Gadea Mateo Carrión

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1934 } En la villa de Villagorreal a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los señores

Señores concurrentes, Concejales que al oírse se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro N.º Tiras Moreno

" Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.º Excmo. Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de doscientas treinta y seis y veinte céntimos por el contingente cancelario correspondiente al 2.º semestre del corriente año, según carta de pago presentada.

A Andrés Cerrato Burán, la cantidad de diez y ocho pesetas, importe de treinta litros de leche suministrada a la infirma pobre y hospitalizada Petra Moreno Alvarez durante los días 27 de octubre último hasta el 10 del ac-

tual, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos, importe de un socorro de marcha facilitado al soldado Fernando García Penco para su concentración en la Caja de Precluta, según cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos por el 4º trimestre de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas importe de los socorros facilitados en la última semana a los pobres transeúntes Agustín González Prieto, Juan Alvará Barado, Manuel Ecija Giménez y Patricio Paredes Acero que han pasado de tránsito para diferentes puntos con cartas de socorro del Gobierno Civil de la provincia.

Acto seguido y de orden del Presidente, por el infrascrito secretario, de lectura a una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, trasladada por el Sr. Alcalde de Badajoz, Don Pedro Gómez Muñir a esta Alcaldía, y que dice así:

"Al Excmo. Ayuntamiento.- Excmo. Sr.: En 1864 nació en la Preamble (Córdoba) el insigne político Alejandro Lerroux García. Distinguióse pronto como periodista republicano y batallador, llegando a dirigir los diarios más populares de Madrid y Barcelona. Sus dotes de mando y de organizador pusieronse de manifiesto en esas actividades periodísticas y en la lucha que desde 1898 sostuvo en Barcelona, cuya representación en Cortes ganó en 1901, significándose desde entonces como avadid del sentido nacional de la política contra los excesos regionalistas en la llamada Solidaridad Catalana, lo que le atrajo a un tiempo la enemiga implacable de los catalanistas y la adhesión entusiasta de todos los amantes de la unidad nacional.

El correr de los años ha dado a Lerroux la satisfacción de ver cumplido su más vivo anhelo con la restauración de la República, pero también amarguras sin cuento, pues hasta los llamados sus hijos espirituales se confabularon para eliminarle del Gobierno, privándole a España y a la República (que ya son una misma cosa) de las luces de tan insigne patriota.

Elorado por tenera vez al Poder en los primeros días del mes corriente, se abararon en el acto contra la República los socialistas, las organizaciones obreras y el Gobierno autónomo catalán, auxiliados, al parecer, por elementos que se dicen de izquierda.

Aun no se conocen los detalles de la subversión en Asturias, pero ya es sabido no solo la extensión extraordinaria de la criminal intentona, sino también la energía y el acierto con que el Gobierno la ha sofocado, apoyado en la opinión y secundado por la fuerza pública, que ha cumplido su deber brillantísimamente y en muchos casos con verdadero heroísmo, destacándose en la defensa del orden social y de la unidad de la Patria aquel diputado de 1901, continuador de los nombres excepcionales, patriotas y democráticos, sembradores en nuestro país de los ideales que encarna el Régimen: Castelar, Salmerón, Pi y Suñer, y el señor Ferroua ha salvado a la vez los dos amores de toda su vida: La Patria y la República.

En atención a las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene la inmensa satisfacción de proponer a V. E. se digne otorgar, por aclamación el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferroua y Garcia, Presidente del Consejo de Ministros, acordando trasladar esta moción a los Señores Alcaldes de las capitales para que recaben la adopción del mismo acuerdo de los Ayuntamientos de la provincia respectiva, así como a los de esta provincia con igual objeto."

El Ayuntamiento, manifestando el mayor entusiasmo, puesto en pie y dando vivas al señor Ferroua iniciados por el Presidente, aprobó por aclamación la mencionada propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, otorgando el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferroua y Garcia, Presidente del Consejo de Ministros, por sus grandes merecimientos para con la Patria y la República.

Con lo cual siendo la hora de las once y media y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan Lora Robinson Caspe Dionisio Poma
 Pedro M^a Lora Francisco Godoy Mateo Carricu
 Juan Linares Secretario



Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1.934 } En la villa de Villagonzalo a veintitres de Noviembre de mil nove-

Señores concurrentes } cientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión or-

A. Francisco Cerrato Gil

dinaria de este día.

" Robustiano Crespo Ramos

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.^o Teniente Alcalde en funciones de Presidente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M.^o Tivas Moreno

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordando-

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó un socorro de cinco pesetas al pobre residente accidental en ésta, Alfonso Cortés Gallardo para que pueda llevar al Hospital de Mérida, a una hija suya, de cinco años de edad que se halla muy mal del estómago y del vientre.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que las quinientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos a que asciende la suscripción popular abierta y encabezada por este Ayuntamiento en favor de la Fuerza pública, se entreguen en la Diputación provincial, por conducto del Agente de este Municipio en Badajoz, en virtud de que así lo vieran haciendo otros Ayuntamientos y de no haber contestado, el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, la consulta que le hizo ésta Alcaldía en ese sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Cerrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M.^o Tivas

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Jirado
Secretario.

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1.934, para la discusión y aprobación de varios suplementos de crédito a varios capítulos del presupuesto vigente } En la Villa de Villagonzalo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor 1.^o Teniente



Señores concurrentes

D. Robustiano Crespo Ramos

D. Dionisio Ponce Casablanca

D. Pedro M.^a Vivas Moreno

D. Francisco Godoy Suarez

D. Mateo Carrion Camarero

niente Alcalde, en funciones de Presidente, D. Francisco Carrato Gil, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion de varios suplementos de credito propuestos por el Secretario-Interventor y aceptados por la Comision de Hacienda, para reforzar varios capitulos del vigente presupuesto ordinario con el remanente del ultimo presupuesto liquidado.

Abierta la sesion a las once horas, por el infrascripto Secretario diose lectura a la propuesta de suplementos de credito para dotar al capitulo cuarto, articulo octavo, partida segunda, del presupuesto ordinario, de gastos del corriente año para pago de herramientas y material de limpieza; para dotar tambien al capitulo sexto, articulo primero, partida sexta, del mismo presupuesto, de mayor consignacion que resulte necesaria para material de escritorio; para dotar igualmente la partida setava de los mismos capitulo y articulo para efectos y mobiliarios; para aumentar asimismo la consignacion del capitulo undécimo, articulo primero, partida unica del repetido presupuesto, para gastos de entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento; cuya propuesta formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del dia veintiseis de Octubre ultimo, y que ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion ninguna.

Considerando que la liquidacion del presupuesto del año anterior presenta un sobrante de diez y ocho mil quinientas pesetas y veinticinco centimos comparando los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las cuatro mil seiscientas treinta y cinco pesetas, que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de creditos de cuatro mil seiscientas treinta y cinco pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15, del presupuesto de ingresos, con destino a los capitulos 4.^o, 6.^o y 11.^o, en sus articulos 8.^o, partida 2.^a, 1.^a, partidas 6.^a y 8.^a, y 1.^a partida unica, respectivamente del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente. Y que, de este expediente se remita copia al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual y siendo este el unico objeto de la reunion se dio por terminada el acto catendiendose la presente y firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

quien las firmas.

Juan Francisco Cerrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M^o Xiras

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de 1935; imposición de exacciones para el mismo y reaprobación y prórroga de sus Ordenanzas.

En la villa de Villagonzalo a las diez horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente por ausencia del propietario, D. Francisco Cerrato Gil, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Señores concurrentes

- D. Francisco Cerrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^o Xiras Moreno
- " Francisco Godoy Suárez
- " Mateo Carrion Camarero

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, de orden del mismo, yo el infrascripto Secretario di lectura integral, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron amplios y minuciosamente discutidos por dicha Corporación que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, acordó por unanimidad: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Combinación	
		Pesetas	Cént ^{os}
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1 ^o	Obligaciones generales	4.323	71
2 ^o	Representación municipal	50	00
Suma y sigue.....		4.473	71

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>	
	<i>Suma anterior.....</i>	4.473	75
3º	Vigilancia y seguridad.....	1.385	00
4º	Policia Urbana y rural.....	6.622	50
5º	Recaudación.....	600	00
6º	Personal y material de Oficinas.....	11.802	50
7º	Salubridad e higiene.....	3.340	05
8º	Beneficencia.....	8.455	00
9º	Asistencia social.....	3.295	87
10º	Instrucción pública.....	1.042	16
11º	Obras públicas.....	1.894	50
12º	Montes.....	"	"
13º	Fomento de intereses comunales.....	690	55
14º	Servicios municipalizados.....	"	"
15º	Mancomunidades.....	"	"
16º	Entidades menores.....	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio.....	"	"
18º	Imprevistos.....	453	53
19º	Resultas.....	"	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos.....</u>	<u>44.054</u>	<u>97</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas.....	3.254	12
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	"	"
3º	Subvenciones.....	"	"
4º	Servicios municipalizados.....	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios.....	600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales.....	"	"
7º	Contribuciones especiales.....	"	"
8º	Derechos y tasas.....	3.620	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	7.572	85
10º	Imposición municipal.....	28.998	00
11º	Multas.....	50	00
	<i>Suma y sigue.....</i>	44.054	97

Capítulos	Conceptos	Consignación	
	Suma anterior.....	44.054	97
12º	Mancomunidades.....	"	"
13º	Entidades menores.....	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio.....	"	"
15º	Resultas.....	"	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos.....</u>	<u>44.054</u>	<u>97</u>
<h2><u>Resumen</u></h2>			
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	44.054	97
	Iden los Ingresos por iden iden.....	44.054	97
		"	"

Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente y el apartado 4º de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Corporación acordó por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobación de este Presupuesto, y que, durante el plazo de quince días esté de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primer de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Comisión de Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1.935. =

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las reses de cerda que se sacrificuen en el término; el recargo municipal del 3º por 100 sobre la contribución de subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 30 por 100 sobre el im-

puesto del consumo de gas y electricidad, el arbitrio sobre Inquilinatos, la participacion del 20 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de Urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado segun preceptiva el articulo 7º de la ley de once de junio de 1911 y el Estatuto Municipal vigente. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene el Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el deficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso para enjuagarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposicion preceptuado en el articulo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de atraccion animal, ni minas, ni explotaciones industriales y comerciales de companias anonimas ni Comanditarias por acciones, que ni el arbitrio sobre pompas funebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectaculos publicos resultan adaptables a esta localidad por su pequena importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y Circulos de recreo, la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelacion del Presupuesto.

Y, considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridos por las mismas, la Corporacion, por unanimidad acordó: Aprobar las mencionadas Ordenanzas para que continuen rigiendo todas, durante el proximo ejercicio economico de mil novecientos treinta y cinco, sin modificacion ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que en su virtud se expida certificacion de este acuerdo y, con atento oficio, se remita al Ilustrisimo Senor Delegado de Hacienda de la Provincia, solicitando la debida autorizacion para prescindir como en otros anteriores, de los mencionados Impuestos por las causas que se expresan. Y, que se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal, y, juntamente con las prescritas ordenanzas, se exponga al publico por termino de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Con lo cual se dio por terminada el acto a las trece horas y se extendió la presente acta que firman todos los Senores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

quien las firmas.

Francisco Cerrato Robustiano Crespo,
Dionisio Ponce Pedro M^o Tivas

Francisco Godoy Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Secriv.

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre del 1934 } En la villa de Villagonzalo a treinta de Noviembre, de mil nove-

Señores concurrentes } cientes treinta y cuatro, se reunieron en la sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

A. Francisco Cerrato Gil Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Pri-
" Robustiano Crespo Tamos mer Beniente Alcalde en funciones, Don Francisco Cerrato Gil,
" Dionisio Ponce Casablanca por ausencia del propietario, fué leída y aprobada el acta de
" Pedro M^o Tivas Moreno la anterior.

" Francisco Godoy Suárez En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid,
" Mateo Carrion Camarero Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas duran-
te la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las
disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil en el corriente mes de Noviembre y parte de Octubre último según los dos recibos y dos facturas presentadas.

Al Estanquero, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento y que se detallan en el recibo presentado.

A Don Manuel Barrera, la cantidad de sesenta y una pesetas y sesenta céntimos, importe del material de escritorio servido a este Ayuntamiento según factura presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concu-

rentes y yo el Secretario, certifico.

Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrión
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1934 } En la villa de Villagonzalo a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de éste día.

A. Francisco Ferrato Gil

ordinaria de éste día.

" Robustiano Crespo Ramos

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Primer Concejale

" Dionisio Ponce Casablanca

calde en funciones de Presidente D. Francisco Ferrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Pedro M^o Vivas Moreno

bada el acta de la anterior.

" Francisco Godoy Suárez

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana,

" Mateo Carrión Camarero

acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos socorros de marcha facilitados a los Pechutas que marcharon a concentrarse en la Caja de Badajoz el día primero del actual, según cargo presentado

A D. Innocente Lopez Holguera, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Juana Sánchez Vivas, durante los días diez al veintiseis de Noviembre último según recibo presentado.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y seis pesetas y veinticinco céntimos, importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el Mes de Noviembre último, según minuta de honorarios presentada.

A la Viuda de José Baviano, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y ochenta céntimos importe de cuatro hornillas de hierro para las cocinas de los dos



nuevos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil, según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar nuevamente a la enferma pobre Jetra Moreno Alvarez y que, por prescripción facultativa se le suministren dos litros de leche diarios, durante el plazo de quince días si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Igualmente se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Sándalo Vargas Carroza y que se le suministre, por prescripción facultativa, dos litros diarios de leche, durante el plazo de quince días, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario, que certifico.

Pedro Mancha Gil Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Ramos Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez Mateo Carrión Camarero

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1.934 } En la villa de Villagonzalo a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al piconero Juan Sánchez, de San Pedro, la cantidad de diez y siete pesetas y setenta céntimos importe de siete sacas de picón facilitadas pa-

ra las oficinas de este Ayuntamiento, según recibe.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Juan Cerrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
21 de Diciembre de 1.934

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al pionero Francisco Gomez, de Oliva de Medina, la cantidad de quince pesetas importe de ocho sacas de pión que ha facilitado para calefacción de las Oficinas de este Ayuntamiento según recibe presentado.

Tambien se acordó abonar al cabrero Bernis Carroza la cantidad de ocho pesetas y cuarenta céntimos importe de catorce litros de leche suministrados al enfermo hospitalizado y pobre Sándalir Vargas Camosa desde el día diez al diez y seis del corriente mes ambos inclusivos según recibe presentado.

Acto seguido y con motivo de las próximas Navidades, se acuerda por unanimidad el pago de todos los sueldos y haberes, del personal dependiente de este Municipio, correspondiente al mes actual.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

quien las firmas.

Pedro Mancha Godoy Juanico Ferrate

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 28 de Diciembre de 1934

Señores concurrentes.

A. Pedro Mancha Godoy

" Robustiano Crespo Pomas

" Pedro M^o Tivas Moreno

" Dionisio Jone Casablanca

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Conce-
jales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro
Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines
Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima se-
mana, acordindose el cumplimiento de todas las disposiciones que in-
cumben a la Corporacion.

Tambien se dio lectura de dos instancias dirigidas a esta Alcaldia por
los vecinos Jose Barroso Ponce y Luis Borchuelo Gallego, solicitando un puesto
de Guardia Municipal, Alcauil u otro cualquiera cuya vacante pueda
ocurrir. El Ayuntamiento acordó darse por enterado de dichas solicitudes, pa-
ra si ocurriese alguna vacante de esa clase de empleados, tener en cuenta a
los petitionarios caso de que reunan las condiciones necesarias para cubrir
la plaza.

Despues se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania Telefonica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del
servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la
Guardia civil en el corriente mes de Diciembre segun los dos recibos presentados.

Al vaquero Andres Carrato Duran, la cantidad de diez y ocho pesetas
importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre
y hospitalizada Petra Moreno Alvarez, durante los dias ocho al veintidos
del corriente mes, segun recibo presentado.



Al Administrador de la publicación "Indice" de Madrid, la cantidad de cinco pesetas, importe de un ejemplar del "Código de Circulación" enviado a reembolso, con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según comprobante presentado.

A Don Antonio Crejo, de Don Benito, la cantidad de sesenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos importe de los impresos y material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento, según factura presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

E no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Mancha

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

[Signature]

Pedro M^a Nivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
4 de Enero de 1.935 }
señores concurrentes.

En la villa de Villagorral a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Robustiano Crespo Pardo

" Dionisio Ponce Caballero

" Pedro M^a Nivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo incluido en la Beneficencia Municipal Peimundo Rodríguez Valeriano y que se le suministren litro y medio de leche diarios durante un plazo de quince días si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

También y a propuesta de dicho Médico, se acordó hospitalizar al enfermo incluido en la Beneficencia Fidel Durán Carrasco y que se le suministre un litro de leche durante el mismo plazo que el anterior.

A continuación se acordó abonar al estancador A. Tomás Durán, la cantidad

de veinticinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las once se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Robustiano Crespo Ramos Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas Moron

Francisco Godoy

Mateo Carrion Camarero

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
11 de Enero de 1.935
Señores concurrentes

En la villa de Villagordealcazar a once de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce basablanca
" Pedro M^o Vivas Moron
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.
Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al 4^o

Trimestre del próximo pasado año de 1.934. Dicha cuenta figura con un Haber de cuatro mil ciento setenta y una pesetas con setenta y siete céntimos y con un Debe de tres mil trescientas diez pesetas y setenta y cinco céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de ochocientas sesenta y una pesetas con dos céntimos.

Leída que fue por mi el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada por los señores que quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extingan los libramientos y cargórense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.

Seguidamente y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4^o trimestre del próximo pasado año de 1.934 se acordó por unanimidad abonar al se-

pasado Agente la cantidad de ocho pesetas importe de los efectos timbrados y material de escribir sus peticiones por dicho Señor Agente a este Ayuntamiento, durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo a las Resultas del anterior presupuesto.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de ciento siete pesetas y setenta y cinco céntimos satisfechas por el mismo al Instituto provincial de Higiene por cuenta de la Aportación que ha correspondido a este Municipio en el pasado año de 1.934.

Igualmente se acordó abonar al referido Agente la cantidad de quince pesetas entregadas por acuerdo de este Ayuntamiento a la Alcaldía de Badajoz para contribuir a la adquisición y regalo de un bastón de mando para el Alcalde de la capital D. Pedro G. Muñoz.

Así mismo se acordó abonar al repetido Agente la cantidad de cien pesetas satisfechas por él a D. Luis Romel Prieto por la confección de las listas cobradoras de la contribución Rústica de estavilla para 1.935 y relleno de las matrices de las correspondientes talones.

También se acordó abonar al tan repetido Agente la cantidad de treinta pesetas satisfechas por él a D. Manuel García por el relleno de las matrices de la contribución Urbana de este Ayuntamiento para el año 1.935.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de dos socorros facilitados a las señoras transeúntes Salomé Larrea y Antonia Caspio que han pasado para D. Benito, según recibos presentados.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al concejal D. Francisco Godoy, la cantidad de CINCO pesetas importe de los gastos realizados en su viaje a Mérida para asistir a la Asamblea de Alcaldes celebrada el ocho del actual en representación de esta Alcaldía; debiéndose satisfacer dicha cantidad con cargo al capítulo 2º del presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancera Roberto G. G. G.

Dionisio Ponce Pedro M. S. S. Francisco Godoy

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secrta.

Sesión ordinaria del día
18 de Enero de 1.935

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. A continuación se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de dos socorros facilitados a pobres transeuntes durante la anterior semana.

Al Consejo local de 1^o Enseñanza la cantidad de siete pesetas importe de los gastos del material de escritorio y de correspondencia, causados por dicha Junta durante el p^odo año de 1.934.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Pedro Mancha Godoy Juan Giraldo

Robustiano Crespo Ramos Dionisio Ponce Casablanca Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
25 de Enero de 1.935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:





Al estanquero D. Tomás Aurán, la cantidad de diez y ocho pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al picadero Celestino Romero, la cantidad de nueve pesetas importe de cuatro sacas de pición facilitadas a este Ayuntamiento para la calefacción de las Oficinas, según recibo presentado.

Al cabrero Tomás Barroza García, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Raimundo Rodríguez Valeriano en los días cinco al diez y nueve del corriente mes según recibo presentado.

También se acordó el pago de todas las retenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro N^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día }
1^o de Febrero de 1.935 }
Señores concurrentes } En la villa de Villagordo a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Ferrato Gil }
" Robustiano Crespo Pantoja } En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana y acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

" Dionisio Ponce Casablanca }
" Pedro N^o Vivas Moreno }
" Francisco Godoy Suárez } Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

" Mateo Carrion Camarero } A la compañía Telefónica la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la

Pasa esta sesión al folio 56 vuelto, que es el que le corresponde.

31
Sesion extraordinaria del dia
29 de Enero de 1935 para acordar
la modificacion del Presupuesto
ordinario para el corriente año

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
D. Francisco Carrato Gil
D. Robustiano Crespo Ramos
D. Dionisio Ponce Casablanca
D. Pedro M.^a Vivas Moreno
D. Francisco Godoy Suarez
D. Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Enero de mil novecientos
treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular en sesion plenaria
(los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de cele-
brar esta sesion extraordinaria para la cual habian sido previa-
mente convocados en forma, con expresion del objeto.

Abierta a las once horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Pedro Mancha Godoy, de su orden, y el infrascripto Secretario, dió lec-
tura íntegra de una comunicacion del Ilustrísimo Señor Delegado de
Hacienda de la provincia, devolviendo el Presupuesto Ordinario que
fue votado y aprobado por esta Corporacion para el ejercicio actual
de 1935, por los defectos subsanables de haberse englobado, en una sola
partida, lo correspondiente al haber de Médico Torense con las demás
atenciones Carcelarias que deben desglosarse conforme al Decreto de la Pre-
sidencia del Consejo de Ministros de fecha 20 de Diciembre último; y el de
haberse omitido la debida consignacion para la Comision de Policia Rural
segun preceptua el artículo 19 del Decreto del Ministerio de Agricultura
de fecha 24 de Enero de 1933.

Terminada la lectura de dicha comunicacion, el Señor Presidente hizo ma-
tar la imposibilidad de que la Comision de Hacienda, al confeccionar el Presu-
puesto; ni el Ayuntamiento al aprobarlo, hubieran desglosado lo corres-
pondiente al ^{haber del} Médico Torense, de lo consignado para las demás ^{atenciones} car-
celarias del Partido, puesto que el Decreto que así lo preceptua se publicó en
la Gaceta del 23 de Diciembre y el Presupuesto se habia enviado a la aproba-
cion del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda el diez y ocho de dicho mes.
Y, respecto a la consignacion para los gastos que puedan originarse a la
Comision de Policia Rural, ha sido ciertamente una omision involuntaria
debida a que, en el anterior Presupuesto no pudo cumplirse ese precepto
por haberse promulgado con retraso, y por no haberse sentido, despues, la ne-
cesidad de dicha consignacion, por no haber efectuado gastos la Comision men-
cionada. Añadió que: acatando debidamente lo ordenado por la Superiori-
dad y con el fin de no aumentar la cifra total del Presupuesto de gastos, y, por
consecuente los de ingresos, proponia a la Corporacion que: de las 46040 pe-
setas consignadas en el capítulo 1.^o, artículo 6.^o, partida 2.^a, se desglosaran
y consignaran en partida aparte, dentro del mismo artículo y capítulo, las



564'42 pesetas para pago de haberes al Médico Forense, con el fin de no alterar la cifra de dicho artículo. Y que, del Capítulo de Imprevistos, pudiera consignarse en el capítulo 4.º, artículo 8.º la cantidad que, a juicio de la Corporación pueda resultar suficiente para los gastos que puedan originarse a la Comisión de Policía Rural, sin dejar indotado dicho capítulo de Imprevistos, ya que en éste hay consignación sobrada, a juzgar por la cuantía de lo gastado en el año anterior.

El Ayuntamiento, de absoluta conformidad con lo propuesto por su Presidente, tras de breve deliberación, por unanimidad acordó:

1.º = Que de las 460'40 pesetas consignadas en la partida 2.ª del artículo 6.º del capítulo 1.º, se desgloven las 164'42 que corresponden al pago de haberes del Médico Forense, y que se consignen estas, con ese epígrafe, en la partida 4.ª de dicho artículo y capítulo.

2.º = Que de las 453'13 pesetas consignadas en el capítulo de Imprevistos, se deducan 250'00 pesetas que se consignarán en el capítulo 4.º, artículo 8.º, partida 5.ª, para cuantos gastos de personal, reconocimientos y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre trabajo forzoso de tierras.

3.º = Que por el Alcalde Presidente se participe, a la expresada Comisión de Policía rural, la cuantía de esta partida que se consigna para los gastos que puedan originarse en el presente ejercicio, para su conformidad o reparos.

4.º = Que, en caso de conformidad, se practiquen definitivamente, por el Secretario Interventor, las enmiendas acordadas, en el presupuesto, el cual se remitirá nuevamente al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda por si se digna concederle su aprobación.

Con lo cual, y siendo la hora de las trece, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se extendió la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Mendez y J. Co. Levato
 Robinson Cruz
 Domingo Ponce
 Pedro M.ª Vivas
 Francisco Godoy
 Juan Giraldo
 Secriv.

Sesión ordinaria del día
1º de Febrero de 1.935

Señores concurrentes.

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Carrato Gil

" Robinsono Crespo Damos

" Dionisio Joneca Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

En la villa de Villagonzalo a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana y acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes según los dos recibos que se acompañan.

A Don Manuel Barrera, de Badajoz, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos importe del material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al piconero Manuel Lozano, la cantidad de cinco pesetas importe de dos sacas de picon facilitadas a la Secretaría de este Ayuntamiento, para calefacción de las Oficinas, según recibo presentado.

Al depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos socorros de marcha facilitados a dos reclutas para la concentración en la baja de Badajoz para su destino a cuerpo según cargo presentado.

Acto seguido el señor Presidente dijo: Fue para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para hallar los mozos del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión en virtud de que, en esta villa, no existe guardación del Ejército.

Leído por el infrascripto secretario el expresado artículo 148 que preceptúa que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo, al cabo licenciado del Ejército y vecino de esta villa D. Joaquín Torro Casablanca que es persona de probada aptitud por haber desempeñado dicho cargo el año anterior a satisfacción del Ayuntamiento; acordándose también que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que invierta en dicha operación.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar al Médico titular de esta



villa, A. Julio Fernández de los Ríos para que practique el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y todos los que sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y por los sujetos a revisión; en cuyo acto vacunará y revacunarán a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1.916 y demás disposiciones vigentes.

Así mismo se acordó, por unanimidad nombrar a los mozos del actual reemplazo, Juan Moreillo Trarrona y Francisco Álvarez Sesma, para que declaren como testigos en los expedientes de excepción que puedan incoarse a petición de los mozos de su Reemplazo, ya que no tienen incompatibilidad ninguna para ello y saben leer y escribir.

Acto seguido, con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescripto facultativamente un descanso de treinta o cuarenta días, separándose, en absoluto, de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo; cuya temporada debe pasarla en el campo originándose y haciendo algún ejercicio físico, como único medio de reparar, en parte, la salud perdida por efecto de la abrumadora labor a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que: en armonía con lo preceptuado en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales, de 23 de Agosto de 1.924, se sirva acordar la concesión de una licencia de un mes, como mínimo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justísima la petición del Secretario toda vez que se halla enfermo y tiene derecho a formularla para el restablecimiento de su salud, por unanimidad acordó: Concederle la licencia de un mes, que solicita, y de algunos días más si su estado de salud así lo requiriese; cuya licencia puede empezar a disfrutarla desde el día que el mismo lo considere pertinente. Y que, durante su ausencia, actúe como Secretario interino, el Primer Oficial de la Secretaría A. Manuel Giraldo Marín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Muela y -- co Jerrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M.ª Jirado

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1935 } En la villa de Villagonzalo a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se

expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Berrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Aionisio Tonce basablanca
" Pedro M^o Tiras Moreno
" Francisco Godoy Sudriá
" Mateo Barrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al piconero Juan Adres Garcia, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de seis sacas de piñon, facilitadas a la Secretaria de este Ayuntamiento para calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

Al carpintero Don Germán Encinas, la cantidad de cinco diez pesetas importe de cinco diez tablillas de matriculas para los carros agrícolas de esta localidad según factura presentada.

Acto seguido, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Trinidad Salcedo, a la que se suministrará un litro de leche diario durante quince días como máximo si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Así mismo se acordó hospitalizar al enfermo pobre Juan Valadés Gallardo al que se le suministrará litro y medio de leche diario durante quince días como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

A continuación se dió cuenta de un oficio de la Jefatura de Industria de la provincia remitiendo copia de una instancia elevada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por D. José Sánchez Cortés y Garcia de Tardes, como Apoderado de la Señora Tuda de D. Jacinto Guillén, solicitando la modificación de la tarifa que hoy rige para el suministro de luz por contador que afectará a aquellos abonados que consuman menos de 5 Kilovatios mensuales, fundamentando esta petición en lo perjudicial que le resulta que, para consumo tan insignificante, haya tenido necesidad de acumular maquinarias que representan un capital desproporcionado y concertar un contrato con la Compañía Sevillana de electricidad para asegurar en todo tiempo un buen servicio. Resultando que tiene un sobrante de energía que no puede dedicar a otros usos, por tener en cuenta que pueden necesitarla los abonados por contador, y estos reducen su consumo a una insignificancia, originando con ello grandes pérdidas dicha señora Tuda de Guillén.

Y para la resolución de dicha instancia, el Señor Ingeniero jefe Industrial de la Provincia, interesa de este Ayuntamiento que se sirva emitir el correspondiente informe, según preceptúa el artículo 82 del vigente Reglamento de Verificaciones eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía, de fecha 5 de Diciembre de 1.933

Puesto a debate el asunto, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo en suspender este debate hasta la sesión inmediata para poder informar en este sentido.

Seguidamente se acordó abonar al secretario, A. Juan Giraldo Marín, la cantidad de veinte pesetas para gastos de viaje efectuado a Badajoz para recoger el importe de la décima correspondiente al tercer trimestre del año último.

Igualmente se acordó abonar al depositario municipal la cantidad de tres pesetas y veintinueve céntimos importe de un rollo de alambre y cien precintos para la colocación de las tablillas de los carros.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que teniendo necesidad de ausentarse de este término municipal por más de ocho días para resolver asuntos de interés particular suyo, ruega a la Corporación que se digne concederle el correspondiente permiso, a partir del día once del corriente mes.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición que formula el Alcalde presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como requiera la resolución de los asuntos que la motivan, y que durante dicha ausencia ejerza las funciones de Presidente el 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Benito Gil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario accidental certifico.

José Ferrate Robinsono Crespo

Divino Ponce Pedro M.ª Pivas Francisco Godoy

Mateu Carrion

Manuel Giraldo
Secretario accidental

Sesión ordinaria del día
 15 de Febrero de 1935

Señores concurrentes

- D. Francisco Berrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce basablanca
- " Pedro M^o Tivas Morend
- " Mateo Barrion bamarero
- " Benito Cabeceira Delamo

En la villa de Villagonzalo a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Primer Teniente Alcalde, Don Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al baja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, importe de la cuota del Régimen obligatorio de retiros que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 4^o trimestre de 1934 y 1^o trimestre del año actual de 1935 por cinco empleados fijos del mismo según los cuatro recibos presentados.

Al D. Antonio Rodríguez, de Mérida, la cantidad de siete pesetas, setenta y cinco céntimos por el importe de un litro de tinta que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de setecientos ochenta y cinco céntimos por los portes de ferrocarril de cincuenta plantas de moseras facilitadas por el Ministerio de Agricultura procedentes de Murcia.

Acto seguido se dió conocimiento de la proposición del señor Alcalde de Valverde de Mérida para que gestione de la Excm^a Diputación provincial la construcción del camino vecinal entre esta y aquella villa con el fin de establecer la necesaria comunicación entre ambas y a la vez solucionar en lo posible el paro obrero.

El Ayuntamiento, reconociendo que es de gran necesidad y conveniencia que el referido camino se construya para dar fácil comunicación a las dos villas entre sí, como igualmente para conjurar en parte la crisis de trabajo que frecuentemente sufren los obreros agrícolas, acuerda por unanimidad.

1^o Que se solicite de la Excm^a Diputación provincial la construcción por la misma del precitado camino entre esta villa y la de Valverde de Mérida y

2^o Que se comisione al concejal Don Francisco Godoy para que en unión y de acuerdo con el que represente al Ayuntamiento de Valverde, marche a Mérida, a fin de hacer las debidas gestiones con el Diputado provincial señor Hirbal para que ponga todo en valimiento al servicio de nuestra causa cerca de la Excelentísima Diputación.

A continuación se puso nuevamente a debate la instancia del Representante de la S^{ra}. Tuda de Guillén haciendo uso de la palabra varios señores concejales y coincidiendo todos en que si bien es cierto que ha efectuado mejoras en la fuerza motriz, ha sido para ampliar su negocio a varios pueblos más; no siendo menos cierto que los señores abonados por contadores en su mayor parte de muy modesta posición económica adquirieron sus contadores e instalaciones haciendo un desembolso de 150 pesetas aproximadamente para buscar la compensación del menor gasto puesto que no se les estipulaba cantidad mínima a consumir, por

lo mal, tras de breve deliberación esta corporación acordó:

Fue en virtud de que la concesión que disfruta actualmente la repetida Señora, en los precios de tarifa, es el de una peseta el Kilowatio hora sin limitar cantidad a consumir, y con objeto de armonizar en lo posible los intereses de la Empresa y los abonados por contador que consumen menos de tres Kilowatios, informar de que se establezca el tope mínimo de consumo en tres Kilowatios pero sin alteración de precio en la unidad, asegurando así a la referida Empresa el gasto mínimo por parte de los abonados, de tres pesetas, como si tubieran una lámpara fija.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales de que yo el secretario accidental certifico.

Ju-ico Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a Sivad

Francisco Gacho

Mateo Carrion

Manuel Tirado

Secretario accidental

Sesión ordinaria del día 22 de febrero de 1935 } En la villa de Villagonzalo a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor D. Cecilio Alcalde en funciones de Presidente D. Robustiano Crespo Ramos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Depositario municipal, la cantidad de veinte pesetas importe de un sberro y bagaje facilitados al pobre enfermo José Sanchez Ponce que marcha al Hospital de Sevilla para someterse a una operación quirúrgica.
Al mismo, la cantidad de trece pesetas y ochenta y ocho céntimos im-



parte del primer trimestre de la contribucion urbana de este Ayuntamiento, se
hace por el mismo segun los dos recibos presentados.
A la Compania Telefonica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta centimos
importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel
de la Guardia Civil durante el presente mes de febrero segun los dos recibos y factu-
ra presentada.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, se-
gun nota presentada por el inscrito Secretario conforme a la distribu-
cion de fondos mensuales y que corresponden el presente mes segun presupuesto
Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, por unanimidad
se acordó: Que en virtud de estarse efectuando el arreglo del acerado
de la calle del Olivo, se proceda a cubrir el empedrado de la misma con
una capa de cal, cemento y arena para su mayor firmeza y com-
odidad, y que se cargue a pro rata entre los dueños de las casas que
comprende, el importe de la cal y cemento que se precise para la mezcla.
Seguidamente se acordó por unanimidad hospitalizar al en-
fermo pobre Clemente Puerto Delamo, al que se le suministrara dos
libros de leche diario durante quince dias como maximo si antes
no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion en
ya acta firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Se-
cretario accidental certifico.

Robustiano Crespo Dionisio Ponce
Pedro M^a Vias Francisco Goch
Mateo Carrion Manuel Rivasolo

Sesion ordinaria del dia
1^o de Marzo de 1.935

Señores concurrentes

D. Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^a Vias Moreno
Francisco Goch Suarez

En la villa de Villagonzalo a primeros de Marzo de mil novecientos treinta y
cinco, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se repre-
san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor 2^o Conde Alcaide en fun-
ciones de Presidente D. Robustiano Crespo Ramos, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la pro-
vincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumpli-

miento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al cabrero Alonso Barrera García, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Juan Valade's Gallardo en los días nueve al veintidos del mes de Febrero según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario accidental certifico. = sobre raspado: mes de Febrero: Vale.

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas
 Francisco Godoy Mateo Carrion
 Manuel Giraldo

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1.935 } En la villa de Villagorreal a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Francisco Berrato Gil
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Dionisio Ponce basabanea
 " Pedro M^a Vivas Mateos
 " Francisco Godoy Lujan
 " Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del señor 1^{er} Teniente Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario accidental certifico.

Francisco Berrato Robustiano Crespo
 Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas Mateo Carrion
 Manuel Giraldo

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1.935 } En la villa de Villagorreal a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón consistorial los señores concejales que al

Señores concurrentes

- Don Francisco Gorrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^a Vivas Moreno
- " Mateo Carrion Camarero

margin se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente, Don Francisco Gorrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
 Al Señor Registrador de la Propiedad de Merida, la cantidad de siete pesetas y noventa centimos importe de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondientes al año actual segun carta de pago presentada

Al Herrero Francisco Seguro, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos, importe de catorce agujeros hechos a las espichas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al Cabrero Mariano Fernandez Parra, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Poro Delamo desde el 23 de febrero ultimo al diez del actual, segun recibo presentado.

Seguidamente, a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Mariano Pintos Casablanca al cual se le suministrará litro y medio de leche, diariamente, durante quince dias, como máximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Gorrato
 Robustiano Crespo
 Dionisio Ponce
 Mateo Carrion
 Pedro M^a Vivas
 Manuel Peraldo

Sesion ordinaria del dia
22 de Marzo de 1935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^a Vivas Moreno
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorralo a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al tallador D. Joaquin Pono Casablanca, la cantidad de cinco pesetas en concepto de honorarios por tallar a los mozos del actual reemplazo y de los anteriores que lo han necesitado, el dia 17 de febrero ultimo.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de treinta pesetas importe de un sillón construido con destino a la Escuela de niñas número 1.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado, a D. Juan Giraldo Marín para que conduzca el dia primero de Abril proximo, a los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, a presentarse ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz a las diez de la mañana de dicho dia; a cuyo Comisionado se le abonará veinte pesetas para los gastos de viaje y se le proveerá, además, de los fondos que fueren necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precision de sufragar.

A continuacion dióse lectura de una comunicacion de la Alcaldia de Guareña en la que participa a esta Alcaldia que aquel Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de solicitar del Ministerio de Obras Publicas, la construccion, por cuenta del Estado, de una Carretera desde aquella villa a esta, acogiéndose a la Orden comunicada de dicho Ministerio, de fecha 22 de febrero ultimo, e invita a esta Corporacion a que tome igual acuerdo si es que lo considera conveniente.

Terminada la lectura de dicha comunicacion, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo todos en apreciar que la construccion de una carretera que pusiera en facil comunicacion a las dos villas entre si, reportaria a las mismas inculcables beneficios a la vez que con los trabajos de dicha construccion podria solucionarse, aunque fuese transitoriamente, el paro forzoso que intensamente sufren estos obreros agricolas. Por lo cual, tras de breve deliberacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:



1ª = Secundar la iniciativa del Ayuntamiento de Guareña, a cuyo fin este Alcalde Presidente devará una instancia al Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo señalado por éste en su orden comunicada el 22 de febrero último, suplicándole la concesión de una carretera de Guareña a Villagonzalo, de unos ocho kilómetros aproximadamente, encareciéndole también la necesidad y urgencia de que sea incluida en el plan general de carreteras del Estado que se halla en proyecto, tanto por la perentoriedad de establecer una buena comunicación entre tan importantes poblaciones agrícolas, como por la de solucionar, en lo posible, el paro forzoso que frecuentemente sufren los obreros agrícolas. *Y*

2ª = Que se comuniqué este acuerdo al Señor Alcalde de Guareña, en contestación a su atento oficio, y por si considera pertinente realizar alguna gestión conjunta para mayor eficacia de tan justa petición. *Y* no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy
 Robustiano Crespo Páramos
 Pedro M^o Vivas Morán
 Mateo Carrizosa

Francisco Cerrato Gil
 Dionisio Ponce Casablanca
 Francisco Godoy Suarez
 Juan Giraldo

sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1935 } En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Cerrato Gil
 " Robustiano Crespo Páramos
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro M^o Vivas Morán
 " Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Emseguida se dió lectura de las Hojas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, recordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la compañía Telefónica, la cantidad de veintinueve pesetas y sesenta céntimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia

civil durante el mes actual y parte del mes de febrero último, según los dos recibos y factura que se acompaña.

Al estancero A. Tomás Aurán, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas importe de un socorro y bañaje facilitados a la niña enferma y pobre Antonia Rodríguez García que, en compañía de su padre Miguel Rodríguez Pereira, ha pasado al Hospital provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

A A. Antonio Freije, de Aon Benito, la cantidad de setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los impresos y material de escritorio servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del corriente año según factura presentada.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el insubscrito secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

También se acordó abonar a A. F. Santos loco, secretario de la Revista del Centro de Estudios Extremeños, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista, correspondiente al año de 1.934 según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el secretario que certifico

Pedro Mancha Godoy y Francisco Ferrate

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M.ª Sivad

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
5 de Abril de 1.935

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Robustiano Crespo Ramo

En la villa de Villagonzalo a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al más que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las altas de Madrid, Boletines Ofi-

A. Anoniso Ponce Casallana
" Pedro M^o Tivas Moreno
" Francisco Rodry Lucena
" Mateo Barrion Camarero

ciales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inuumben a la corporación.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Fulgenio Trujillo Campos, correspondiente al 1^o trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de cuatro mil trescientas ochenta y ocho pesetas y sesenta y tres céntimos, y con un Debe de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con ocho céntimos.

Leída que fué por mí el Secretario, de orden del Presidente, fué examinada por todos los señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se extienda en los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgenio Trujillo Campos, correspondiente al 1^o trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de treinta y nueve pesetas y quince céntimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suministrados por dicho Señor Agente a este Ayuntamiento durante el referido trimestre, según figura en diferentes partidas. Debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 6^o artículo 1^o, partida 6^o del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de setenta y dos pesetas satisfechas por el al Administrador del Boletín Oficial de la provincia por importe de la suscripción de este Ayuntamiento y de la Junta del Censo Electoral al mencionado periódico oficial correspondiente al año de 1934 según recibos presentados.

Igualmente, y en vista de la expresada aprobación de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de treinta pesetas satisfechas por el relleno de las matrices de los recibos de la contribución industrial de esta villa para el corriente año y arreglo de la matrícula correspondiente.

Así mismo y por igual razón que las anteriores se acordó abonar al referido Agente la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas y sesenta céntimos satisfechas por el mismo a la Hacienda pública por concepto de los Derechos Reales que ha

correspondido satisfacer a este Municipio como Persona Jurídica correspondientes al año actual según carta de pago presentada.

A continuación se acordó abonar al cabero Alonso Barrea la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Frutos Casablanca, durante los días diez y seis al treinta del mes de Marzo último, según recibo presentado.

También se acordó abonar al Comisionado de quintas Don Juan Liraldó Marín, la cantidad de ochenta y una pesetas y veintinueve céntimos importe de sesenta y cinco socorros facilitados a los truu mezos del actual recemplazo y de los contenedores que han concurrido a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, el día primero del mes actual según cargo presentado.

Igualmente se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de tres socorros facilitados a los pobres transeuntes Vicente Contreras, Manuel Sanmartín y José Limón que han pasado para Ciudad-Real, Galicia y Guadalajara respectivamente.

Acto seguido fueron presentados a la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y el de arbitrio sobre la venta, para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, como igualmente al Repartimiento para Guardia Rural correspondientes al año actual de 1.935 y que han sido confeccionados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Examinados dichos documentos por los señores concejales que quisieron hacerlo, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarles su aprobación y que se expongan al público por término de ocho días, en la Secretaría Municipal, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra las reclamaciones que consideren pertinentes.

Seguidamente el señor Presidente dijo: Que no habiendo sufrido alteración ninguna la cifra total del Repartimiento general de utilidades del año anterior, en virtud de que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación ninguna, durante el plazo de exposición ni posteriormente; y en vista de la necesidad de acelerar la tramitación de estos trabajos para efectuar los ingresos que son necesarios para la buena marcha administrativa del Municipio proporia a la Corporación que, si lo estimaba conveniente acordare prorrogar el expresado Repartimiento para el año actual, teniendo solamente en cuenta las alteraciones de riqueza que hayan sufrido los contribuyentes y que consten en los documentos obrantes en la Secretaría, o en los que pudieran presentarse durante el plazo de exposición del acuerdo.



El Ayuntamiento considerando acertado y viable lo propuesto por su Presidente, tras de breve deliberación acordó por unanimidad: Prorrogar el Repartimiento de utilidades para el corriente ejercicio, con las modificaciones resultantes de los traslados de fincas que se hayan efectuado durante el año y que consten en la documentación obrante en Secretaría o que se presenten durante el plazo de este acuerdo, a cuyo efecto y el de que los interesados puedan aducir contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se expondrá en la tablilla de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Pedro Ma Luján

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
12 de Abril de 1.935 }
Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

Enseguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

" Dionisio Ponce Lasablanca

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

A continuación se dió también lectura de un telegrama circular del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, rogando a todos los Alcaldes Presidentes que, para honrar el aniversario de la República, se personen en su despacho Oficial, con las insignias de su mando, el día catorce del mes actual, a las diez en punto de la mañana.

El Ayuntamiento, que acogió con entusiasmo la invitación de su Excelencia, tras de breve deliberación acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente

Don Pedro Mancha Godoy concurre al expresado acto, con su bastón insignia, a cuyo efecto se le abonarán treinta pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó abonar al extranjero A. Tomás Busón, la cantidad de treinta y nueve pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según cuibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifique.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M.ª Vivas

Mateo Carrion

Juan Valadés
Secretario

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagornale a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco,
19 de Abril de 1.935 } se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al márgen se expresan,
Señores concurrentes } con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Robustiano Crespo Ponce Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provin-
" Dionisio Ponce Carablanca cia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las dis-
" Pedro M.ª Vivas Moreno posiciones que incumben a la Corporación.

" Mateo Carrion Camarero Acto seguido se acordó abonar al hojalatero Juan Valadés Gallardo, la canti-
dad de una peseta, importe de la composición de una regadera de gasolina para la ex-
tinción de la langosta, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º
del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifique.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Li



que en las firmas Pedro M^a Vivas Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1935 } En la villa de Villagouralo a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
,, Francisco Cerrato Gil
,, Robustiano Crespo Ramos
,, Dionisio Ponce Casablanca
,, Pedro M^a Vivas Moreno
,, Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los documentos cobratorios del Impuesto sobre Inquilinatos; del arbitrio sobre la venta y consumo en la localidad, de bebidas espirituosas y alcoholicas; ni contra el Reparto para guarderia rural del presente año, durante el tiempo reglamentario que han permanecido expuestos al publico, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a la recaudacion del primer trimestre de los mencionados Impuestos y Reparto, en la forma que han sido confeccionados y aprobados.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

1. A las Nodrizas Juana Carmona Ferrones, Manuela Carnes Dominguez y Maria Espino Mora, sus haberes correspondientes al 4.º trimestre del ppdº año de 1934 por lactar a los niños gemelos Francisco Frutos Carmona, Isabel Gallego Duran y Juliana Frutos Carmona, respectivamente, a los cuales la Excmª Diputacion provincial les tiene concedida lactancia.

1. A la Compania telefonica la cantidad de veintiocho pesetas y treinta centimos por importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes de Abril segun los dos recibos y factura presentada.

1. Al campesino Alfredo Bretonas Perez, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos en concepto de premio y socorro por haber dado muerte a una lobez y haber capturado un lobo vivo.



Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos socorros facilitados a los lusitanos José Jorge Riveiro y Joaquín Duarte que pasan, en viaje de estudio, con dirección a Andalucía.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada, por el infrascrito Secretario, conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Pedro Mancha

Francisco Ferrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
3 de Mayo de 1.935

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Ertoy

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce basablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

En la villa de Villagonzalo a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continen y que inumben a la Corporación.

Acto seguido dióse cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir, a sus respectivos nombres, en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas debidamente por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron, después por unanimidad, prestarle su aprobación, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se desahucian a los respectivos interesados, los títulos de propiedad que acompañaban, debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas públicas de la provincia, tram pñante como termine el plazo de exposición al público, para su superior aprobación si la merecieren y por si, en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1.936.

Seguidamente se acordó abonar a D. Mateo Carrion, la cantidad de siete pesetas importe de dos cubros de cinc y dos paquetes de humo de paja facilitados para el servicio de la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar al subdito Alemán, Don Arturo Winterfeld la cantidad de diez pesetas en concepto de socorro facilitado para proseguir su viaje de estudios por toda España y las demás Naciones del mundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente que firman todos los señores Concejales y certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Larrata

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1.935 } En la villa de Villagonzalo a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.
Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de quince pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Carpintero Germán Encinas, la cantidad de diez y seis pesetas importe de varios trabajos hechos en el mobiliario de la secretaria del Ayuntamiento, según factura presentada.

A la baja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de seis pesetas por cuotas de régimen de retiro obligatorio de vejez correspondiente a los meses de febrero y Marzo del corriente año de un empleado de este Ayuntamiento que se halla comprendido entre los 45 y 64 años, según recibo presentado.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de un oficio del Señor Ingeniero fe





fe del Servicio Agronómico de Badajoz incluyendo un vale de ciento cincuenta litros de gasolina que podrán ser retirados de los surtidores de Guareña y almacenados en este depósito Municipal a fin de que se vaya auxiliando a los propietarios que la necesiten para extinción de la langosta, de acuerdo con el Capataz o Perito encargado de este Servicio; a cuyo efecto deberá enviar esta Alcaldía los bidones o material adecuado para el envase de dicha gasolina por carecer de ellos dicha Sección Agronómica.

La Corporación acuerda informarse de si existe algún propietario que se halle necesitado de dicha gasolina para extinguir langosta, enviar a recoger la que a tal efecto se necesite o renunciar a la ofrecida, en caso contrario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Tiras

Mateo Carrión Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del día
17 de Mayo de 1935 }
Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Don Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Cerrato Gir

" Robustiano Crespo Ramos

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Tiras Moreno

" Mateo Carrión Camarero

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas y ochenta y ocho céntimos importe de la contribución urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 2^o trimestre del corriente año, según los dos recibos presentados.

A continuación el Señor Presidente dió cuenta de que las puertas del Cementerio Municipal se hallan en muy mal estado por haberse podrido totalmente las maderas, hasta el punto que amenazan derrumbarse por lo cual opina que el Concejo debe acordar la inmediata construcción de unas puertas nuevas y que, interin se construyan se proceda a un arreglo provisional de las existentes.

La Corporación de absoluta conformidad con lo manifestado por el Señor Presidente, acordó por unanimi-

dad que se proceda al arreglo provisional de las puertas de entrada del cementerio y que se construyan en seguida unas nuevas cuyo importe se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Viras

Francisco Godoy Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1935 } En la villa de Villagorral a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en el salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Ferrato Gil En seguida se dio lectura de las Auctas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, recordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

" Pedro M^o Viras Moreno Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de hierbas del cementerio y que se empleen en dicha limpieza a ancianos incapacitados para las operaciones de siega y que se hallen actualmente sin trabajo.

Seguidamente y a propuesta del Médico Titular, se acuerda por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sánchez Tivas y se le facilite litro y medio de leche diarios durante quince días como máximo si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco,
31 de Mayo de 1.935 } se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el
Señores concurrentes } fin de elebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy,
" Francisco Cerrato Gil } fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Robustiano Crespo Ramos } En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la pro-
" Dionisio Ponce basablanca } vincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas
" Francisco Godoy Suárez } las disposiciones que incumben a la corporación.

" Nator Carrión bamarero } Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero A. Ferrás Durán, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los
efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Herrero Francisco Segura la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de
diez y ocho agujeros y dos calzas de acero hechas a las espichas utilizadas en las obras de este
Municipio según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos im-
porte de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Ci-
vil durante el presente mes y parte de Abril según los dos recibos y factura presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado
al pobre transeunte Federico Guijano Moya y cinco más que, procedentes de Almagro han pasado
de buscarlos trabajos y sin recursos.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de
los jornales invertidos y satisfechos por el mismo en los trabajos de limpieza de hierbas del Comen-
torio según cuenta presentada.

Cambian se acordó el pago de todas las retenciones del Municipio según nota presentada por el
insuficiente Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al
presente mes según presupuesto.

A continuación se dió lectura de un escrito del señor Presidente de la Comisión gestora de
la Excmo Diputación provincial participando a esta Alcaldía el acuerdo tomado por dicha Co-
misión de iniciar una suscripción, encabezándola con quinientas pesetas para adquirir y
regalar una Bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, que
pase de ella, y por lo cual dicho Presidente invita a este Ayuntamiento a que tome par-
te en la expresada suscripción con la cantidad que estime conveniente.

El Ayuntamiento dando muestras de viva complacencia por la feliz iniciativa de
la Comisión gestora de la Excmo Diputación provincial, tras de breve deliberación acordó

do por unanimidad contribuir a la suscripción abierta para adquirir y regalar una Bandera con su vitrina, a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, con la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto vigente.

E no habiendo, por hoy más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Eudoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Ramos Dionisio Ponce

Francisco Eudoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
7 de Junio de 1.935

Señores concurrentes
H. Pedro Mancha Eudoy

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Carablanca

" Mateo Carrion Carmanero

En la villa de Villagorreal a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Mancha Eudoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las banderas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido, el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de familias pobres que deben disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica, desde 1º de Julio del corriente año de 1.935, hasta el 30 de Junio de 1.936. El Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó por unanimidad proceder a la confección inmediata de la expresada lista en la forma que aparece en documento aparte y que éste se exponga al público por término de ocho días a los efectos de ley.

Seguidamente y, con motivo de la próxima recolección de cereales, propuso el Señor Presidente y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se proceda a despedregar y hacer las pequeñas reparaciones que sean necesarias a todos los caminos vecinales y de labranza que necesite utilizar este vecindario para la saia y acarreo de las mieses; debiendo efectuarse dichas operaciones empleando camiones y vagones que no estén ocupados en la siega.

Acto seguido y, en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra el acuerdo de esta Corporación prorrogando para el año actual el Repartimiento de utilidades confeccionado para el año de 1.933 y fue prorrogado para el 1.934; el cual ha permanecido expuesto al público desde el 15 de Mayo próximo pasado, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad que se procura con urgencia al cobro de los dos primeros trimestres de dicho Repartimiento buscando la posibilidad de que los clares pobres puedan abonar sus cuotas con los jornales de la siega a la vez que se obtienen los ingresos necesarios para satisfacer varias atenciones del municipio que no han podido efectuarse por falta de recursos.

A continuación se acordó abonar a la imprenta "La Minerva Extremeña" la cantidad de ochenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de libros, impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura y letra de giro presentadas.

También se acordó abonar al Depositorio Municipal la cantidad de veintidós pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los jornales y materiales de construcción satisfechos para la colocación de las puertas nuevas del cementerio, reparar el tejado del depósito de cadáveres y calefatar varios trozos del lucido de dicho depósito, según cuenta presentada; debiéndose abonar el expresado importe con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Igualmente se acordó abonar al carpintero D. Fermín Encinas la cantidad de cien pesetas importe de un par de puertas que ha confeccionado para el cementerio Municipal según recibos presentados, y que dicho importe se satisfaga también con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

También se acordó abonar al obrero Manuel Patiño, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje con caballería menor para conducir escopetas, con la Guardia Civil hasta el próximo pueblo de Valverde de Mérida.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mauchica

Juan José Lavato

Robustiano Crespo

Dionisio Ronce

Pedro María Sivas

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo

Unión ordinaria del día 14 de Junio de 1.935 } En la villa de Villagorbal a catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan



Señores concurrentes

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

- A. Pedro Mancha Godoy
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Carrablanca
- " Pedro N.º Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suárez
- " Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de las Hojas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanguero, D. Tomás Aurian, la cantidad de cinco cuarenta pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, según recibos presentados.

Al carpintero Diego Belaser, la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de la carpentería de catorce sones y veinte espantillas de espanto utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibos presentados.

A A. Inocente Lopez Pólvora la cantidad de quince pesetas y treinta céntimos, importe de veintinueve y medio litros de leche, suministrados a los enfermos hospitalizados, siguientes: Tres litros a Fidel Aurian barraser, en los días 4, 5 y 6 de Enero último, y 2 1/2 y medio litros a Juana Sanchez Vivas, desde el 24 de Mayo último hasta el nueve de los corrientes, según recibos presentados.

Seguidamente y en vista de la escasez de agua potable que se va notando ya en la fuente pública, coincidente con la mayor necesidad por efecto del calor, se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza del pozo público llamado "De la Fuente" y que se monte en él, el servicio necesario, para completar, como en años anteriores, el abastecimiento de la población; a cuyo efecto se autoriza al Alcalde providente para que designe al peón que ha de manejar la bomba de dicho pozo y cuidar a la vez de la buena distribución del agua dando cuenta de extralimitaciones y abusos que pretendan cometer algunos vecinos. A dicho peón, se le abonará un jornal diario de tres pesetas y cincuenta céntimos durante el tiempo que fuere necesario dicho servicio en el corriente año, según presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico

Pedro Mancha Godoy Juan Gilgado
 Robustiano Crespo Dionisio Ponce Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Gilgado

Sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1935 } En la villa de Villagonzalo a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al mar-

Señores concurrentes gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy	} Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
" Francisco Cerrato Gil	
" Robustiano Crespo Ramos	
" Dionisio Ponce Casablanca	
" Francisco Godoy Suárez	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de Mérida, la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos por atenciones carcelarias de este Ayuntamiento, correspondientes al 1^{er} semestre del año en curso, según carta de pago presentada.

A la misma Depositaria, la cantidad de ochenta y dos pesetas y veintitres céntimos por haberes del Médico forense del Partido correspondientes al 1^{er} semestre del año actual, según carta de pago presentada.

A la Hermana Maria Teresa de Jesús, la cantidad de cinco pesetas en concepto de sorro con destino al Hospital de mujeres incurables, establecido en Córdoba, según recibo presentado.

A D. Marcelino Ledo, de Mérida, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de 1 kilo y 525 gramos de goma Llanta, con destino a la Bomba del "Pozo de la Huerta", según factura presentada.

A D. Antonio Román, la cantidad de una peseta y sesenta y cinco céntimos importe de tres decilitros de aceite "Singer" para engrasar el reloj municipal, según recibo presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy Juanico Cerrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1935 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales



Señores concurrentes.

- A. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Carrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Fonce Casablanca
- " Francisco Godoy Suárez
- " Mateo Carrión Camarero

les que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Boletines de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y Botica desde el 1º de Julio del corriente año de 1.935 hasta el 30 de Junio de 1.936 ambos inclusivos; cuya lista fue confeccionada por el Ayuntamiento el día siete del mes actual, desde cuya fecha ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuación y que por la Alcaldía se dé aviso oportunamente a las familias que han sido incluidas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes que el de las plazas que pueden concederse.

Ayuntamiento de Villagonzalo Año de 1.935-36
Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de médico y botica desde el 1º de Julio de 1.935 hasta fin de Junio de 1.936:

<u>Núm.</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Núm.</u>	<u>Nombres y apellidos</u>
1	Arquedá Hurtado Garrido	11	Antonia González Morge
2	Agustín González Macruga	12	Antonia Moreno Alvarez
3	Agustín Gutiérrez González	13	Antonia y Rosa Bangel González
4	Alejandro Galán Pozo	14	Antonia Sánchez Justo y su madre
5	Alonso Espinosa Moreno	15	Antonio Berrocal Expósito
6	Alvaro Espino Galán	16	Antonio Gallardo González
7	Ana Barroso Ardila	17	Antonio Moreno Donoso
8	Anastasia González Cabezas	18	Antonio Porro Garrido
9	Andrea Vivas Pérez	19	Aurelio Carroza Puertos
10	Angel Carroza Porro	20	Baldomera Donoso Puertos

Num ^o	Nombres y apellidos	Num ^o	Nombres y apellidos
21	Baldomero Espinosa Patiño	54	Fructuoso Espinosa Peña e hija
22	Blas Galán Rodríguez	55	Gerónimo Espinosa Benítez
23	Blas Moreno Flores y su suegro	56	Gonzalo Rodríguez Cortés
24	Cándida Gorchuelo Simenez	57	Gonzalo Sánchez Amigo
25	Cándida Montero Carroza e hija	58	Hilaria Vivas Benítez
26	Casilda García Rodríguez	59	Ignacio Rosas Moreno
27	Ciriaca Cabeceira Aranda	60	Inés Casablanca Carrato
28	Clemente Porro Vivas y su suegro	61	Isabel Porro Fernández
29	Clemente Puertos Delamo	62	Isabel Ruiz Garrido
30	Dolores Anoso Moreno	63	Isaías Torres García
31	Dominga Barco García	64	Jacoba Garrido Casablanca
32	Domingo Solís González	65	Joáquin Flores Macías y su suegra
33	Enrique Casado Guerrero	66	Joáquin Morcillo Llanos
34	Estanislao Barrero Patiño	67	Josefa Moreno Monge
35	Esteban Patiño Montero	68	Josefa Morcillo Porro
36	Eugenia Porro Peña	69	José Morcillo Porro y su suegra
37	Felipe Bravo Frutos	70	José Rodríguez Romero
38	Felipe Manzano Suez	71	José Sánchez Justo
39	Felix Andujar Ferrones	72	José M ^o Sánchez Justo
40	Fernando Gallego Guerrero	73	Juan Alvarez Calderón
41	Termina Ruiz Gómez	74	Juan Espinosa Galán
42	Florentina Rodríguez Romero y nietos	75	Juan Espinosa Vivas
43	Francisca Fernández Cabeceira	76	Juan Antonio García Rodríguez
44	Francisca Montero Carroza	77	Juan Pedro Malfeito Pozo
45	Francisco Barrero Salcedo y su suegra	78	Juana Pérez García
46	Francisco Gorchuelo Gallego	79	Juan Tabadés Gallardo
47	Francisco Delamo Sánchez	80	Juliana Torres Cabezas
48	Francisco Flores Torres	81	Julían Salguero Pangel
49	Francisco Gil Caballer y su suegra	82	Leonor Bravo Almendra
50	Francisco Giménez Rodríguez	83	Leonor Tarrona Corvacho
51	Francisco Flores Carroza	84	Leonor Galán Carrasco
52	Francisco Malfeito Pozo	85	Lorenzo Andujar Pangel
53	Francisco Morcillo Frutos	86	Lucas Carrasco Cárdenas

Núm	Nombres y apellidos	Núm	Nombres y apellidos
87	Luis Corchuelo Gallego	107	Pedro Román Peña Pérez
88	Manuel Gómez Hurtado	108	Pedro José Prieto Hurtado y su suegro
89	Manuel Suez Redondo	109	Pedro Sesma Malfeito
90	Manuela Lozano García	110	Pedro Vargas Sánchez
91	Manuel Patiño Cortés	111	Petra Cano Fernández
92	Martín Moreno Barco	112	Plácida Vivas e hija
93	Martín Pulido Cabecera	113	Rafael Ramírez Ruiz e hijo
94	Maria Castañeda Cabecera	114	Ramona Barrero Salcedo
95	Maria Espino Galán	115	Raimundo Rodríguez e hijos de Maria Rodríguez
96	Maria Josefa Frutos Barcos	116	Rosa Gallego Vivas
97	Maria Malfeito Pozo	117	Sabina Barroza García
98	Maria Ramos Waters	118	Silvestre Galán Sánchez
99	Mariano Frutos Casablanca	119	Trinidad Salcedo Pérez
100	Micaela Moreno Barcos	120	Valeriano Espinosa Galán
101	Miguel Barcos Carroza	121	Vicente Galán Pozo
102	Modesto Galán Sánchez	122	Vicente Moreno Alvarez
103	Natalia Honoso Frutos	123	Vicente Moreno Barco
104	Pedro Barrero Porro	124	Vicenta Sánchez Gamidán
105	Pedro Espinosa Vera	125	Vicente Sosa Bidoncha
106	Pedro Fernández Cabecera		

Además: se les facilitará asis-

tencia de Médico y Botica a todos los individuos que integren el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la corporación de las justísimas quejas que ha recibido de todas las fuerzas vivas y del vecindario, en general, de esta villa, con motivo de la reciente reforma ordenada en el servicio de correspondencia, por cuya reforma, el correo de esta localidad, solamente hace el servicio del tren correo descendente de Madrid, dejándonos incomunicados hasta el día siguiente, dándose el caso absurdo de que la correspondencia que sale por las mañanas de Badajoz y Mérida, se recibe en Madrid antes que en esta localidad, originando con tal retraso graves perjuicios a todos los elementos de riqueza de esta villa.

El Ayuntamiento, justamente alarmado por una disposición tan lesiva y haciéndose eco del unánime clamor del vecindario, acuerda por



unanimidad que por el Alcalde Presidente se eleva un escrito de protesta respectivo, pero enérgico al Señor Administrador de correos de la provincia rogándole eleve a la Superioridad la justificadísima queja de esta población para que quede sin efecto la disposición de referencia que nos priva del servicio de correspondencia que puede y debe tener, diariamente con la capital de la provincia y con la cabecera del Partido judicial.

Acto seguido se acordó abonar a la Compañía telefónica la cantidad de treinta pesetas y quince céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al cuartel de la Guardia civil durante el mes de junio actual y parte del mes de Mayo último según los dos recibos y factura presentados.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente y a propuesta verbal del Medico titular se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Martin Moreno Barco y que se suministre uno y medio litros de leche diario durante 15 dias como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Giraldo
Secretario

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro María Giraldo
Francisco Gálvez Mateo Carrion
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día }
 5 de Julio de 1.935 } En la villa de Villagonzalo a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
 Señores concurrentes }
 D. Francisco Berrato Gil Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.º Teniente Alcalde
 " Robustiano Crespo Ramos en funciones D. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

2. Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Seguidamente se dió también lectura de un oficio del Alcalde-Presidente A. Pedro Mancha, de fecha 1^o del actual, comunicando al Ayuntamiento que habiendo tenido necesidad perentoria de ausentarse de esta localidad por más de dos días, quedaba al cargo de esta Alcaldía Presidencia, con todas sus atribuciones, el 1^{er} Teniente Alcalde A. Francisco Borrato Rib. El Ayuntamiento, se dió por enterado aprobando la ausencia del Alcalde-Presidente y la transmisión reglamentaria de sus atribuciones.

A continuación, se dió igualmente lectura de un atento escrito del Señor Administrador principal de correos de esta provincia participando a esta Alcaldía que a partir de hoy día cinco, el correo de esta localidad, cambiará correspondencia con las dos expediciones ambulantes del rápido.

La Corporación escuchó con agrado la noticia dada por el Señor Administrador principal de correos, pues aun cuando el servicio de correspondencia no será tan completo como debiera ser, ya que retrasará tres horas, el recibo del correo de Madrid, y retrasará asimismo once horas el envío de la correspondencia que hubiera de salir en el correo de la mañana, es, no obstante más soportable esta combinación que la establecida con motivo del nuevo horario de trenes el 25 del pasado junio.

Seguidamente dióse lectura de otro escrito del Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trujillo dirigido al de esta villa proponiendo en todos los Ayuntamientos de Extremadura una reunión o asamblea en la ciudad de Mérida, el siete del actual a las tres de la tarde, para protestar contra la Ley de Coordinación Sanitaria, y sus reglamentos altamente perjudiciales para los Municipios.

Puesto a debate el asunto, intervinieron varios Señores concejales emitiendo diversos pareceres referentes a la dificultad de nombrar una Comisión para tal efecto, en época como la actual, en que ninguno quiere abandonar sus trabajos de recolección de mieses. Por lo cual, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad, adherirse al acuerdo o acuerdos que adopte la precitada Asamblea de Ayuntamiento, en protesta contra la Ley de Coordinación Sanitaria y sus Reglamentos a cuyo fin esta Alcaldía deberá comunicar dicha adhesión a la de Trujillo, en la forma que estime pertinente.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:



Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Nicasa Espinosa Tenca, durante los días tres de junio último al veintiocho del mismo según recibos presentados.

Al carpintero Isidoro Vargas, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la madera y trabajo de colocación de tres cabos o astiles puestos en las espiochas para las obras de este Ayuntamiento, en los meses de febrero a mayo del corriente año según recibos presentados.

A la nodriza Juana Carmona, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, por lactar en periodo de destete, al niño gemelo Francisco Frutos Carmona, durante el 1.º trimestre del corriente año.

A la nodriza Manuela Fariés Aominguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar a la niña gemela Isabel Gallego Aurán, también en periodo de destete y durante el mismo 1.º trimestre.

A la también nodriza María Espino Mora, la cantidad de veintiseis pesetas y setenta y cuatro céntimos, por lactancia a la niña gemela Juliana Frutos Carmona durante cuarenta y un días del repetido 1.º trimestre del año en curso.

Seguidamente se acuerda por unanimidad conceder la gratificación de doscientas pesetas al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Lizardo Navarro, por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del año actual según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pablo Marulles

José Ferrato

Robustiano Couzo

Diviniano Ponce

Pedro M.ª Sured

Francisco Godoy

Mateo Carriso

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
12 de Julio de 1.935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

En la villa de Villagonzalo a doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha



A. Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Tona Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrión Camarero

Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior
En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales
de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Mu-
nicipio en Badajoz A. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 2.^o trimestre
del corriente año, la cual figura con un Haber de ocho mil quinientas treinta y dos
pesetas y sesenta y cinco céntimos, y con un Debe de tres mil trescientas trein-
ta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo
a favor de este Ayuntamiento de cinco mil ciento noventa y dos pesetas
y ochenta y dos céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada
por cuantos Señores quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se entiendan los libramientos
y cargáronse que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al
público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de
este Municipio en Badajoz, A. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al
2.^o trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agen-
te, la cantidad de diez y seis pesetas y ochenta céntimos, importe de los efectos tim-
brados y material de escritorio suplido por dicha Agencia a este Ayuntamiento
durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas. Debiéndose a-
bonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o, partida 6.^o del pre-
supuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al ex-
presado Agente, la cantidad de doscientas veinte pesetas y veintisiete céntimos
satisfechas por cuenta de este Ayuntamiento al Instituto provincial de Higie-
ne y correspondiente al 1.^o semestre del corriente año según carta de pago presentada, n.^o 79.

Iguualmente y en vista de la expresada aprobación de cuenta se acordó abonar
al mencionado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas que ha satisfecho al Ad-
ministrador de "la Gaceta de Madrid" por suscripción, a la misma, de este A-
yuntamiento, correspondiente al 1.^o semestre del año actual, según recibo con
el n.^o 103 que ha presentado.

Así mismo y por igual razón que los anteriores, se acordó abonar al repeti-

do Agente la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos que ha satisfecho al Patronato local de Formación Profesional por la cuota proporcional que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 1º trimestre del año actual según carta de pago número 40 que ha presentado.

También se acordó abonar a dicho Agente la cantidad de veinticinco pesetas entregadas en la Diputación provincial para contribuir a la suscripción iniciada por la misma para regalar una bandera, con su vitrina, a la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de Mayo último.

A continuación se acordó abonar al herrero Emilio García Patón, la cantidad de seis pesetas por la construcción de un saca-bocato de cuero para la preparación de las gomas para la bomba del pozo público llamado "de la Huerta" según factura presentada.

Al también herrero, Francisco Segura, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta céntimos por la construcción de seis calceyatas fijas para las puertas del cementerio, y un anclado de hierro de medio metro de longitud, con cuatro garras nuevas, al pasamanos del pozo público citado, según recibo que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas, importe de dos socorros facilitados a los pobres transeúntes Eugenio García González y subdita inglesa Sida A. Teresa Wilkins.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha *Juan Ferrate*

Robustiano Lopez Dionisio Ponce *Pedro M^a Sured*

Mateo Carrisa *Juan Giraldo Delerío*

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1.935 } En la villa de Villagorreal a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Señores concurrentes } Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Ferrate Gil

A. Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro N.º Vivas Moreno

Enseguida, se dió lectura de las cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A A. Antonio Freije, de A. Benito, la cantidad de cinco, siete pesetas y noventa y cinco céntimos, importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, según factura presentada.

Al cabrero Tomás Barroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Martín Moreno Barco, desde el 29 de junio último hasta el 13 del actual, ambos inclusivos según recibo presentado.

Al estanquero, A. Tomás Aurín, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas, importe de una fotografía del Excmo. Señor D. Rafael Salazar Alonso que ha sido enviada a reembolso por el Secretario de la Junta constituida en Sevilla para efectuar un homenaje a dicha personalidad; debiéndose abonar el referido importe con cargo al capítulo de Improvistos del vigente presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que vaya a la capital a recoger del Agente, Señor Frujillo, el saldo resultante a favor del Ayuntamiento en la cuenta del 2.º trimestre, a cuyo comisionado se le abonará la cantidad de veinte pesetas para sufragar los gastos de dicho viaje con cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Medalla Ju-ico Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro N.º Vivas Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día

26 de Julio de 1.935

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Cerrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponca Casablanca

" Pedro M^{ra} Vivas Moreno

" Mateo Barrion Camarero

En la villa de Villagorreal a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

Al Repositorio Municipal, la cantidad de sesenta y tres pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo a los braceros ocupados en el arreglo de los caminos vecinales y de labores durante los días 12, 13, 14 y 15 de junio último, para facilitar el acarreo de las mieses de la cosecha actual, según cuenta presentada.

Al mismo Repositorio Municipal, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo a los obreros ocupados en el desague y limpieza del pozó público llamado "de la Puerta" y la fuente de "Las Pedronchas" los días 19 y 20 de julio actual, según cuenta presentada.

Al Hojalatero, Juan Valadis Gallardo, la cantidad de cinco pesetas importe de la soldadura de dos tubos del depósito del pozó "de la Puerta" y colocación de los dos grifos de dicho depósito según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y veintita y cinco céntimos importe de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de julio actual y parte del mes de junio según los dos recibos y dos facturas que ha presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad nombrar comisionado, al oficial primero de la Secretaría Sr. Manuel Hiraldo Marín, para que el día primero del próximo mes de Agosto, marche a Badajoz a efectuar el ingreso en la Caja de Receltas, de todos los mozos alistados en este Municipio en el presente año; haga entrega en dicha caja de la documentación correspondiente, y, a su vez, recija la que allí le sea entregada. Debiéndose abonar a dicho comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concy-



to de indemnización de gastos de viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha

Francisco Gorrato

Robustiano Crespo

Dionisio Tonce

Pedro M^o Vivas

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1935 } En la villa de Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Francisco Gorrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

" Dionisio Tonce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Mateo Carrión Camarero

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la Ley y Reglamentos de Coordinación Sanitaria, remitida a reembolso, por "Publicaciones índices" a esta Alcaldía, según comprobante presentado.

También se acordó abonar al obrero Estanislao Barrero Patiño, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de diez jornales invertidos por el mismo en sacar agua, con la bomba del pozo público llamado "de la Fuente", para el abastecimiento del vecindario, desde el día 22 al 31, inclusivos, del ppd^o mes de Julio.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Julio próximo pasado, y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos. Leída y examinada que fué por los Señores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad conceder su aprobación a la referida cuenta y que se devuelva al interesado con la nota de haber sido aprobada para que le sea satisfecha por la Mancomunidad Sanitaria, debiendo quedar archivadas las recetas justificadas.

cantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, si no son reclamadas por la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha
Francisco Cerrato

Robustiano Crespo
Dionisio Ponce
Pedro Ma^a Sivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1935 } En la villa de Villagonzalo a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales concurrentes les que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Cerrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro Ma^a Sivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Casa "Ediciones Municipales," la cantidad de tres pesetas y sesenta céntimos importe de seis ejemplares de la nueva Ley Municipal, remitidos a reembolso por dicha Casa a esta Alcaldía según comprobante presentado.

A Don Vicente Rodríguez, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta Pelikan, facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la expresada Secretaría según factura presentada.

A María Galán, de Tarra de Anaje, la cantidad de nueve pesetas importe de cuatro brochas de cerdas facilitadas para el blan-

queo de los edificios de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.
Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza de los locales Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil, y Oficinas del Ayuntamiento, como igualmente a la reparacion del cielo raso de algunos pabellones de dicho Cuartel, que se hallan en mal estado; debiendose hacer dichas obras por administracion en virtud de la poca importancia de las mismas. A tal efecto se faculta al Alcalde Presidente para que concierte los trabajos con los blanqueadores, fregadoras y maestros albañiles que fueren necesarios.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que reconociendo por todos la gran necesidad que existe de aumentar la cantidad de agua potable para el abastecimiento del vecindario; y no pudiendo, por ahora este Ayuntamiento afrontar los gastos crecidos que suponen el proyecto y obras del alumbramiento y traida de dichas aguas caso de que existan en este termino; y existiendo, proxima al depósito de la fuente de "los Barrancos," una pequeña fuente muy superficial que demuestra la existencia de un manantial de agua muy potable que pudiera resultar mas importante de lo que parece a simple vista, propone al Ayuntamiento que acuerde, si lo considera conveniente, la construccion de un pozo, en dicho punto, que sirva de sondaje para venir en conocimiento del caudal de agua que puede producir para: en caso de ser abundante, estudiar el medio de adicionarlo al depósito de la actual traida de aguas; y si fuese de escasa produccion, habilitar dicho pozo para abastecer las necesidades de todos los labradores y ganaderos de esa parte del termino y de aquellos vecinos que quieran y puedan surtir se de ese agua.

Conformes todos los Señores Concejales con la anterior proposicion del Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad:

- 1.º Proceder a la apertura y construccion de un pozo de tres a cuatro metros de profundidad como maximo, a menos que se presentasen muestras evidentes de que existe un buen caudal de agua algo mas profunda, en cuyo caso podria continuarse su apertura hasta hallar dicho manantial.
- 2.º Que los gastos que origine dicha apertura y construccion, se abonen con cargo al Capitulo 7.º articulo 1.º del vigente presupuesto reforzandolo en

la cuantía que fuese necesaria con un suplemento de crédito por transferencia del Capítulo 15.º del citado presupuesto. Y

3.º = Que la mencionada obra se ejecute por administración en virtud de su escasa importancia y de la necesidad reconocida de emprender rápidamente los trabajos antes de que llegue la época de lluvias y dificulte los trabajos; quedando autorizado el Alcalde-Presidente para contratar al personal técnico o especializado, y dirigir e inspeccionar los referidos trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha Godoy
 Robustiano G. Ramos
 Francisco Godoy Suárez
 Mateo Carrión Camarero

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 16 de Agosto de 1935 }
 Señores concurrentes.

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy
 „ Robustiano G. Ramos
 „ Dionisio Ponce Basablanca
 „ Francisco Godoy Suárez
 „ Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos, importe de un ejemplar del libro "Trayectoria política de A. Lerroux" enviado, a reembolso por la empresa "Progreso" con destino a la Biblioteca Municipal, según comprobante presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cinco pesetas, importe de un socorro facilitado a las hermanas Pilar de la Purísima Sangre y Purificación de la Providencia que han parado postulando con destino al Asilo de Huérfanos, de Non Benito. Acbiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos.



Al obrero Manuel Patiño Cortés, la cantidad de tres pesetas, importe de un bagaje, en caballería menor, empleado en conducir escopetas, intervenidas por la Guardia Civil, hasta el inmediato pueblo de Valverde de Mérida, según recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta verbal del Médico Titular, se acuerda por unanimidad hospitalizar al herido en accidente de automóvil y que se halla incluido en la lista de la Beneficencia Municipal, Francisco Gil Caballer, al cual se le suministrará la cantidad de leche y sustancias alimenticias que diariamente prescriba el Facultativo por el plazo máximo de quince días si antes no fuese dado de alta o trasladado al Hospital provincial hasta su completa curación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha
Robustiano Crespo
Dionisio Tonce
Pedro M^a Vivas
Mateo Carrion
Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
23 de Agosto de 1935
Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Gordy
" Francisco Tonnato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Tonce Casablanca
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Mateo Carrion Camarón

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gordy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y dos pesetas importe del servicio prestado por la misma, a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto actual y parte de Julio último, según los dos recibos y las dos facturas presentadas.

Al Ayuntamiento Municipal, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos

timos importe de la contribución urbana que ha correspondido a este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año, según recibo presentado.

Seguidamente y a propuesta del Médico Titular se acuerda hospitaliar a los enfermos pobres e incluidos en la Beneficencia Municipal, Domingo González Monge y Rosa Prangel González, a los cuales se les suministrará diariamente litro y medio de leche a cada uno, durante quince días como máximo, si antes no fuesen dados de alta por el Facultativo.

Acto continuo se acordó también por unanimidad comisionar al concejal Don Benito Babecera Delamo para que vaya a Badajoz a gestionar la adquisición y conducir a esta villa, por ferrocarril, la cantidad de dinamita, mecha y cápsulas que se consideren necesarias para la apertura del pozor público proyectado por bajo del depósito de agua al sitio de los Barrancos; debiéndose abonar a dicho comisionado la cantidad de treinta y cinco pesetas como indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Maculea

Juan Giraldo

Robustiano Crespo

Dionisio Ponca

Pedro M^a Vivas

Francisco Godez

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1935 } En la villa de Villagonzalo a treinta de Agosto de mil novecientos-
Señores concurrentes } treinta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores concejales que
al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corres-
ponde en este día.

A. Francisco Gorrat Gil

Abierta a las diez, bajo la presidencia accidental del Señor Primer Teniente de Alcalde A. Francisco Gorrat Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponca Casablanca

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Francisco Godez Suarez

" Mateo Carrion Barran

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordán-

se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Caja Extremeña de Previsión social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuotas del Régimen obligatorio de retiro correspondientes a los Empleados de este Ayuntamiento en el segundo trimestre del corriente año, según los dos recibos presentados.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes, según presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las once, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Francisco Ferrate

Robustiano Caspe

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Pedro

Sesión ordinaria del día

6 de Septiembre de 1.935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrate Gil

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero Estanislao Barrero Pakins, la cantidad de ciento ochenta pesetas y cincuenta céntimos, importe de treinta y un jornales invertidos en sacar agua, con la bomba, del pozo llamado "de la Fuente", para el abastecimiento del vecindario, durante todo el mes de Agosto próximo pasado.

A don Antonio Cobarsi, de Badajoz, la cantidad de noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de la dinamita, mecha, y cápsulas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la apertura de un pozo público al sitio de

"los Barrancos" según factura presentada.

Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de siete pesetas importe de la carpentería que ha hecho a siete bancas de las Brevelas de ambos sexos de esta villa, según factura que presenta.

Al barbero Alonso Barroca, la cantidad de dos pesetas y setenta céntimos importe de cuatro y medio litros de leche, suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo González Monge en los días 23 al 27 del mes de Agosto último según recibo presentado.

Al también barbero Tomás Barroca García, la cantidad de veinte pesetas importe de treinta y tres y medio litros de leche suministrada al herido en accidente de automóvil e incluido en la Beneficencia Municipal Francisco Gil Caballer, durante los días cinco y seis al treinta y uno del próximo pasado mes de Agosto, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez Tivas, la cantidad de treinta pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Barrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Agosto próximo pasado y cuya cuenta asciende a doscientas diez pesetas y un céntimo.

Leída y examinada que fue por los señores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad conceder su aprobación a la referida cuenta y que se devuelva al interesado, con la nota de haber sido aprobada, para que le sea satisfecha por la Mancomunidad Sanitaria; debiendo quedar archivadas las recetas justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento si no fuesen reclamadas por la Superioridad para su comprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Maudica Jr - i - es Levato

Diviniano Ponce

Francisco Godoy

[Signature]

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre del 1935 } En la villa de Villagonzalo a trece de Septiembre de mil novecien-
} tos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



87
Señores concurrentes les que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Cerrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad que se proceda a una limpieza general de las calles y plazas de esta villa, con motivo de la Fiesta tradicional del Cristo.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al cabrero Alonso Carrera, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de veintidos y medio litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Rosa Rangel Gonzalez durante los dias veintitres de Agosto último al siete del actual, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar al bracero Antonio Berocal la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos importe de trece escobajos de ramijas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la limpieza de las Calles y plazas de esta villa, segun recibo presentado.

A continuacion se presentó la cuenta de los jornales y demas gastos ocasionados con motivo de la reparacion, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas y Casas Consistoriales. Dicha cuenta que asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas, fue examinada por todos los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos que la Ley determina.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad conceder un socorro de ocho pesetas al enfermo incluido en la Beneficencia Municipal, Martin Pulido Crabecera, para que pueda trasladarse al Hospital Provincial de Badajoz a fin de someterse a una operacion quirurgica.

Tambien y a propuesta del Medico titular, se acordó por unanimidad

midad hospitalizar a la enferma pobre Maria Ardujar Peña y que se le suministre un litro de leche durante un periodo de quince días si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha

Francisco Ferrate

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia

20 de Septiembre de 1.935

Señores concurrentes.

H. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde H. Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pragos:

A H. Mateo Carrion, la cantidad de siete pesetas, importe de dos cubos de zinc que ha facilitado a este Ayuntamiento, segun factura presentada.

A la Compania Telefonica la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco centimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del mes de Agosto segun los dos recibos y factura que se acompañan.

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas importe de tres socorros facilitados a los pobres transeuntes José Barrantes, Antonio Martin y Juan Bautista Liravado, que han pasado para diferentes puntos durante la semana anterior.

Al Cabrero Alonso Carroza, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Maria

no Frutos Casablanca en los dias cinco al diez y nueve del corriente mes, segun recibidos presentados.

A continuacion para dar cumplimiento a una orden del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda- Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial; y teniendo a la vista los datos referentes al Squalatario Medico de este ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, estimar que, el tipo medio de la Squala Medica en esta localidad, es el de veinte pesetas por cada familia.

Y no habiendo por hoy, más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y cinco minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Gorrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
27 de Septiembre de 1.935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Gorrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Espartero Diego Velasco, la cantidad de diez y seis pesetas importe de ocho esportillas nuevas y de la compostura de otras siete y de siete serones segun recibo presentado.

Al tejero José Cano Mateos, la cantidad de nueve pesetas importe de ciento cincuenta tejas que ha facilitado para las obras de entretenimiento de los edificios propiedad de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de veintitres pesetas y cincuenta centimos importe de los materiales servidos a este Ayuntamiento, para la reparacion y



Manejo de las Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil y Casas Consistoriales, según recibo que se acompaña.

A D. Mateo Carrión Camarero, la cantidad de seis pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de varios efectos facilitados a este Ayuntamiento para el blanqueo y limpieza de los edificios propiedad de dicha Corporación, según factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según factura.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos, importe de los gastos de envío por giro postal, de 431 pesetas al Cajero del Servicio Central de Pósitos para la creación del de esta villa; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Finalmente se acordó también por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de veinticinco pesetas, importe de los gastos originados al Alcalde Presidente por su viaje al Balneario del "Rapos" para asistir, el día veintidos de los corrientes, a la reunión de Autoridades de la provincia a que fue invitado oficialmente por el Sr. Gobernador Civil de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya cuenta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Francisco Jurado

Robustiano Crespo

Pedro M^o Jurado

Francisco Gadea

Juan Giraldo

En la Villa de Villagorreal a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha



Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Carrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suarez

Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al hojalatero Juan Valadés Gallardo, la cantidad de once pesetas por los trabajos efectuados con destino al pozo público de "Los Barrancos," que se detallan en el recibo presentado.

A Don Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de sesenta y seis pesetas y noventa céntimos, importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento desde el 23 de Julio a fin de Septiembre últimos, según factura presentada.

Al obrero Estanislao Barrero, la cantidad de cinco pesetas importe de treinta jornales invertidos en sacar agua, con la bomba del pozo público llamado "De la Huerta," para el abastecimiento del vecindario, durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Al cabrero Alonso Carroza García, la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada María Andujar Peña, durante los días diez y seis al treinta, inclusivos, del próximo pasado mes de Septiembre según recibo presentado.

A continuación se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados, por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Ormaña Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Septiembre próximo pasado, y cuya cuenta asciende a doscientas pesetas y dos céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron des pues por unanimidad conceder su aprobación a la referida Cuenta y que se devuelva al interesado con nota de haber sido aprobada, para que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial. Debiendo quedar archivadas las recetas comprobantes de la repetida Cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en caso de que no fuesen reclamadas por la Superioridad para su comprobación.

Acto seguido se presentó también al Ayuntamiento, la Cuenta del Aque-

de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de ocho mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, y con un Debe de seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos; por lo cual resulta un saldo, a favor de este Ayuntamiento, de mil ochocientas setenta y dos pesetas y veintidós céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue prolijamente examinada por todos los Señores Concejales que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público, una copia de dicha cuenta, por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Seguidamente, y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del año actual, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y doce céntimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª del Presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos, importe del 2.º trimestre de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento satisfacer para el sostenimiento del Patronato local de Formación Profesional en el corriente año, según carta de pago presentada.

Y igualmente se acordó abonar al repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

A continuación se acordó, por unanimidad, comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Narin para que vaya a Badajoz, a gestionar asuntos de interés de esta Corporación; entre ellos, recoger del Agente Señor Cruzillo, el saldo que resulta a favor de la misma en la ya mencionada cuenta del tercer trimestre, y recoja, así mismo, el importe de la décima correspondiente al segundo trimestre de este año, con destino al paro obrero;

cuya décima, según los datos facilitados por el tan repetido Agente, asciende a la cuantía de seiscientos veintiocho pesetas y cuarenta y dos céntimos; debiéndose abonar a dicho Comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de viático, o gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y media, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Vivas Moreno
Mateo Carrión Camarero
Francisco Berrato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Francisco Godoy Suárez
Juan Giraldo Secretario

Sesión ordinaria del día

11 de Octubre de 1935

Señores concurrentes,

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Berrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrión Camarero

En la villa de Villagonzalo a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de un ejemplar, encuadernado, del nuevo Reglamento de espectáculos públicos enviado a reembolso por la Empresa "Índice" con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento, según comprobante presentado.

Al carpintero Isidoro Vargas, la cantidad de cinco pesetas importe de la madera y colocación de cuatro mangos o astiles para otras tantas espichas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al hojalatero, Juan Valadés Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cinco



cuenta céntimos, importe de un tubo en forma de excuadra y hacer soldaduras en otro tubo con destino al pozo de los "Barrancos" según recibo presentado.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de una zaranda de madera, con su pie para despedregar la arena destinada a las obras de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Repositorio Municipal, la cantidad de quince pesetas importe de los jornales satisfechos para la limpieza de las Calles y plazas efectuada con motivo de la fiesta del Cristo.

A continuación se acuerda conceder un bagaje de diez pesetas al guardia civil del Puesto de Guareña, Inocente González Ramos que va trasladado al de Calzadilla de los Barros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Cerato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Pedro M^a Sivas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 18

de Octubre de 1935

Señores Concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Cerato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^a Sivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorral a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al espartero Diego Velasco, la cantidad de quince pesetas importe de doce esportillas de esparto facilitadas para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

También se acordó abonar a la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y



una peseta y ochenta céntimos importe de los servicios prestados por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y las dos facturas que ha presentado.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó conceder un socorro de ocho pesetas al vecino pobre German Fernander Puertos, padre de la niña enferma Basilia Fernander Fernander, con el fin de que pueda trasladarla al Hospital provincial de Badajoz, urgentemente, para someterla a una operación quirúrgica, por prescripción facultativa.

También y a propuesta verbal del Médico titular, se acordó hospitalizar a la enferma pobre e incluída en la Beneficencia Municipal Rosa Kangel Gouraler a la cual se le suministrarán dos litros diarios de leche, durante quince días como máximo, si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Seguidamente y en virtud de que los fondos existentes en Caja son insuficientes para cubrir las atenciones que tiene el Municipio en el corriente mes, se acuerda que por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. José García Bermejo, se proceda al cobro de los descubiertos que, por varios conceptos existen a favor de este Municipio; a cuyo efecto, le serán entregados los recibos que se hallen pendientes de cobro.

Acto seguido el Presidente dijo: Que teniendo necesidad absoluta de ausentarse de este término municipal por más de ocho días para resolver asuntos de interés particular suyo, ruega a la Corporación que se sirva concederle el permiso correspondiente a partir del día 21 del actual.

El Ayuntamiento, considerando justa la petición formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad, conceder al mismo la licencia que solicita, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan. Y que, durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente, el Primer Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Ajil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto y en el 119 de la Ley Municipal.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que: Habiéndose agotado los fondos sobrantes que existían en la Caja de este Municipio, no hay posibilidad de continuar la construcción del pozo de "Los Barrancos" para abastecer de agua potable al vecindario, sino se obtienen rápidamente

los recursos necesarios para su terminacion. Y como este Ayuntamiento, solo podria obtenerlos mediante la confeccion de un presupuesto extraordinario, de tramitacion dilatoria y siempre enojoso para los contribuyentes, aunque se trate de obras tan necesarias como la que nos ocupa, propone a la Corporacion que, si lo estima oportuno, acuerde recabar de la Junta del Ejido que haga una aportacion para el fin indicado, ya que se trata de un asunto de interes general de la poblacion.

El Ayuntamiento acogio con entusiasmo la propuesta del Alcalde Presidente y, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordó: Que teniendo en cuenta la urgentisima necesidad de llevar a cabo la construccion del pozo de "Los Barrancos," asi como tambien la de las obras complementarias del mismo, para intentar abastecer de agua potable a este vecindario; careciendo este Ayuntamiento de los fondos que se precisaban para dichas obras; y reconociendo el espiritu y la finalidad altruistas de la sociedad "Labradores de Villagonzalo," conocida comunmente por la "Junta del Ejido," que se solicite de la misma, como en otras ocasiones analogas que conceda un donativo, o aportacion, tan cuantiosa como se lo permita sus posibilidades economicas y que este en armonia con los gastos que hay que efectuar en las obras mencionadas; a cuyo efecto, esta Alcaldia remitira, al Señor Presidente de dicha Asociacion, una copia certificada de este acuerdo, con el ruego de presentarla a la Consideracion de la misma con la mayor urgencia que le sea posible, teniendo en cuenta la premura que requieren las repetidas obras.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Goyanes

Dionisio Ponce Pedro M. Sureda Francisco Goyanes

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secrario.

Sesion extraordinaria del } En la villa de Villagonzalo a las once horas del dia diez y ocho de Octubre de mil
dia 18 de Octubre de 1935 } novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Se-



Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Gorrato Gil
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro M^o Viras Moreno
 " Francisco Godoy Suárez
 " Moisés Carrion Camarero

El Sr. Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1.936 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, de orden del mismo, y el infrascripto Secretario, di lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente y minuciosamente discutidos por dicha Corporación que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto.

En su virtud quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Presupuesto de gastos Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Crs
1 ^o	Obligaciones generales	4.646	10
2 ^o	Representación municipal	100	00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	1.307	50
4 ^o	Policia urbana y rural	6.922	50
5 ^o	Recaudacion	650	00
6 ^o	Personal y material de oficinas	11.802	50
7 ^o	Salubridad e Higiene	4.204	80
8 ^o	Beneficencia	9.321	40
9 ^o	Asistencia social	2.405	30
10 ^o	Instruccion pública	1.342	16
11 ^o	Obras públicas	1.894	50
12 ^o	Montes	"	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales	590	55
14 ^o	Servicios municipalizados	"	"
15 ^o	Mancomunidades	"	"
16 ^o	Entidades menores	"	"
Suma y sigue		45,187	31

Capítulos		Consignación	
	Suma anterior	45,187	31
17%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18%	Imprevistos	312	69
19%	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>45,500</u>	<u>00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1%	Rentas	3.214	12
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipalizados	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	50	00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Derechos y tasas	3.620	00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en Atributos nacionales	9.542	92
10%	Imposición municipal	29.022	96
11%	Multas	50	00
12%	Mancomunidades	"	"
13%	Entidades menores	"	"
14%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15%	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>45.500</u>	<u>00</u>
<u>Resumen</u>			
Importancia de los gastos por todos conceptos		45.500	00
Idem de los ingresos por idem idem		<u>45.500</u>	<u>00</u>

Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente y el apartado 4.º de la Real Orden de diez de Abril de 1.924, la Corporación acordó por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobación de este Presupuesto y que durante el plazo de quince días esté de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citada



do Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Comisión de Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1.936.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las reses de cerda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 30 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre Emquinatos, la participación del 20 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado, según preceptúa el artículo 7.º de la Ley de once de Junio de 1.911 y el Estatuto Municipal vigente. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjuagarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de compañías anónimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y círculos de juego; la de loterías sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y en preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendi-

miento calculado a este para la revelación del Presupuesto.

Y, considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridos por las mismas, la Corporación, por unanimidad acordó: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas, durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y seis, sin modificación ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que, en su virtud se expida certificación de estos acuerdos y, con atento oficio, se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la debida autorización para prescindir como en años anteriores de los mencionados impuestos por las causas que se expresan. Y que, se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, y, juntamente con las prescritas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las catorce el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Ferrato Robustiano Crespo
 Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario

sesión ordinaria del día
 25 de Octubre de 1935

Señores concurrentes

D. Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Caballero

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Carrion

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores, que al más se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Ferrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Acetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose

el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Ramirez, de Mérida, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de la reparación de un cigüeñal de la bomba empleada en el pozo de "Los Barrancos" y un husillo de la llave de paso del grifo, según factura presentada.

A los Señores "Lobrinos, de Victoriano Sánchez" de Mérida, la cantidad de una peseta y veinte céntimos, por seis tornillos para la llave de paso ya citada, según factura.

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos por el arreglo de varias herramientas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al estancoero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Antonio Moreno Honoso y que se le facilite un litro diario de leche durante quince días como máximo si antes no fuese dado de alta por el Facultativo.

Seguidamente se acordó abonar al carrero Juan Farrona Corbacho la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de seis jornales de carro y caballería, invertidos en acarrear arena, ladrillos y otros materiales para la construcción de la muralla y pozo de "Los Barrancos" durante la semana actual según recibo que presenta.

También se acordó el pago de todas las atenciones de Municipio según nota presentada por el infrascripto secretario conforme a la distribución de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico.

José Ferrate Roberto Cerezo Dionisio Ponce
Pedro M.ª Francisco Godoy
Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
1.º de Noviembre de 1935
Señores concurrentes.

En la villa de Villagonzalo a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Cerrato Gil
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casalbancá
Pedro M.ª Vivas Moreno
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular, Don Pedro Campos de Orellana Carrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre próximo pasado, cuya cuenta asciende a ciento sesenta y seis pesetas y treinta y un céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerla, acordaron después, por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta, y que se devuelva al interesado, con nota de haber sido aprobada para que, su importe, le sea satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria Provincial. Debiendo quedar archivadas las cuentas justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, si no fueron reclamadas por la Superioridad, para su comprobación o fines que considere convenientes.

A continuación se acordó abonar al picadero Fernando Menayo López, de Oliva de Mérida, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de diez y seis sacas de picón que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefacción de las Oficinas, según recibo presentado.

También se acordó abonar al obrero Manuel Páez Cortés, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, importe de veintiseis y medio jornales invertidos, desde la tarde del cuatro de Octubre próximo pasado hasta el 31 del mismo inclusive, en vigilar la ordenada distribución del agua potable en el grifo de la Fuente pública según fue acordado por esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las once, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Cerrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M.ª Vivas Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1935. } En la villa de Villagonzalo a ocho de Noviembre de mil novecientos
Señores concurrentes. } treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil

este día.

„ Robustiano Crespo Ramos

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente, Don Francisco Cerrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

„ Dionisio Ponce Casablanca

„ Pedro M^a Vivas Moreno

„ Francisco Godoy Suarez

„ Mateo Carrión Camarero

En seguida dióse lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Alonso Carroza García, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Rosa Prangel González desde el 19 de Octubre próximo pasado al dos del actual según recibo presentado.

A D. Mateo Carrión, la cantidad de tres pesetas y treinta céntimos importe de los efectos servidos a este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de ocho sacos satisfechos por el mismo a los mozos que el día 1^o del actual marcharon a concentrarse en la Baja de Becluta de Badajoz para su destino a cuerpo según cargo presentado.

Al mismo la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos facilitados a los pobres transeúntes Enrique Fernández Suárez y otro que han pasado de Ciudad-Real para Sevilla, en busca de trabajo.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre y necesitado Manuel Espino Galán al cual se le suministrará litro y medio de leche diarios durante quince días como máximo, si antes no fuere dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conningo

el Secretario, que certifique.

José Berrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión extraordinaria del día 11 de Noviembre de 1.935. En la villa de Villagonzalo a once de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente

Señores concurrentes.

D. Francisco Berrato Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

Alcalde, en funciones de Presidente, don Francisco Berrato Gil, se reunieron en la la capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habiam sido previamente convocadas en debida forma.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó seguidamente que, según hacia constar en las cédulas de convocatoria, esta reunión tenía por objeto deliberar y acordar respecto a los deseos, y a reiteradamente manifestados por todas las fuerzas vivas de esta localidad, de que se solicite del Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública que el Instituto Elemental de 2^o Enseñanza establecido en Mérida y que causó tan justificada alarma a este vecindario, cuando se anunció erróneamente su supresión, sea definitivamente elevado a Instituto Nacional, en virtud de la ventajosa situación que ofrece para la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia y singularmente para los de esta Zona.

A continuación hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, cuyos pareceres coincidieron todos con el expuesto por el Señor Presidente; por lo cual, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad:

- 1^o. Que, haciéndose eco del común sentir de este vecindario, se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que el Instituto Elemental establecido actualmente en Mérida, sea elevado a Instituto Nacional, por resultar evidentes su necesidad y conveniencia para el mayor desarrollo y fomento de la cultura en estos pueblos comarcanos tan necesitados de ella, y también con el fin de que desaparezca el temor de que sea suprimido, el tan repetido Instituto, con lo cual se evitaban incalculables perjuicios a esta comarca. S

2.ª - Que para el expresado fin, se expida certificación de este acuerdo y se remita al Señor Alcalde de Mérida por si considera pertinente realizar una acción conjunta de todos estos pueblos, a quienes afecta este problema de la Enseñanza tanto o más que al de la cabecera del Partido.

Fras de lo cual y siendo las doce horas y quince minutos, el Señor Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Francisco Gervasio Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M.º Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia
15 de Noviembre de 1.935.

Señores concurrentes

A. Francisco Gervasio Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Dionisio Ponce basablanca

" Pedro M.º Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Gervasio Gil, fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del día 11 de los corrientes.

Acto seguido se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por cuotas del Régimen obligatorio de retiros de cuatro obreros de este Ayuntamiento y correspondiente al tercer trimestre del corriente año, según los dos recibos presentados.

Al carrero Juan Ferrona, la cantidad de cinco pesetas por el acarreo de los muebles y equipajes del Guardia Civil Juan Barrantes Ceidalgo, desde la Estación del ferrocarril hasta el cuartel, según recibo que ha presentado.

A D. Antonio Rodríguez, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Al hojalatero Juan Valadez Gallardo, la cantidad de dos pesetas importe de la contribución



ción de dos tubos de hojalata y soldaduras en otro, para el pozo de los Barrancos, según recibos presentados.

Al comerciante A. Juan Bermijo la cantidad de dos pesetas importe de treinta metros de alambre que ha facilitado a este Ayuntamiento para empalmar dos tubos en la bomba del pozo público de "Los Barrancos" según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia civil en el presente mes y parte del de Octubre según los dos recibos y factura presentados.

Al Estanquero A. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas y veintidós céntimos, importe del cuarto trimestre de la contribución urbana del corriente año, correspondiente a este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Juan Tomás Velázquez García, la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de diez jornales de carro y mula invertidos en el acarreo de materiales para la construcción del pozo de "Los Barrancos" desde el 29 de Octubre último hasta el 14 del actual según recibo presentado.

Al obrero Manuel Patiño Cortés, la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales invertidos en la vigilancia del grifo de la fuente pública en el corriente mes.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular se acordó por unanimidad hospitalizar a la niña enferma Clementina Pulido Rodríguez, hija de la viuda incluída en las listas de la Beneficencia, María Rodríguez, a cuya niña se le suministrará litro y medio de leche cada día y durante un plazo de quince como máximo si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Ferrato Robertiano Caspe Dionisio Ponce

Pedro María Civera Francisco Godo Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorreal a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que al más



Señores concurrentes

D. Francisco Berrato Gil

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Dionisio Ponce Casablanca

„ Pedro M^o Tivas Moreno

„ Francisco Godoy Suárez

„ Mateo Carrión Camarero

gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente D. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente por el infrascripto Secretario se dió lectura de una propuesta de varios suplementos de créditos en diversos capítulos del presupuesto del año actual, con cargo a las Resultas, existentes y sin aplicación, procedentes, del último presupuesto liquidado.

La Corporación acepta en principio y hace suya la propuesta de suplementos de crédito que ha sido leída: expóngase al público por quince días, en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

A continuación, se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Mariano Fernández Pierra, la cantidad de trece pesetas con ochenta céntimos, importe de veintitres litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Antonio Moreno Ponso, desde el 26 de Octubre último hasta el 14 del actual, según recibo presentado.

Al Fiel Contraste, la cantidad de once pesetas y noventa céntimos importe de los derechos de aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al hermano de la Caridad, Ignacio Moreno, la cantidad de dos pesetas en concepto de socorro con destino al hospital de Enfermos Incurables de Córdoba, según recibo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Giraldo
Francisco Godoy

Robustiano Crespo Ramos
Mateo Carrión

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se
 29 de Noviembre de 1935 } reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
 Señores concurrentes. } de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil } Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Pre-
 " Robustiano Crespo Ramos } sidente Don Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 " Dionisio Ponce Casablanca } En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y órdenes recibidas des-
 " Pedro M^a. Vivas Moreno } de la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
 " Francisco Godoy Suárez } Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:
 " Mateo Carrión Camarero } Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de treinta y una pesetas importe de nueve cristales y la colocación de los mismos y otras reparaciones en edificios de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al cabrero Tomás Barroza, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de cuarenta y cinco litros de leche que ha suministrado a los enfermos pobres y hospitalizados Manuel Espino Galán y Clementina Pulido Rodríguez, hija de la Viuda María Rodríguez, durante el mes actual, y según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos importe de un ejemplar de la nueva Ley Municipal enviado a reembolso por D. Joaquín Abella, propietario de El Consultor de los Ayuntamientos, según comprobante presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas y treinta céntimos que ha girado a Don Joaquín Abella por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a "El Consultor" y correspondiente al corriente año, según comprobante que ha presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Ato seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular A. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre actual, cuya cuenta asciende a ciento cuarenta y siete pesetas y veintiocho céntimos.

Leída y examinada que fue, por los Señores Concejales que quisieron hacerla, acordaron después, por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta, y que se devuelva al interesado, con la correspondiente nota de aprobación, para que le sea satisfecho su importe en la Mancomunidad Sanitaria provincial. Atendiendo quedar archivadas las recetas-justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, si no son reclamadas por la Superioridad, para su comprobación o fines que estime pertinentes.

Seguidamente y a propuesta del Médico Titular se acordó hospitalizar al enfermo pobre e incluido en la Beneficencia Municipal, Silvestre Galán Sánchez, y que se le suministre libro y medio

de leche diario durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el Facultativo.

A continuación se dió cuenta de un aviso de la baja Extremeña de Previsión Social para que este Ayuntamiento satisfaga a dicha Entidad 527'85 pesetas por concepto de seguros de accidentes del trabajo correspondiente al personal fijo y eventual.

La Corporación acordó abonar la referida cantidad a la expresada baja en la forma que resulte más económica a juicio del Presidente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Francisco Ferrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce
Pedro M^a Vivas Francisco Godoy
Mateo Carrion
Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1.935 } En la villa de Villagonzalo a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes:
D. Francisco Ferrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1^o Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Ferrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al comerciante D. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de diez y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe de cinco cubos grandes y una mudeja de quita que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras de desagüe del pozo de los "Berrameros", según recibo presentado.

Al herrero Antonio Carmona Gaberas, la cantidad de seis pesetas importe de trabajos efectuados en la reparación del grifo de la fuente pública según recibo presentado.

Al relojero Antonio Guerra, la cantidad de cien pesetas por la reparación hecha en el reloj del Ayuntamiento, según recibo presentado; debiéndose abonar dicha canti-

dad con cargo al capítulo de *Imprevistos* del presupuesto vigente.

A continuación y en virtud de la necesidad que existe de facilitar trabajo a los obreros que se hallan en paro forzoso, y de que dentro de muy breves días se cobrará de la Hacienda Pública el importe de la décima, del 3.º trimestre, impuesta sobre las contribuciones territorial e industrial el Ayuntamiento acordó: Que para la inversión de dicha décima, se continúe la reforma del arado de la calle Obispo Félix Ochoa; el arreglo del camino de Los Barrancos en las proximidades del pozo recientemente construido y el rellenar y empedrar en todo el recinto del brocal del Pozo de los Herminos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miyo el Secretario, de que certifico.

Francisco Ferrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce
 Pedro M.º Vivas Francisco Godoy
 Juan Giraldo Mateo Carrion
 Secretario.

Sesión ordinaria del día
 13 de Diciembre de 1935
 Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Francisco Ferrato Gil

En seguida se dió lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M.º Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Bamarero

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanquero D. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de veintisiete pesetas y veinticinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Espartero Diego Telasco, la cantidad de cuarenta y una pesetas importe de 12 esportillas y tres sserones nuevos y composturas a otros seis y tres esportillas, según recibo presentado.

Al cabrero Alonso Barroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Silvestre



Galán Sánchez, desde el 29 de Noviembre próximo pasado hasta el día de hoy, según recibo que se acompaña.

Al Depositario Municipal la cantidad de veintitres pesetas importe de las dos terceras partes del jornal diario satisfechos al obrero Antonio Sánchez Eña, durante diez días que ha estado incapacitado para el trabajo por una lesión sufrida el día catorce del pasado Noviembre al estar desaguando el pozo público de "Los Barrancos" con una bomba de mano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Jr - i c o r r a t o R o b u s t i a n o C r e s p o

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Mateo Carrión

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secario

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1935 } En la villa de Villagonzalo a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular, siendo las once horas de su mañana y bajo la

Señores concurrentes. Presidencia del Señor Alcalde, Don Pedro Mancha Godoy, los Señores Don Francisco Berrato Gil; Don Robustiano Crespo Ramos; Don Dionisio Ponce Basablanca; Don Pedro M^o Vivas Moreno; Don Francisco Godoy Suárez; Don Benito Cabeceira Delamo y Don Mateo Carrión Camarero, que constituyen la totalidad de los Señores que integran actualmente el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en debida forma.

Abierta a las once y cinco minutos, el Señor Presidente dijo: Que siendo este Ayuntamiento, uno de los que tienen establecido el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial, para atender al remedio del paro obrero, con arreglo al Decreto de 18 de Julio de 1934, convalidado por la ley de 9 de Septiembre del mismo año; y siendo preceptivo, por la Orden del Ministerio, de Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 8 de Noviembre último; y por otra del Ministerio de Hacienda del 26 del mismo mes, inserta en la Gaceta del tres del actual que: para continuar percibiendo tal recargo, en el próximo año de 1936, es absolutamente necesario que las Corporaciones Municipales ratifiquen el acuerdo de la utilización del mismo, en un plazo que expira el próximo día quince, es evidente la necesidad y urgencia de que éste Ayuntamiento delibere y acuerde sobre si es o no conveniente la ratificación del acuerdo adoptado, con el indicado fin, el 24 de Julio del 1935.

Puesto el asunto a debate, hicieron uso de la palabra, varios Señores Concejales, coincidiendo



todos en considerar que es absolutamente imprescindible el recurso de la décima para mitigar, en lo posible las frecuentes crisis de trabajo que sufren los obreros agrícolas de esta localidad; por lo cual, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1.º - Ratificar el acuerdo de la imposición y percibo, de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial de este término municipal durante el próximo año de 1.936, para poder atender, con su importe, a las necesidades del Povo obrero. S

2.º = Que se expida y envíe certificación de este acuerdo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con súplica de que se digne conceder un plazo prudencial a esta Corporación, para el envío de los datos que deben acompañar a dicha certificación, en atención a la imposibilidad de hacerlo ya, dentro del señalado por la Orden del Ministerio de Hacienda del 26 de Noviembre próximo pasado que finalizará mañana.

Con lo cual, y siendo la hora de las doce y media, se dió por terminado el acto y se entendió la presente que firman todos los Señores Concejales que integran el Ayuntamiento, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godey J. - - - - - J. Godey

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas

Francisco Godey

Mateo Carrion

Benito Cabeceza
Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1.935 para la discusion y aprobacion de varios suplementos de creditos en varios capitulos del presupuesto vigente

En la villa de Villagouralo a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro

- Señores concurrentes
- D. Pedro Mancha Godey
 - " Francisco Godey Gil
 - " Robustiano Crespo Ramos
 - " Dionisio Ponce Casablanca
 - " Pedro M^a Vivas Moreno
 - " Francisco Godey Suarez
 - " Mateo Carrion Camarero

Mancha Godey, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion de varios suplementos de credito, propuestos por el Secretario Interventor y aceptados por la Comision de Hacienda para reforzar varios capitulos del vigente presupuesto ordinario, con el remanente del ultimo presupuesto liquidado. Abierta la sesion a las once ^{y cinco minutos} horas, dióse lectura por el infrascripto Secretario, a la propuesta de suplementos de credito para dotar al capitulo primero, artículo sexto, partida segunda del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, para el "Contingente de la Carcel del Partido", para dotar tambien al artículo séptimo, partida primera del mismo capitulo, de ma-

109

por consignación, que resulta necesaria para el "pago del impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica"; para dotar igualmente el capítulo cuarto, artículo octavo, partida segunda, de mayor consignación "para herramientas y material de limpieza"; para aumentar así mismo la consignación del capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del citado presupuesto, para "material de escritorio"; para dotar igualmente de mayor consignación a la partida novena del mismo capítulo y artículo, para "gastos de calefacción de las oficinas"; para aumentar también la necesaria consignación al capítulo séptimo, artículo primero, partida segunda, del mismo presupuesto, para "entretenimiento, vigilancia y protección de fuentes, cañerías y pozos"; para aumentar igualmente la consignación que figura en el capítulo octavo, artículo primero, partida quinta, para el pago de medicamentos para las 525 familias pobres, incluidas en la Beneficencia Municipal y las siete del Puesto de la Guardia Civil; para dotar igualmente al capítulo décimo, artículo segundo, partida primera del referido presupuesto, de la necesaria consignación para "alquiler de casas-viviendas para los Maestros Nacionales"; para aumentar la consignación del capítulo undécimo, artículo primero, partida única del repetido presupuesto, para "entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento"; y, para aumentar también la consignación del capítulo diez y ocho, del tan mentado presupuesto, "para gastos imprevistos", cuya propuesta formula el Secretario Interrentor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión del día veintidos de Noviembre último, y que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando que la liquidación del Presupuesto del año anterior, presenta un sobrante de trece mil setecientas cincuenta y seis pesetas y treinta y siete céntimos comparando los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las dos mil setecientas diez y seis pesetas y diez y siete céntimos, que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: a-



probar el suplemento de créditos de dos mil setecientas diez y seis pesetas y diez y siete céntimos, por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º, 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º, 13.º y 18.º, en sus artículos 6.º, 7.º, 8.º, 1.º, 1.º, 1.º, 2.º, 1.º y único; partidas 2.ª, 5.ª, 2.ª, 6.ª y 9.ª, 2.ª, 5.ª, 5.ª, única y única respectivamente, del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente. Y que de este expediente se remita copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual, y siendo este el único objeto de la reunión, se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = Entre líneas = y cinco minutos, vale =

Pedro Mancha Godoy
Francisco Godoy
Benito Cabeceira

Afonso Ponce

Francisco Godoy

Benito Cabeceira

Pedro Mancha Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Pedro.

Sesión ordinaria del día
20 de Diciembre de 1.º 1935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Godoy Gil

" Robustiano Crespo Ramos

" Afonso Ponce Casablanca

" Francisco Godoy Suárez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fueron leídas y aprobadas las actas de la Ordinaria y de las dos extraordinarias anteriores.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos, desde el veintinueve de octubre al primero de Noviembre del corriente año, en la obra de construcción del pozo público de "los Barrancos" y muralla protectora del mismo cuyo libramiento quedó en suspenso, por falta de consignación en el capítulo 7.º del siguiente presupuesto, hasta que este fuese reforzado con el suplemento de crédito aprobado por la Corporación en su sesión extraordinaria de 14 de los corrientes.

Al mismo Señor Depositario Municipal, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas y cincuenta centimos, importe tambien de los jornales invertidos desde el dos al ocho del citado mes de Noviembre, en la mencionada obra y cuyo libramiento de pago quedo en suspenso por las razones expuestas anteriormente.

Al mismo Depositario, la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro pesetas importe, igualmente de los jornales invertidos en las precitadas obras desde el nueve al quince de Noviembre referido y cuyo libramiento de pago tambien en suspenso hasta la aprobacion del necesario suplemento de credito ya mencionado.

Al mismo Depositario, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, importe de los jornales invertidos tambien en las citadas obras desde el diez y seis al veintidos de dicho mes de Noviembre y cuyo libramiento de pago quedo en suspenso por la misma causa que los anteriores.

Al mismo Depositario, la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe de los jornales invertidos igualmente en las tan repetidas obras, desde el veintitres al veintinueve de dicho mes de Noviembre y cuyo libramiento de pago quedo tambien en suspenso por identicos motivos que los anteriores.

A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento, setenta y cinco pesetas y noventa y cinco centimos importe de la cuota que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento por el seguro de sus empleados fijos y eventuales en los trimestres 2º, 3º y 4º del año de 1.933 segun los tres recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas por la cuota del seguro de accidentes de los empleados fijos y eventuales correspondiente a todo el año de 1.934, segun los cuatro recibos presentados.

A la repetida Caja Nacional, la cantidad de ciento diez y siete pesetas y treinta centimos, importe de las cuotas que por los citados conceptos ha correspondido, a este Ayuntamiento satisfacer en los trimestres 1º y 2º del corriente año segun los dos recibos presentados.

A R. Miguel Ferrnandez Suarez, la cantidad de diez y ocho pesetas y veinte centimos, importe de seis sellos de caucho que ha facilitado a este Ayuntamiento segun factura que ha presentado.

A la Compañia Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio concertado, en el corriente mes, para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, segun los dos recibos presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y diez centimos importe de varios socorros facilitados a los pobres transeuntes Antonio No Librero, Rafael Alvarez Algado, Felipe Garcia Perez y Juana Ochoa Bleda que, durante la semana, han pasado para diferentes puntos.

A continuación se dio cuenta al Ayuntamiento de que, la Sociedad "Labradores de Villagonzalo" respondiendo generosamente a la invitación que se le hizo para que contribuyera a sufragar los gastos ocasionados por las obras del pozó público llamado de "los Barrancos" para abastecimiento de agua al vecindario, ha abonado directamente dos mil novecientas noventa y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos y ha recogido las relaciones de jornales invertidos desde el veintitres de Agosto al veintinueve de Octubre inclusivos, así como también las facturas de los materiales que se han empleado hasta completar la expresada cantidad, librando por tanto al Ayuntamiento de dicho pago.

La Corporación acuerda acoger con satisfacción el generoso proceder de la referida "Sociedad de Labradores de Villagonzalo" y que se le den las más rindidas gracias estimulándole para que haga nuevas aportaciones, si le fuese posible, para ayudar a llevar a cabo las obras de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales convingo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy
Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Ramos

Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
27 de Diciembre de 1935

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores Concejales

D. Pedro Mancha Godoy

D. Robustiano Crespo Ramos

D. Dionisio Ponce Casablanca

D. Pedro M^a Vivas Moreno

D. Francisco Godoy Suarez

D. Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Juan Ordoñez Vivas la cantidad de veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

También se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de cien pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el

segundo semestre del corriente año.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de que la Sociedad "Labradores de Villagouralo;" accediendo meramente a las indicaciones de esta Corporacion para que hiciese las aportaciones que le permitiesen sus posibilidades económicas a fin de llevar a cabo las obras emprendidas para el abastecimiento de agua potable de este vecindario, ha entregado en esta Alcaldia la cantidad de dos mil pesetas y veinticinco céntimos para la continuidad de dichas obras; cuya cantidad ha ingresado en la Caja de fondos de este Municipio a disposicion del Ayuntamiento.

La Corporacion sumamente complacida por la generosidad y altruismo de la expresada Sociedad "Labradores de Villagouralo;" conocida por "La Junta del Egipto;" tras de breve deliberacion acordó por unanimidad:

1.ª = Aceptar el donativo de las dos mil pesetas y veinticinco céntimos, hecho a este Ayuntamiento, por dicha Sociedad "Labradores de Villagouralo;" con destino a la terminacion de las obras que se están efectuando para el abastecimiento de agua potable de este vecindario. Y

2.ª = Que por la Alcaldia Presidencia y en nombre de la Corporacion, se le den las mas expresivas gracias a la mencionada Sociedad por su generoso proceder en pro de los intereses generales de esta poblacion.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos de Orellana Garayoa, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre actual; cuya cuenta asciende a ciento veintisiete pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Leida y aprobada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron despues, por unanimidad, conceder su aprobacion a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente nota de aprobacion para que su importe le sea satisfecho en la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas comprobantes de la misma, en los Secretaria de este Ayuntamiento para los fines reglamentarios.

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman

todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M^a Sivas Francisco Godoy

Mateo Carrion Juan Giraldo



Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre del 1935
Señores concurrentes
D. Pedro Mancha Godoy
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^a Sivas Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados en forma.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

A continuacion el Señor Presidente dijo: Que, segun se expresaba en las Cédulas de Convocatoria, esta reunion tiene por objeto el examen y aprobacion, si la mereciere, de la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al cuarto trimestre del año que hoy finaliza, y acordar tambien si proceden varios pagos e ingresos.

Inmediatamente, por el infrascripto Secretario y previa orden del Señor Presidente, se dió lectura íntegra de la mencionada cuenta que figura con un Haber de siete mil ciento treinta y dos pesetas con treinta y un centimos, y con un Debe de cuatro mil ochocientas diez y ocho pesetas con setenta y nueve centimos; por lo cual resulta un saldo de dos mil trescientas trece pesetas y cincuenta y dos centimos a favor de este Ayuntamiento.

Examinada minuciosamente por cuantos Señores quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al

cuarto trimestre del año actual, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta pesetas y treinta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de haber sido aprobada dicha Cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 2.º semestre del año actual, según recibo presentado.

Igualmente y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también por unanimidad, abonar al referido Agente la cantidad de cien pesetas que ha satisfecho a D. Luis Doucel por la confección de las listas cobratorias y matrices de recibos de la contribución rústica para el año 1.936 según recibos.

A continuación se acordó abonar a D. Antonio Torrejo, de D. Benito, la cantidad de ciento diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de los impresos y material de escritorio servidos a la Secretaría del Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del corriente año según factura presentada.

También se acordó abonar al herrero Francisco Seguro, la cantidad de seis pesetas importe de veinticuatro agujeros hechos a los picos o espiochas empleados en las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos, importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por el seguro contra accidentes de todos sus empleados fijos y eventuales en el 3.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Finalmente se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes José García Saiz y Francisco Lopez que han pasado de Ciudad Real para Huelva.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Si-

quien las firmas

Pedro Nuñez Roberto Crespo

Dominio Ponce

Pedro M^a Sivad

Francisco Cochey

Matteo Carrion

Juan Giraldo
Secret.



112





71

















001





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





